DICTAMEN SOBRE EL PROYECTO DE PRESUPUESTOS MUNICIPALES PARA EL EJERCICIO 2018 DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

Consejo Social de la Ciudad de Córdoba

Documento Final

17 de noviembre de 2017

Consejo Social de la Ciudad de Córdoba – Plaza de Judá Leví s/n. 1ª Planta 14003-Córdoba
Tlfno. Y Fax.: 957-26 87 86
secretario@consejosocialdecordoba.es
secretario_csc@yahoo.es

ÍNDICE

1 INTRODUCCIÓN 3

2 MEMORIA DE ALCALDÍA 6

3 PRESUPUESTO CONSOLIDADO 13

4 PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA 23

4.1 Presupuesto de Ingresos del Ayuntamiento 23

4.1.1 Impuestos directos 27

4.1.2 Impuestos indirectos 32

4.1.3 Tasas y otros ingresos 35

4.1.4 Transferencias corrientes 40

4.1.5 Ingresos patrimoniales 43

4.1.6 Enajenación de inversiones reales 44

4.1.7 Transferencias de capital 44

4.1.8 Activos financieros 45

4.1.9 Pasivos financieros 45

4.2 Presupuesto de Gastos del Ayuntamiento 46

4.2.1 Gastos de personal 49

4.2.2 Gastos corrientes en bienes y servicios 50

4.2.3 Gastos financieros 54

4.2.4 Transferencias corrientes 54

4.2.5 Fondo de Contingencia 58

4.2.6 Inversiones reales 58

4.2.7 Transferencias de capital 64

4.2.8 Activos financieros 66

4.2.9 Pasivos financieros 66

5 PRESUPUESTOS DE LAS ENTIDADES DEPENDIENTES DEL AYUNTAMIENTO 68

5.1 Organismos autónomos 68

5.2 Empresas municipales 77

6 CLASIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL POR ÁREAS 84

7 CONCLUSIONES 85

1 INTRODUCCIÓN

El Consejo Social de la Ciudad de Córdoba es un órgano consultivo y de opinión en materia socioeconómica de la Corporación Municipal constituido mediante acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba Pleno el 26 de abril de 1995, al amparo de lo dispuesto en la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de medidas para la modernización del gobierno local.

Se presenta como un mecanismo participativo de carácter consultivo de las principales organizaciones económicas y sociales del municipio, centrado especialmente en el campo del desarrollo local y de la planificación estratégica urbana.

A través de sus funciones de asesoramiento y emisión de dictámenes no vinculantes en el ámbito local pretende reforzar la participación de los agentes económicos y sociales en la articulación de las políticas públicas del Ayuntamiento de la ciudad.

Establece el artículo 4 de su Reglamento que está entre sus funciones principales la emisión de dictamen preceptivo y no vinculante sobre el Presupuesto Anual del Ayuntamiento. Es en virtud de esta disposición por la que se emite el presente dictamen, relativo al Presupuesto Anual Consolidado del Ayuntamiento de Córdoba para el ejercicio 2018 cuyo anteproyecto fue aprobado por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 25 de octubre de 2017, para su remisión al Excmo. Ayuntamiento con carácter previo a su aprobación por el Pleno de la Corporación.

Con fecha 26 de octubre de 2017 tiene entrada en este Consejo la documentación correspondiente a los Presupuestos Municipales del ejercicio 2018 al objeto de la emisión de dictamen preceptivo. Dicha documentación consta de cinco volúmenes con el siguiente desglose:

- **Volumen I:**
  - Memoria Alcaldía.
  - Informe Económico Financiero.

- Estado de la Deuda.
- Resumen por Capítulos Económicos.
- Estado de Ingresos.
- Estado de Gastos.
- Bases de Ejecución.
- Anexo de Convenios en Materia Social.
- Anexo de Beneficios Fiscales 2017.

- **Volumen II:**
  - Anexo de Inversiones.
  - Estado de Consolidación.
  - Informe y Anexo de Personal.
  - Programa de Actuación, Inversiones y Financiación de Merca Córdoba.
  - Liquidación presupuestaria Ejercicio 2016.
  - Avance Liquidación presupuestaria Ejercicio 2017.
  - Cuenta de liquidación anual del Patrimonio Municipal del suelo.
- **Volumen III: Organismos autónomos**
  - Instituto Municipal de Gestión Medioambiental Jardín Botánico de Córdoba (IMGEMA)
  - Gerencia Municipal de Urbanismo (GMU)
  - Instituto Municipal de Artes Escénicas (IMAE)
  - Instituto Municipal de Deportes de Córdoba (IMDECO)
  - Instituto Municipal de Desarrollo Económico y Empleo de Córdoba (IMDEEC)
  - Consorcio de Turismo

- Consorcio de Orquesta

- **Volumen IV: Empresas municipales:**
  - Autobuses de Córdoba, S.A. (AUCORSA)
  - Cementerios y Servicios Funerarios Municipales, S.A. (CECOSAM)
  - Empresa Municipal de aguas de Córdoba, S.A. (EMACSA).
  - Saneamientos de Córdoba, S.A. (SADECO)
  - Viviendas Municipales de Córdoba, S.A. (VIMCORSA)
- **Volumen V: Presupuesto por programas**
  - Fichas por programas.
  - Fichas por programas créditos

Respecto a la documentación presupuestaria facilitada, el Consejo debe manifestar que, si bien la información remitida se corresponde con el expediente de aprobación inicial del proyecto de presupuesto y parte de la misma ha sido proporcionada en formato editable.

En este sentido, este Consejo desea expresar que no han sido atendidas las consideraciones expresadas en el anterior dictamen en relación con la información necesaria para formular un dictamen preciso del proyecto de presupuesto municipal, y que de nuevo ha sido necesario formular una petición de información adicional al Órgano de Planificación Económica y Presupuestaria (OPEP):

- El informe económico financiero del Presupuesto 2018 es mucho más escueto en comentarios sobre las variaciones producidas en las distintas partidas, especialmente en lo referente a las entidades dependientes. Ello limita la posibilidad de conocer las causas de las variaciones interanuales y, consecuentemente, de extraer conclusiones.

2 MEMORIA DE ALCALDÍA.

El Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLHL) establece en su artículo 168.1 que "*el presupuesto de las entidades locales deberá incluir una memoria de Alcaldía en el que se reseñen las principales modificaciones que presenta el presupuesto sometido a aprobación en relación con el vigente*". La Memoria de Alcaldía del Presupuesto General del Ayuntamiento de Córdoba para el ejercicio 2018 ofrece una visión de conjunto del mismo (aunque algo menos extensa y precisa que la del ejercicio anterior), sirviendo como una exposición inicial de las principales directrices que han guiado su formulación y que a continuación se resumen:

- El Presupuesto respeta el Objetivo de Estabilidad Presupuestaria. Los ingresos no financieros son suficientes para atender los gastos no financieros.

- El Presupuesto cumple con la Regla de Gasto. El incremento del gasto no financiero ajustado es inferior al límite establecido por Acuerdo del Consejo de Ministros de 3 de julio de 2017, por el que se aprueban los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda para el período 2018-2020, así como el techo de gasto para 2018.

- El Presupuesto cumple con el límite de endeudamiento, al situarse la deuda municipal por debajo del 75% de los derechos liquidados del ejercicio 2016 del Grupo consolidado y cumpliendo con el Plan de Deuda, que concluirá en 2018.

<u>En relación con los ingresos:</u>

Comienza la Memoria de Alcaldía exponiendo que la previsión de ingresos para el próximo ejercicio se ha reducido considerablemente como resultado de dos circunstancias:

- Por una parte, por la necesidad de reducir las proyecciones de ingresos ante la incertidumbre provocada por la reforma del Impuesto sobre el Incremento del

Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana que debe instrumentar el Gobierno Central.

- Por otra parte, por la posible disminución de la liquidación definitiva de la Participación en Tributos del Estado correspondiente al ejercicio 2016.

Al incidir ambas circunstancias en las posibilidades de gasto del Ayuntamiento, la Memoria de Alcaldía expone que "*se ha optado por mantener e incrementar, hasta donde ha sido posible, el gasto de todos los servicios necesarios, disminuyendo el montante destinado a inversiones*".

Por otra parte, la Memoria de Alcaldía no refiere variaciones tarifarias de consideración en el sistema impositivo municipal en 2018, lo cual concuerda con el Dictamen emitido por este Consejo el 6 de julio de 2017 en relación con las ordenanzas fiscales del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba para 2018.

En relación con los gastos:

De acuerdo con lo expuesto en la Memoria de Alcaldía, el presupuesto 2018 acrecienta su carácter social, lo cual se instrumenta a través de los siguientes hechos:

- Se incrementan los recursos destinados a Servicios Sociales en 2 millones de euros.

- Se está licitando el nuevo contrato del Servicio de Dependencia, que por primera vez contará con aportación municipal.

- Se incrementa el crédito destinado a la Casa de acogida, a actuaciones dirigidas a menores y a actuaciones destinadas a los centros de mayores.

- Se recogen los créditos necesarios para actuaciones en familias con menores, programas de integración, planes especiales para zonas con necesidades especiales y ayuda a población en asentamientos.

- Se incrementan los créditos para subvenciones a colectivos y asociaciones de ámbito asistencia y social.
- Se mantienen las actuaciones de VINCORSA en vivienda social enfocada a jóvenes para permitir su emancipación y a mayores.
- Se modifican las cuotas de servicio de abastecimiento de EMACSA para las viviendas de determinadas calles fiscales.
- Se mantienen los créditos para programas desarrollados por las delegaciones de Juventud y Educación, para seguir avanzando en el modelo de ciudad educadora, ampliar los caminos escolares y para impulsar las acciones de dinamización juvenil.
- Se mantienen los créditos de IMAE, INGEMA e IMDECO para el apoyo a la infancia y la juventud, a través de actividades culturales, convenios con centros educativos, escuelas deportivas municipales y clubes deportivos.
- Se mantienen los créditos para los servicios de información al consumidor y salud.
- Por último, se incrementa la partida para solidaridad y cooperación al desarrollo hasta alcanzar el 0,5% del presupuesto de gastos.

Como puede comprobarse en el gráfico 1, el gasto social experimenta un incremento en cifras absolutas de 1,6 millones de euros (de 32,9 M€ a 34,5 M€), que provoca que su peso relativo en el gasto total municipal consolidado pase del 7,7% de 2017 al 8,3% en 2018.

Gráfico 1. Evolución del gasto social en el Ayuntamiento de Córdoba (Capítulos 2, 4, 6 y 7)

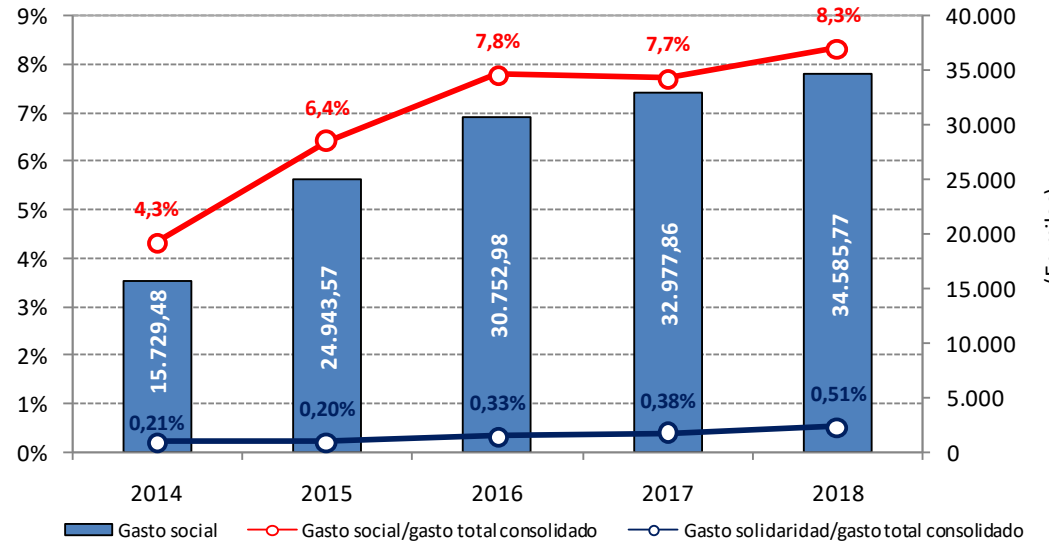

Fuente: Ayuntamiento de Córdoba

- Se mantienen los créditos destinados al IMDEEC para programas de fomento de empleo. En concreto, se mantiene el Programa Emplea que desarrollan conjuntamente el Ayuntamiento y SADECO.

- Se garantiza el funcionamiento de la Empresa CECOSAM, para la que se dota una transferencia de capital destinada a inversiones a realizar por la empresa.

- Se incrementa el presupuesto de la Delegación de Cultura para potenciar la organización de eventos turísticos en Córdoba.

- El Área de Presidencia y Gobierno Interior reduce sus gastos corrientes.

En relación con las inversiones:

- Como ya se ha comentado, la Memoria de Alcaldía informa que la revisión a la baja de los ingresos previstos ha obligado a reducir el volumen de inversiones. En todo caso, se pretende que estas inversiones permitan aproximarse al objetivo de una ciudad cada vez más solidaria, equilibrada, amable y respetuosa con el medio ambiente.

- Uno de los objetivos de inversión prioritarios es la mejora de la accesibilidad y movilidad, que queda plasmada en la dotación de crédito de más de 600.000 euros para inversiones de la delegación responsable.

- Otro de los objetivos prioritarios de inversión del Ayuntamiento de Córdoba en 2018 es el de la inmersión de la gestión municipal en el entorno de la administración electrónica participativa y transparente. Para ello, los servicios informáticos municipales contarán con una dotación de 1,3 millones de euros, a lo que se añadirá créditos de 900.000 euros para actuaciones en edificios municipales.

- Las inversiones para lograr una ciudad más sostenible se instrumentan a través de las inversiones a ejecutar por el área de Urbanismo. El presupuesto de la Gerencia Municipal de Urbanismo prevé inversiones de más de 4 millones de euros, la mayor parte de los cuales está destinado a Córdoba como ciudad verde.

- En consonancia con este objetivo, se prevén créditos por más de 5 millones de euros en materia de infraestructuras y medio ambiente para los planes Mi Barrio, el Plan Municipal de Eficiencia Energética y el Plan de Adaptación al Cambio Climático.

- En el ámbito social, la Memoria de Alcaldía informa que se prevén inversiones para la reforma del antiguo Hospital Militar para destinarlo a un uso social y el Centro de Servicios Sociales de la Foggara.

- En el ámbito cultural, se destinan 400.000 euros para inversiones en bibliotecas y museos, el Gran Teatro y el Archivo Municipal.

- Se contemplan igualmente inversiones en mercados, en el recinto ferial (300.000 euros), en el centro cívico de Vallehermoso (1.200.000 euros en total, con la incorporación de remanentes del anterior ejercicio)

- En el área de Turismo, cuyas competencias pasan al Instituto Municipal de Turismo, se destinan recursos para concluir durante 2018 las actuaciones del Plan de Turismo de Grandes Ciudades.

- En lo referente a las inversiones a ejecutar por el Ayuntamiento Matriz la Memoria de Alcaldía finaliza mencionando las actuaciones a realizar en el marco de la EDUSI de Córdoba, a través de la cual se realizarán inversiones en 2018 por importe de 6,1 millones de euros.

Las inversiones previstas a ejecutar por las empresas municipales y organismos autónomos son las siguientes:

- EMACSA tiene previsto realizar inversiones en 2017 en la red de abastecimiento y saneamiento por importe similar al del ejercicio anterior (18 millones de euros).

- IMDECO prevé de inversiones para la renovación de instalaciones deportivas.

- IMDEEC pretende llevar a cabo inversiones cofinanciadas por fondos comunitarios.

- VIMCORSA prevé ampliar la promoción de alojamientos protegidos de Sama Naharro con la edificación de 112 alojamientos adicionales.

Comparativa por áreas

De acuerdo con los datos reseñados en la Memoria de Alcaldía, reflejados en el gráfico 2, en el ejercicio 2018 se produce un incremento del peso relativo del gasto presupuestado en los capítulos 2, 4, 6 y 7 de las áreas Social y Presidencia y Gobierno Interior, como resultado de una importante reducción del peso relativo del gasto de Urbanismo, Infraestructuras y Medio Ambiente y de reducciones de

menor cuantía en los créditos consignados para Gestión y Administración Pública y para Desarrollo.

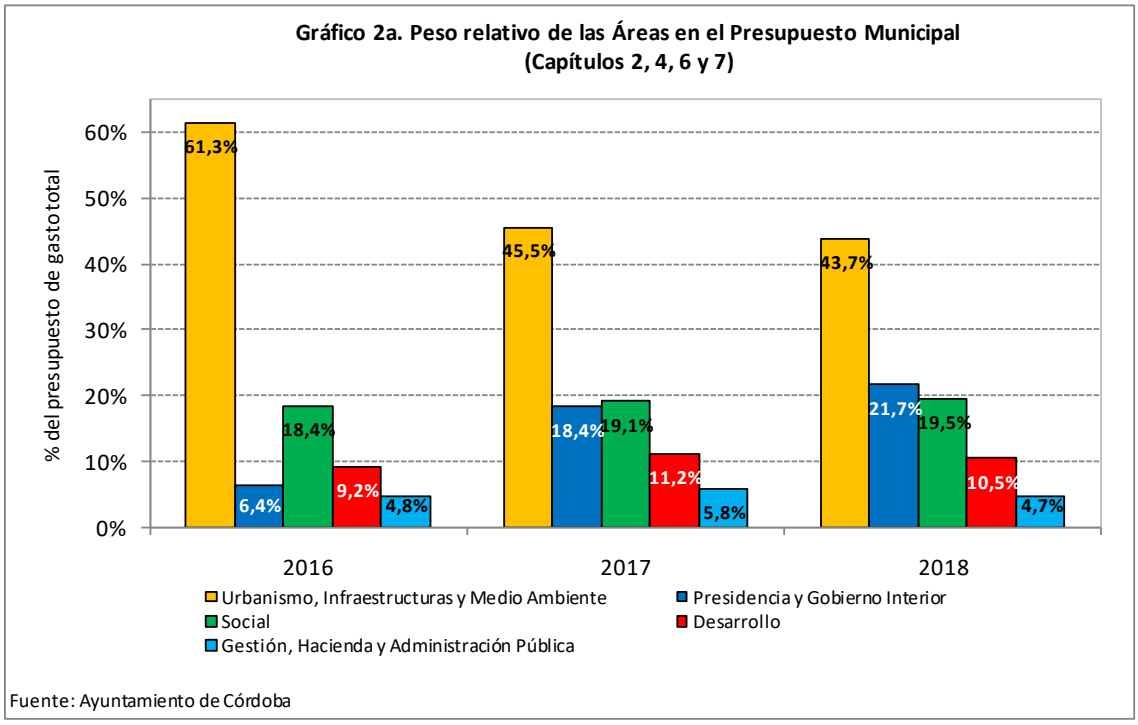

Fuente: Ayuntamiento de Córdoba

En el Anexo I se recoge una descripción detallada del gasto previsto en cada una de las áreas.

3 PRESUPUESTO CONSOLIDADO

El análisis de ingresos y gastos se realiza inicialmente a partir del presupuesto municipal consolidado del Grupo Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, según el perímetro de consolidación establecido en el TRLRHL, que engloba al Ayuntamiento matriz, los organismos municipales autónomos IMGEMA, GMU, IMAE, IMDECO, IMDEEC, IMTUR y Consorcio de Orquesta, y las empresas municipales AUCORSA, CECOSAM, EMACSA, SADECO y VIMCORSA.

La dimensión del presupuesto consolidado del Ayuntamiento de Córdoba provoca que sus entidades dependientes tengan un peso muy importante en la actividad municipal. En 2018 el 48,15% del gasto municipal presupuestado se realiza a través de entidades dependientes: organismos autónomos (9,78%) y empresas municipales (38,36%).

En cualquier caso, resulta de utilidad comparar la dimensión del presupuesto municipal consolidado de Córdoba con los del resto de capitales de provincia de Andalucía, tal y como se expresa en el gráfico 2b, en el que se relacionan los presupuestos (del ejercicio 2016) con la dimensión y población de cada municipio.

Gráfico 2b. Presupuestos municipales consolidados de las capitales de provincia de Andalucía

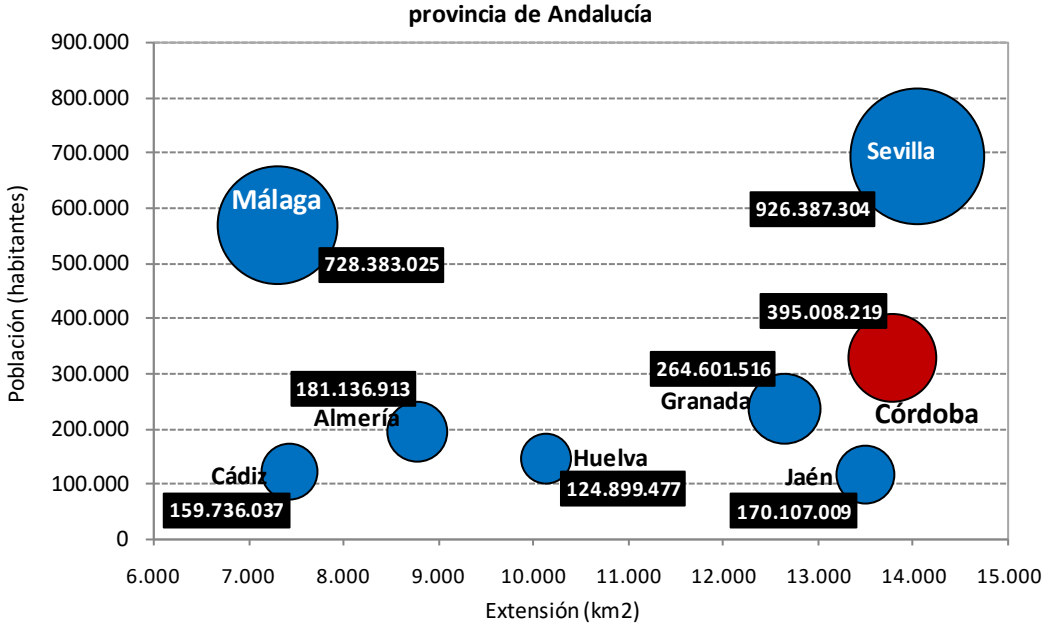

Como puede observarse, el mayor volumen presupuestario parece tener un mayor índice de correlación lineal con el volumen de población que con la dimensión del municipio. En este contexto. Córdoba, como la tercera ciudad con más población de Andalucía, ocupa el tercer lugar por volumen de presupuesto.

El gráfico 2c es otro modo de visualizar la comparación entre presupuestos municipales consolidados de los ocho capitales de provincia de Andalucía en términos unitarios de euro por habitante. En este ratio Córdoba ocupaba en 2016 el quinto lugar de la región, con 1.208,77 euros de gasto consolidado por habitante, a una considerable distancia de Jaén (curiosamente, un municipio sometido a un importante ajuste presupuestario).

Gráfico 2c. Gasto consolidado por habitante en los presupuestos de las capitales de provincia de Andalucía

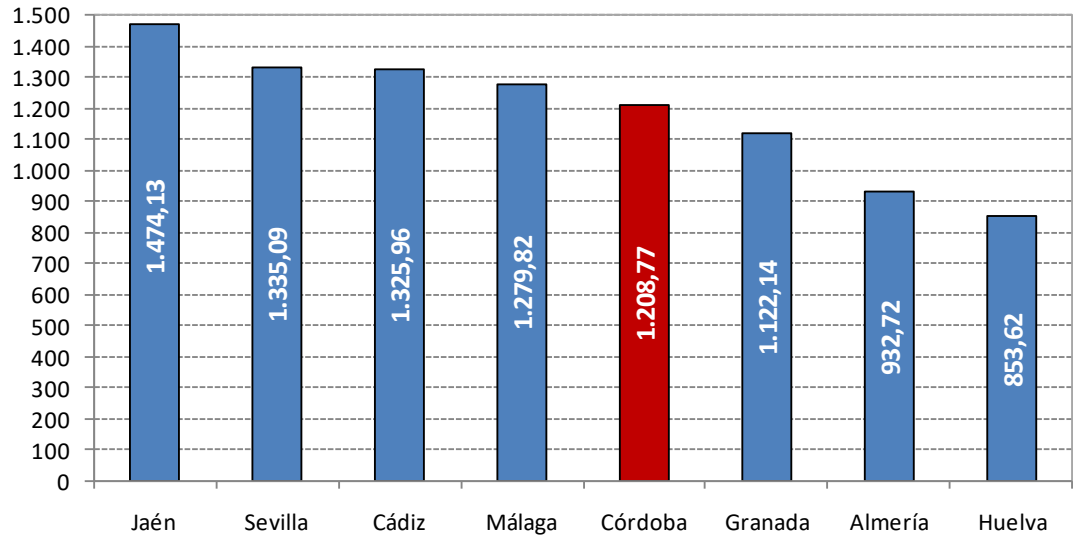

Fuente: Instituto de Estadística de Andallucía; Elaboración propia

Los datos globales de este Presupuesto, expresados en la tabla 1, permiten extraer las siguientes conclusiones:

- El Presupuesto consolidado de 2018 reduce sus previsiones de ingresos y gastos con respecto al ejercicio anterior un 2,77% y un 2,85%, respectivamente. Ello supone que el resultado presupuestario presente un superávit inicial de 1.721.411,85 euros, superior en 298.097,75 € (+20,94%) al del ejercicio 2.017.

- El saldo corriente, resultado de confrontar ingresos y gastos corrientes (capítulos 1 a 5) presenta una reducción de 1,9 millones de euros (-3,3%), derivado de los menores ingresos por imposición directa y los menores ingresos patrimoniales.

- El saldo no financiero, resultado de confrontar ingresos y gastos no financieros (capítulos 1 a 7) experimenta un incremento de 2,6 millones de euros en 2018, producido sobre todo por los mayores ingresos de capital.

Tabla 1. Presupuesto 2018 consolidado del Ayuntamiento de Córdoba					
CAP.	Ingresos	2017	2018	Variación 2017/2018	
				Importe (€)	%
1	Impuestos directos	129.628.023,98	126.898.561,33	-2.729.462,65	-2,11%
2	Impuestos indirectos	9.041.057,04	10.651.774,84	1.610.717,80	17,82%
3	Tasas y otros ingresos	88.968.763,54	87.566.685,34	-1.402.078,20	-1,58%
4	Transferencias corrientes	101.801.366,46	100.939.551,84	-861.814,62	-0,85%
5	Ingresos patrimoniales	76.678.478,04	67.399.203,93	-9.279.274,11	-12,10%
6	Enajenación de inversiones reales	2.175.134,97	1.660.000,00	-515.134,97	-23,68%
7	Transferencias de capital	1.443.693,00	6.281.165,31	4.837.472,31	335,08%
8	Activos financieros	4.143.001,00	1.161.826,00	-2.981.175,00	-71,96%
9	Pasivos financieros	15.142.246,00	14.568.920,00	-573.326,00	-3,79%
	Total	**429.021.764,03**	**417.127.688,59**	**-11.894.075,44**	**-2,77%**
CAP.	**Gastos**	**2017**	**2018**	**Variación 2017/2018**	
				Importe (€)	**%**
1	Gastos de personal	183.125.982,44	184.112.890,52	986.908,08	0,54%
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	136.643.942,58	127.792.568,85	-8.851.373,73	-6,48%
3	Gastos financieros	13.954.352,69	10.932.429,36	-3.021.923,33	-21,66%
4	Transferencias corrientes	12.614.840,59	13.256.956,83	642.116,24	5,09%
5	Fondo de contingencia	1.110.000,00	645.000,00	-465.000,00	-41,89%
6	Inversiones reales	46.849.398,96	49.106.404,57	2.257.005,61	4,82%
7	Transferencias de capital	3.447.731,72	878.330,72	-2.569.401,00	-74,52%
8	Activos financieros	143.001,00	168.001,00	25.000,00	17,48%
9	Pasivos financieros	29.709.199,95	28.513.694,89	-1.195.505,06	-4,02%
	Total	**427.598.449,93**	**415.406.276,74**	**-12.192.173,19**	**-2,85%**
	Resultado presupuestario	**1.423.314,10**	**1.721.411,85**	**298.097,75**	**20,94%**
	Saldo corriente (capítulos I-V)	**58.668.570,76**	**56.715.931,72**	**-1.952.639,04**	**-3,33%**
	Saldo no financiero (capítulos I-VII)	**11.990.268,05**	**14.672.361,74**	**2.682.093,69**	**22,37%**

Analizando por capítulos la variación del presupuesto municipal consolidado entre 2017 y 2018, que se expresa en los gráficos 3, 4, 5 y 6, es posible concluir lo siguiente:

En lo referente al estado de ingresos:

- La reducción del 2,11% (-2,7 M€) en los ingresos por imposición directa proviene de la disminución en las previsiones de ingresos por el Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana y por la participación en ingresos del estado, ya apuntada en la Memoria de Alcaldía.

- El incremento del 17,8% en los ingresos por imposición indirecta se produce en su mayor parte por un incremento en las previsiones de derechos por el Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras (ICIO).

- Las tasas y otros ingresos y los ingresos por transferencias corrientes, presentan una variación relativa muy pequeña con respecto al ejercicio anterior (-1,58% y -0,85%, respectivamente).

- La reducción de 9,2M€ de los ingresos patrimoniales (un 12,1% con respecto a 2017) proviene de las entidades dependientes, si bien el informe económico financiero no la identifica.

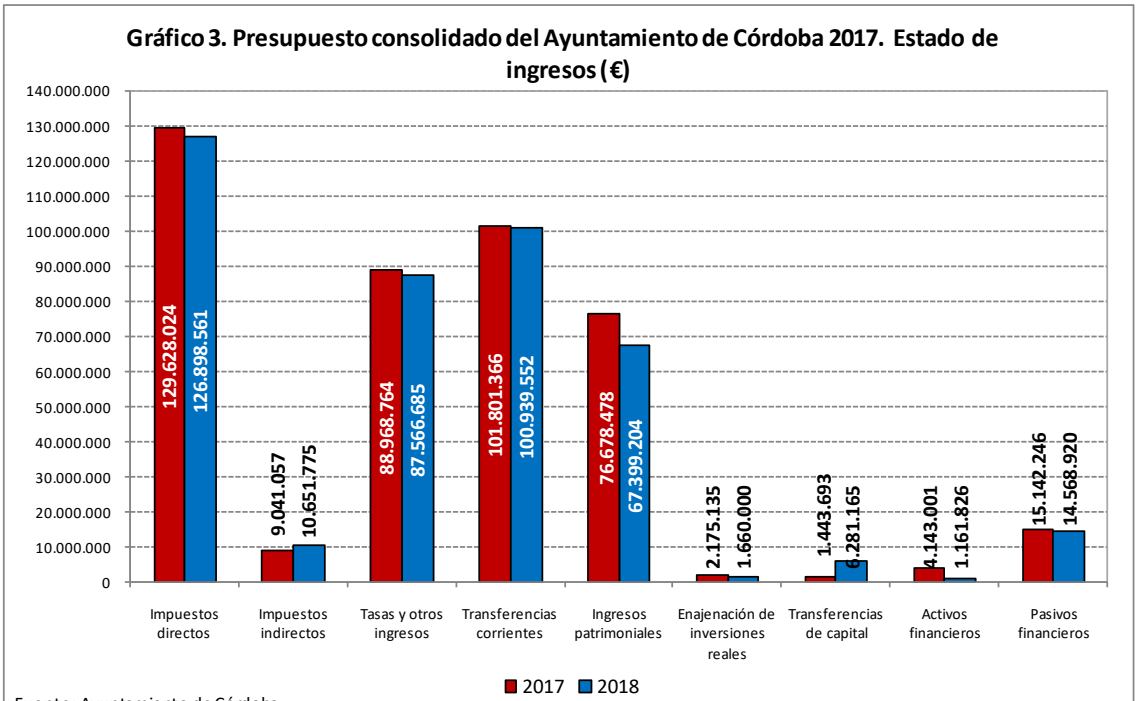

Fuente: Ayuntamiento de Córdoba

- Las previsiones de ingresos por enajenación de inversiones reales disminuyen un 23,6% con respecto a 2017 (-515.000 euros), tratándose de ingresos derivados del Patrimonio Municipal de Suelo gestionado por la GMU.

- Los ingresos por transferencias de capital experimentan un aumento del 335% (+4,8 M€), derivados de la cofinanciación por FEDER de las actuaciones previstas en el marco de la EDUSI de Córdoba.

Gráfico 4. Presupuesto municipal consolidado. Ingresos, variación 2017/2018 (en %)

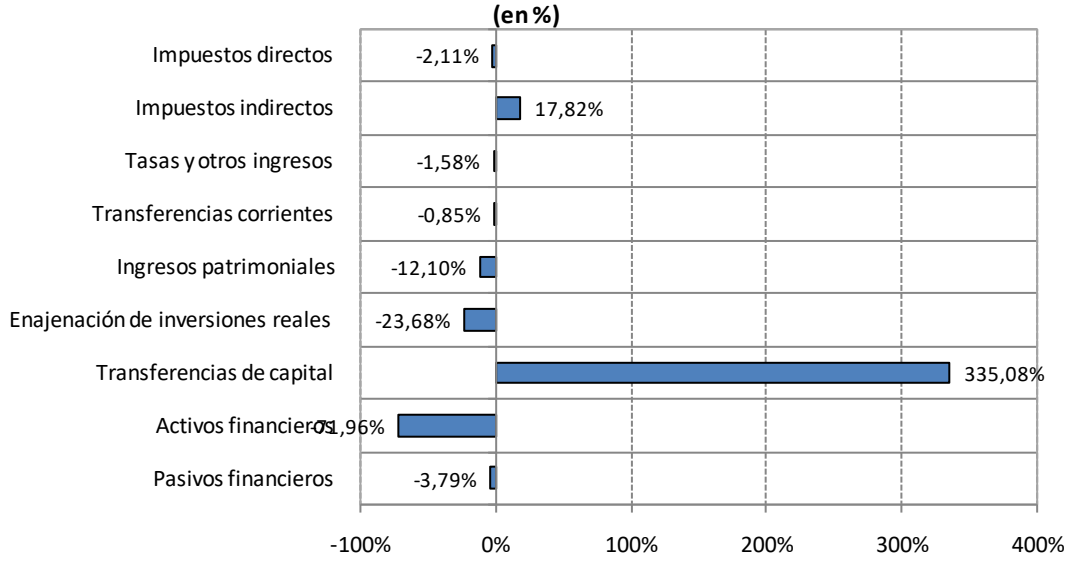

Fuente: Ayuntamiento de Córdoba.

- La reducción del 71,9% en los ingresos de activos financieros viene producida por variaciones en este capítulo en las entidades dependientes que el Informe Económico Financiero no identifica.

- La variación del -3,7% en los ingresos por pasivos financieros se corresponde con la disminución en la suscripción de operaciones de endeudamiento en el marco del Plan Municipal de Deuda.

<u>En lo referente al estado de gastos:</u>

- Los gastos de personal presentan una variación muy pequeña con respecto a los del ejercicio anterior (0,54%, +986.000 euros).

Gráfico 5. Presupuesto consolidado del Ayuntamiento de Córdoba 2018. Estado de gastos (€)

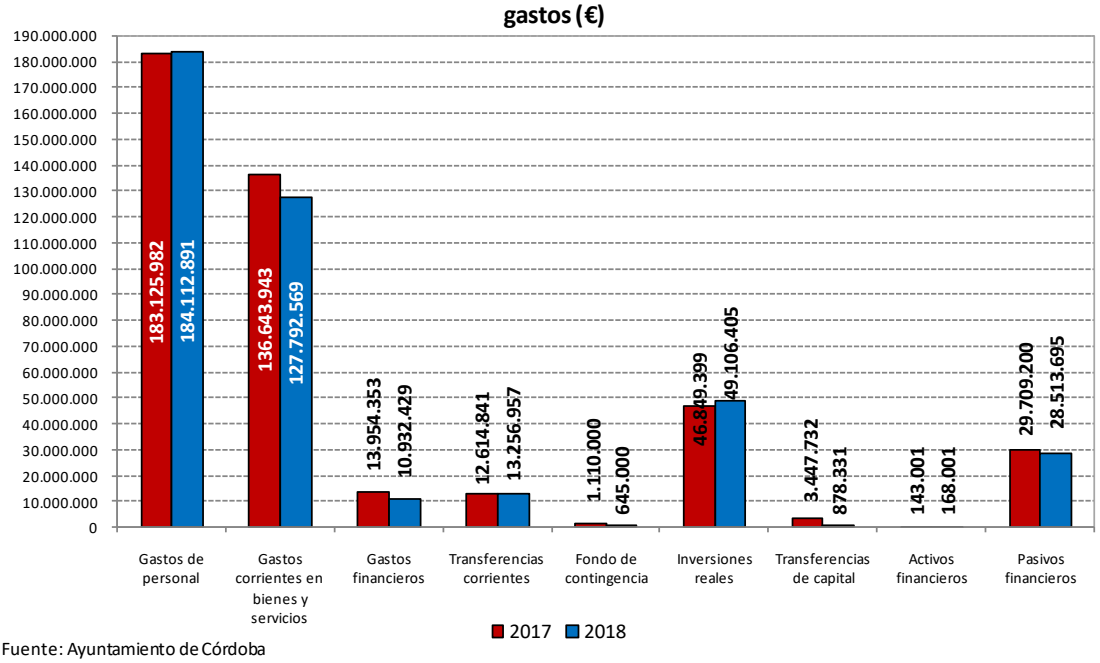

Fuente: Ayuntamiento de Córdoba

- Los gastos corrientes en bienes y servicios experimentan una reducción del 6,48%. (-8,8 M€). Esta reducción se produce en las entidades dependientes, toda vez que este concepto de gasto se incrementa en el Ayuntamiento matriz un 6%. De hecho, esta reducción es el resultado de los necesarios ajustes contables que debe realizar VIMCORSA en relación con su actividad habitual de producción de existencias.

- Los gastos financieros se reducen un 21,6% (-3 M€) Por una reducción considerable (-2 M€) en los gastos asumidos por el Ayuntamiento Matriz. Aunque el Informe Económico Financiero no lo menciona y remite al Órgano de Gestión Económico Financiera, se entiende que viene provocado por el menor volumen de pasivos financieros.

- Las transferencias corrientes aumentan un 5,09% (+642.000 euros). Prácticamente todas estas transferencias corresponden a partidas del Ayuntamiento para financiar la actividad de las entidades dependientes.

- La reducción del 41,8%% del Fondo de Contingencia en 2018 se produce al ajustarse el importe consignado a la ejecución real en la atención de necesidades imprevistas y no discrecionales.

- El incremento del 4,8% en el capítulo de inversiones reales (+2,2 millones de euros) se debe en su mayor parte a la cofinanciación de las inversiones a ejecutar en el marco de la EDUSI. En relación con las inversiones, el Órgano de Planificación Económica y Presupuestaria (OPEP), en su informe sobre *ESTABILIDAD Y REGLA DE GASTO EN EL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2018*, pone de manifiesto el problema que para la sostenibilidad económica y financiera del Ayuntamiento de Córdoba representa el alto grado de inejecución de las inversiones previstas en ejercicios anteriores tanto por el Ayuntamiento matriz como por sus organismos autónomos. Afirma dicho informe: "*a la fecha en que se emite este informe* [17-10-2017], *no se han firmado las operaciones de crédito que por montante de 12.000.000 € recoge el Presupuesto de 2017; Lo anterior, unido a la escasa, cuando no nula, ejecución de inversiones financiadas con las operaciones concertadas en 2016, nos hace presagiar que los porcentajes de inejecución van a ser muy similares, o incluso superiores, a los del ejercicio precedente*". A la vista de lo anterior, el OPEP cuestiona "*la conveniencia de seguir proyectando actuaciones cuya ejecución se viene demorando o, simplemente, es imposible a priori. Con ello se está seriamente perjudicando la posibilidad de otras actuaciones realizables y conlleva al Ayuntamiento al concierto de Operaciones de Crédito que no eran indispensables en ese ejercicio*".

- La reducción del 74,5% en los gastos por transferencias de capital es debido a la programación temporal de inversiones a realizar por las entidades dependientes GMU IMDECO, INDEEC e IMGEMA y a la exigencia del Órgano de Planificación Económica y Presupuestaria de programar exclusivamente las inversiones sobre las que exista certeza de que se van a ejecutar.

Gráfico 6. Presupuesto municipal consolidado. Gastos, variación 2017/2018 (en %)

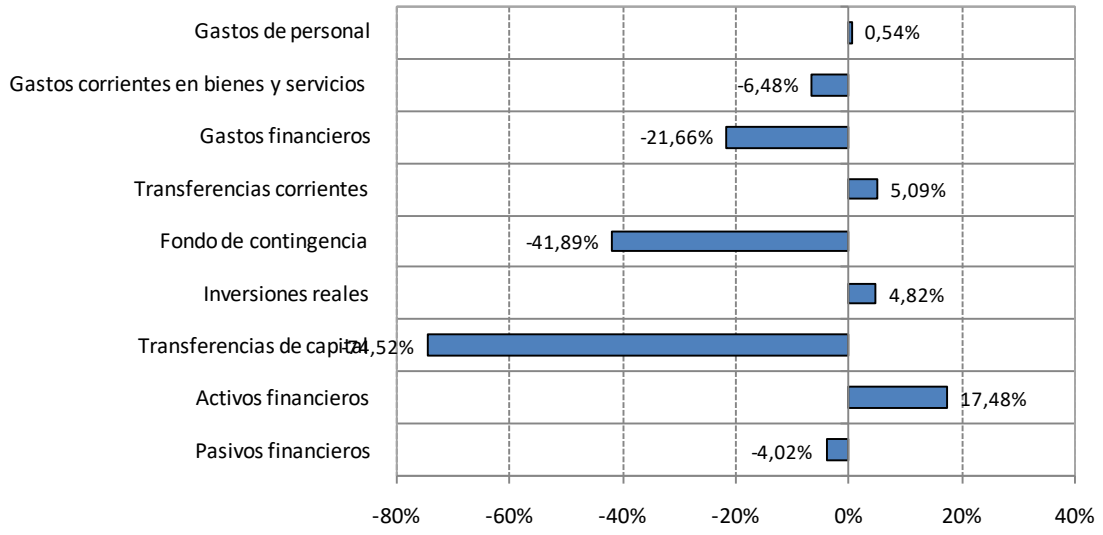

Fuente: Ayuntamiento de Córdoba

El gasto total consolidado por habitante es un indicador de transparencia de los ayuntamientos (ITA) que se utiliza habitualmente para comparar de forma homogénea estados presupuestarios. En el caso del presupuesto municipal consolidado del Ayuntamiento de Córdoba, se observa que desde 2014 (en el que el gasto total por habitante previsto en presupuesto fue de 1.109,92 euros) se ha producido un constante incremento de gasto total hasta 2017, año en que marcó un máximo, experimentando después una reducción que llevado el gasto unitario en 2018 a 1.274,22 euros por habitante. Es necesario indicar que se ha utilizado las proyecciones de población del Instituto de Estadística de Andalucía para estimar el volumen de población de Córdoba en los años 2017 y 2018.

Gráfico 7. Gasto municipal por habitante en Córdoba

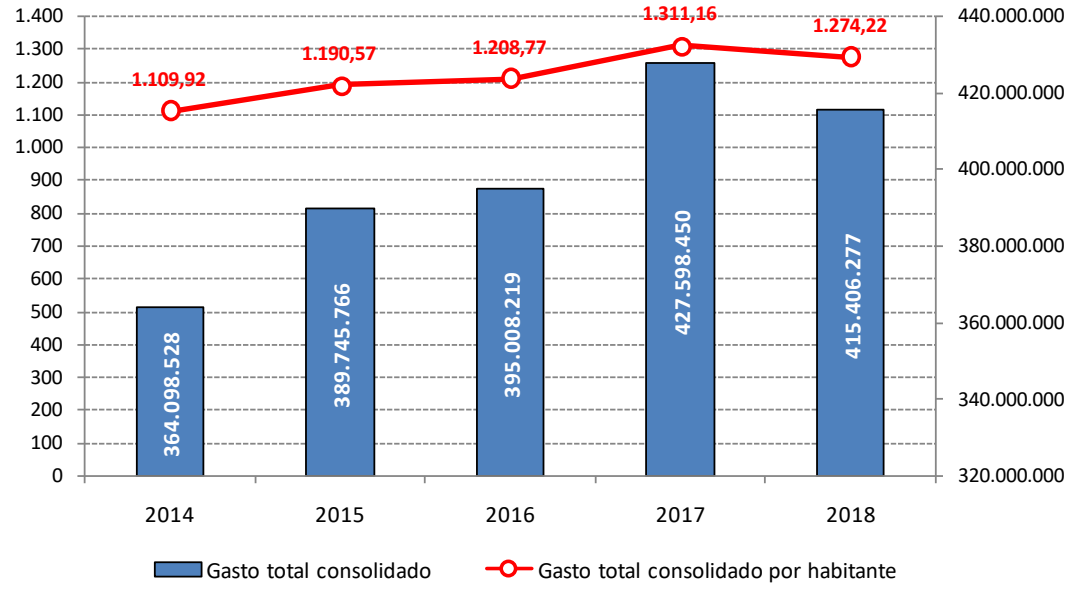

Fuente: Ayuntamiento de Córdoba

4 PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

A continuación, se presenta el estado de ingresos y gastos del Ayuntamiento matriz, con tablas y gráficos resumen de capítulos, así como el desglose de las partidas que lo componen.

4.1 Presupuesto de Ingresos del Ayuntamiento

De acuerdo con el informe Económico Financiero, las previsiones de ingresos para 2018 se han realizado tomando como base una estimación de Derechos Reconocidos del ejercicio 2017 a final de año. En dicha previsión se ha tenido en cuenta la ejecución del Estado de Ingresos a 31 de julio de 2017 y se ha proyectado a final de año. Por lo tanto, se entiende que las bases de cálculo empleadas son realistas y prudentes.

Las previsiones de Ingresos municipales para 2018 ascienden a 305.041.173,03 euros, lo que supone un incremento del 0,66% con respecto al registro de 2017 (+1,99 millones de euros). Ello indica que el ajuste a la baja del presupuesto consolidado proviene de las entidades adscritas al grupo municipal, toda vez que el presupuesto del Ayuntamiento se incrementa con respecto a 2017.

Tabla 2. Ayuntamiento de Córdoba. Presupuesto municipal 2018. Estado de ingresos

CAP.	Ingresos	2017		2018		Variación 2017/2018	
		Importe (€)	%	Importe (€)	%	Importe (€)	%
1	Impuestos directos	129.952.190,54	42,9%	127.222.727,89	41,7%	-2.729.462,65	-2,10%
2	Impuestos indirectos	9.041.057,04	3,0%	10.651.774,84	3,5%	1.610.717,80	17,82%
3	Tasas y otros ingresos	46.235.475,82	15,3%	45.685.496,03	15,0%	-549.979,79	-1,19%
4	Transferencias corrientes	100.259.824,69	33,1%	99.310.272,10	32,6%	-949.552,59	-0,95%
5	Ingresos patrimoniales	3.818.152,05	1,3%	3.883.963,00	1,3%	65.810,95	1,72%
6	Enajenación de inversiones reales	0,00	0,0%	0,00	0,0%	0,00	0,00%
7	Transferencias de capital	1.037.716,14	0,3%	5.766.232,19	1,9%	4.728.516,05	455,67%
8	Activos financieros	699.617,03	0,2%	520.706,98	0,2%	-178.910,05	-25,57%
9	Pasivos financieros	12.000.000,00	4,0%	12.000.000,00	3,9%	0,00	0,00%
	Total	**303.044.033,31**	**100%**	**305.041.173,03**	**100%**	**1.997.139,72**	**0,66%**

El desglose por capítulos, expresado en los gráficos 8 y 9, arroja la siguiente información:

Gráfico 8. Presupuesto del Ayuntamiento de Córdoba 2017. Estado de ingresos (€)

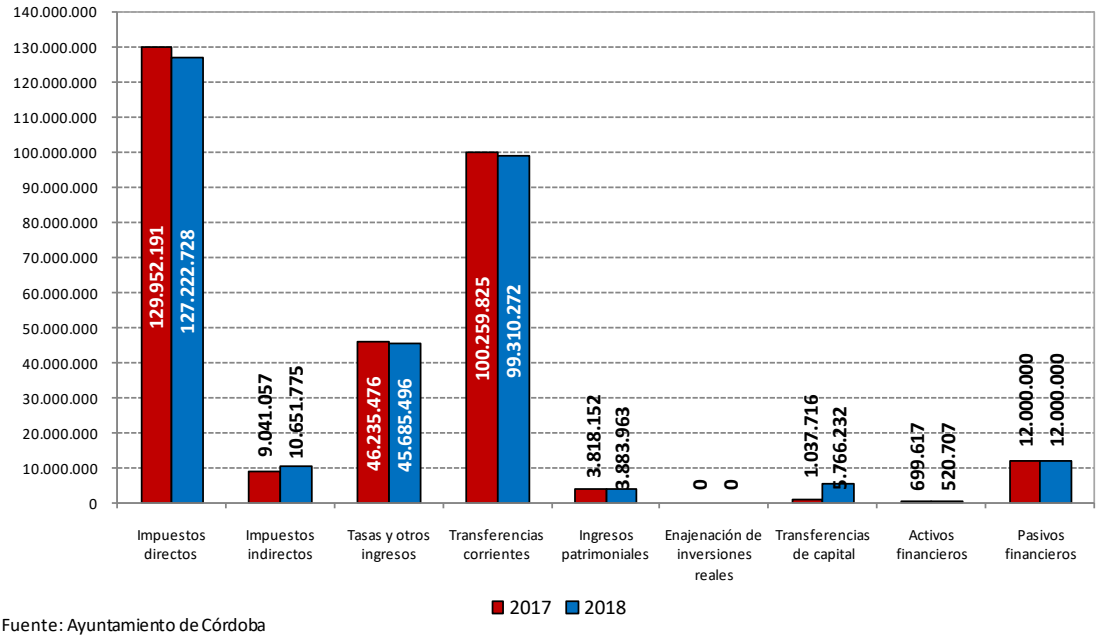

Fuente: Ayuntamiento de Córdoba

- Los ingresos corrientes representan la mayor parte de los ingresos del Ayuntamiento de Córdoba. El 94% en 2018, peso relativo que se reduce desde 2017, año en el que era del 95,5%. Los ingresos de capital y financieros tienen una representación muy reducida (6% del total en 2018).

- Los impuestos directos representan la proporción más importante de ingresos municipales, con el 41,7% del total, peso relativo que se ha reducido considerablemente desde el ejercicio 2017 al haberse revisado a la baja las previsiones en 2,7 millones de euros (-2,10%) con respecto a las cantidades presupuestadas en 2017.

- Los impuestos indirectos aumentan su peso relativo en el total de ingresos del 3% de 2917 al 3,5% de los ingresos totales en 2018 y experimentan un incremento considerable +1,6 M€ (+17,8%).

- Los ingresos por transferencias de capital son los que experimentan una variación relativa más acusada al incrementarse 4,7 millones de euros (+455% con respecto a 2017) como resultado de la cofinanciación por FEDER de las inversiones de EDUSI.

Gráfico 9. Presupuesto Ayuntamiento. Ingresos, variación 2017/2018 (en %)

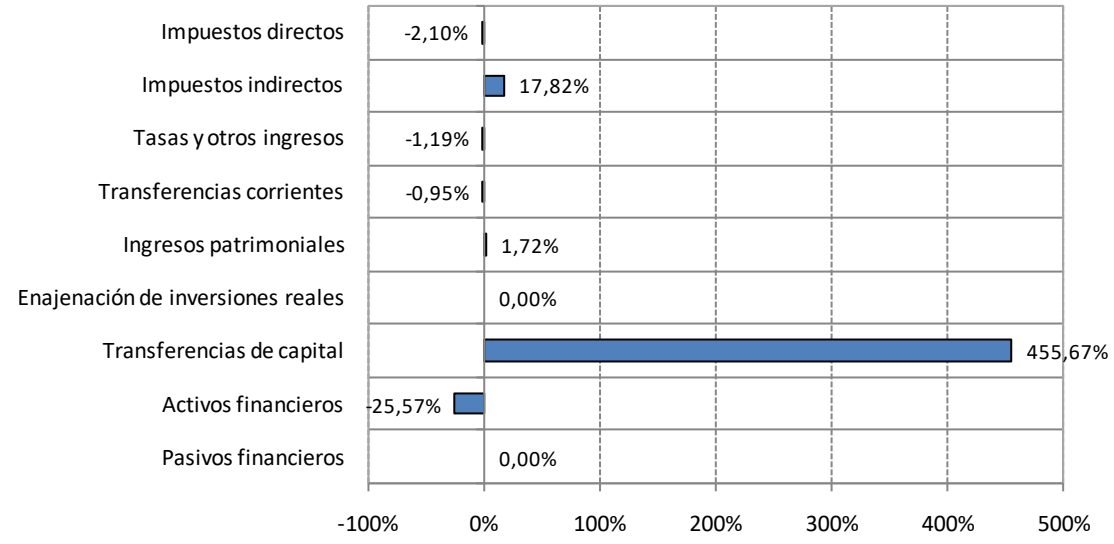

Fuente: Ayuntamiento de Córdoba

Un dato revelador es el grado de autonomía fiscal incluido en los indicadores de transparencia de ayuntamientos (ITA), que expresa el peso relativo de los ingresos tributarios (la suma total de previsiones de ingresos por impuesto directos, impuestos indirectos y tasas) en los ingresos totales municipales. Como se observa en el gráfico 10, el nivel de autonomía fiscal del Ayuntamiento de Córdoba descendió entre 2014 y 2016, provocado por una sensible reducción de los ingresos tributarios, para luego comenzar a incrementarse levemente al ritmo que aumentaban los ingresos tributarios.

Gráfico 10. Autonomía fiscal del Ayuntamiento de Córdoba

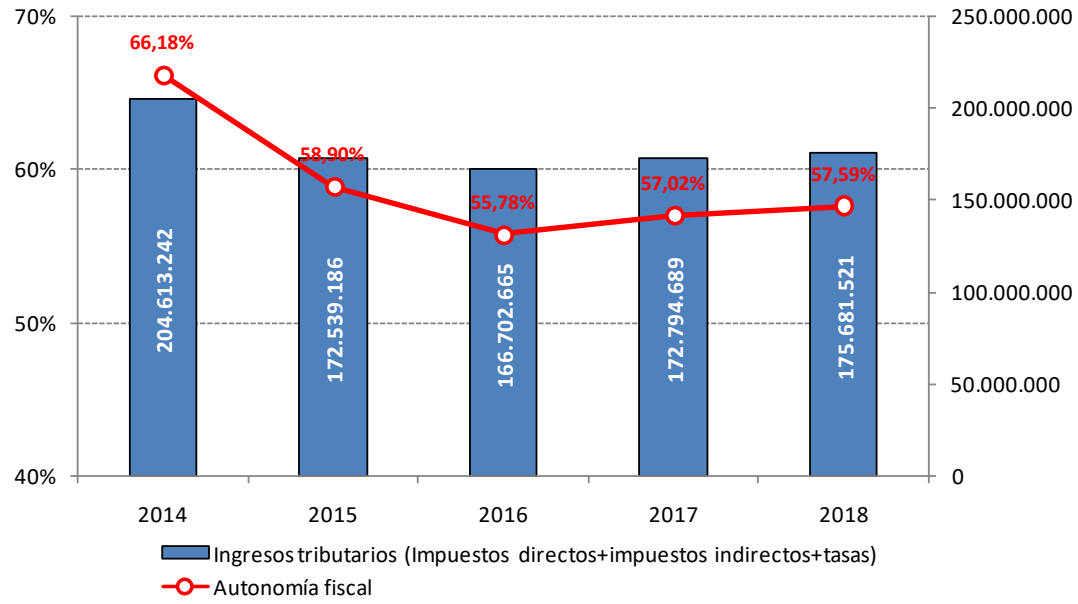

Fuente: Ayuntamiento de Córdoba

Gráfico 11. Ingresos fiscales por habitante del Ayuntamiento de Córdoba

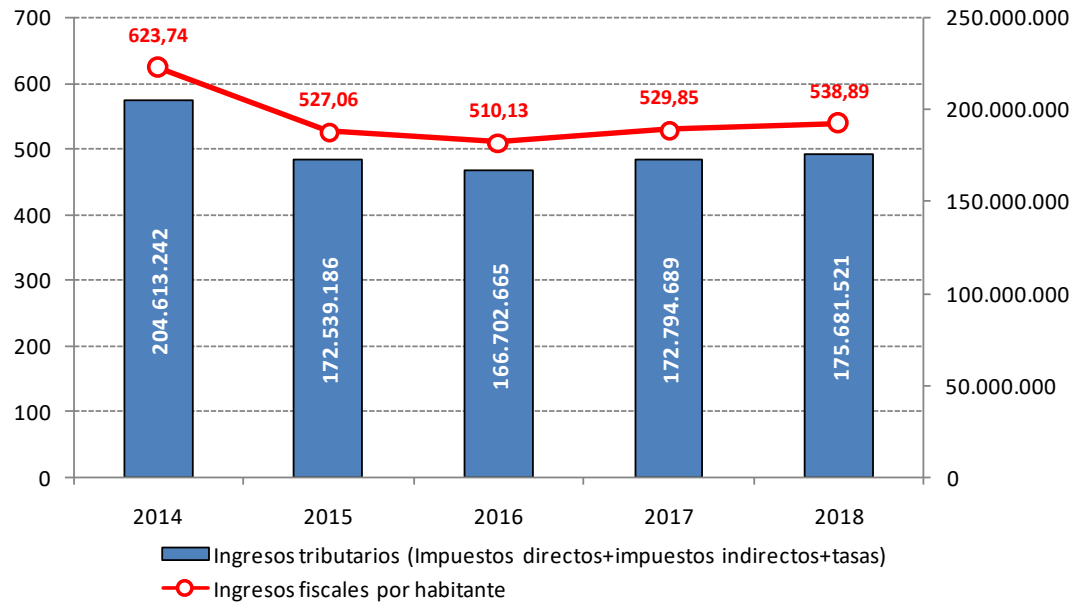

Fuente: Ayuntamiento de Córdoba

En el gráfico 11 se muestra otro indicador ITA de utilidad para analizar el presupuesto municipal de Córdoba, como es el de ingresos fiscales (es decir, la recaudación de impuestos directos, impuestos indirectos y tasas) por habitante. En línea de lo expresado con el indicador de autonomía fiscal, entre 2014 y 2016 los ingresos fiscales por habitante experimentaron una reducción paralela a la bajada de recaudación por este tipo de ingresos. A partir de ese año, el pequeño incremento en las previsiones de ingresos y la disminución de población provoca que los ingresos por habitante hayan aumentado hasta los 539,89 euros por habitante previstos en 2018.

Resulta conveniente aclarar que estos indicadores ITA se calculan sobre los ingresos fiscales previstos en cada presupuesto municipal, no siendo por tanto idénticos al resultado final calculado sobre la base de la liquidación del presupuesto.

4.1.1 Impuestos directos

En lo referente a impuestos directos es necesario comenzar recordando la información incluida en le Memoria de Alcaldía que forma parte del expediente de aprobación de este presupuesto, según la cual los ingresos se ven reducidos, en parte, "*(…) por la posible disminución de la liquidación definitiva de la Participación en Tributos del Estado correspondiente al ejercicio 2016*".

El análisis comparativo confeccionado por el Consejo, expresado en la tabla 3 y los gráficos 12 y 13, muestra una disminución de los ingresos por imposición directa previstos en 2018 del 2,10% con respecto a 2017. De esta información es posible extraer las siguientes conclusiones:

Tabla 3. Ayuntamiento de Córdoba. Presupuesto Municipal 2018. Ingresos por impuestos directos

Concepto	2017	2018	Variación 2016/2017	
			Importe (€)	%
Cesión I.R.P.F	5.007.032,04	5.186.902,75	179.870,71	3,59%
Impuesto sobre Bienes Inmuebles Rústicos	2.957.096,33	2.981.835,89	24.739,56	0,84%
Impuesto sobre Bienes Inmuebles Urbanos	75.921.304,73	76.377.719,44	456.414,71	0,60%
Impuesto sobre Bienes Inmuebles caract. Especiales	596.429,00	598.551,66	2.122,66	0,36%
Impuesto Vehículos Tracción Mecánica	17.637.620,00	17.089.690,53	-547.929,47	-3,11%
Impuesto Aumento Valor Terrenos Urbanos	16.719.648,04	14.949.876,94	-1.769.771,10	-10,58%
Impuesto Actividades Económicas	11.113.060,40	10.038.150,68	-1.074.909,72	-9,67%
CAPÍTULO I. IMPUESTOS DIRECTOS	**129.952.190,54**	**127.222.727,89**	**-2.729.462,65**	**-2,10%**

- En lo relativo a la cesión del IRPF, se comprueba que las previsiones para 2018 son un 3,59% superiores a las de 2017. En este sentido, el informe económico

financiero expone que "*El próximo ejercicio de 2018 estará afectado por los resultados de la liquidación definitiva de 2016. No se puede pronosticar que seguirá la misma tendencia que las dos últimas liquidaciones, de 2014 y 2015, ambas positivas, pues no existe información oficial al respecto y lo poco que se conoce es a través de los medios de comunicación que adelantan el carácter negativo de la próxima liquidación. Visto lo anterior se considera prudente, a la fecha en que estamos, presupuestar para el próximo año solamente las cantidades de entregas a cuenta netas que se han recibido en 2017, lo que supondrá una disminución de los derechos a presupuestar*".

- En lo referente al Impuesto sobre Bienes Inmuebles, las ordenanzas fiscales para 2018 no prevén ninguna modificación tarifaria, por lo que las variaciones en los ingresos previstos provienen de regularizaciones o actualizaciones del censo catastral y de las modificaciones previstas en los supuestos de bonificación que, en todo caso, son de escasa entidad (la previsión de recaudación de este impuesto aumenta un 1,79%, +483.000 euros). En este sentido, el informe *Previsiones presupuestarias para 2018 de los ingresos tributarios* del Órgano de Gestión Tributaria afirma que "*Para la mayoría de los conceptos se propone que se presupuesten por la misma cantidad que se prevé que alcancen al final del presente ejercicio, y algunos de ellos con un ligero incremento del 1% imputable al crecimiento vegetativo de sus bases imponibles*":

    - Respecto al IBI de inmuebles rústicos se proyecta un incremento del 0,84% (+24.739 euros).

    - En relación al IBI de inmuebles urbanos, se estima un aumento del 0,6% (+456.000 euros).

Gráfico 12. Presupuesto del Ayuntamiento de Córdoba 2018. Impuestos directos (€)

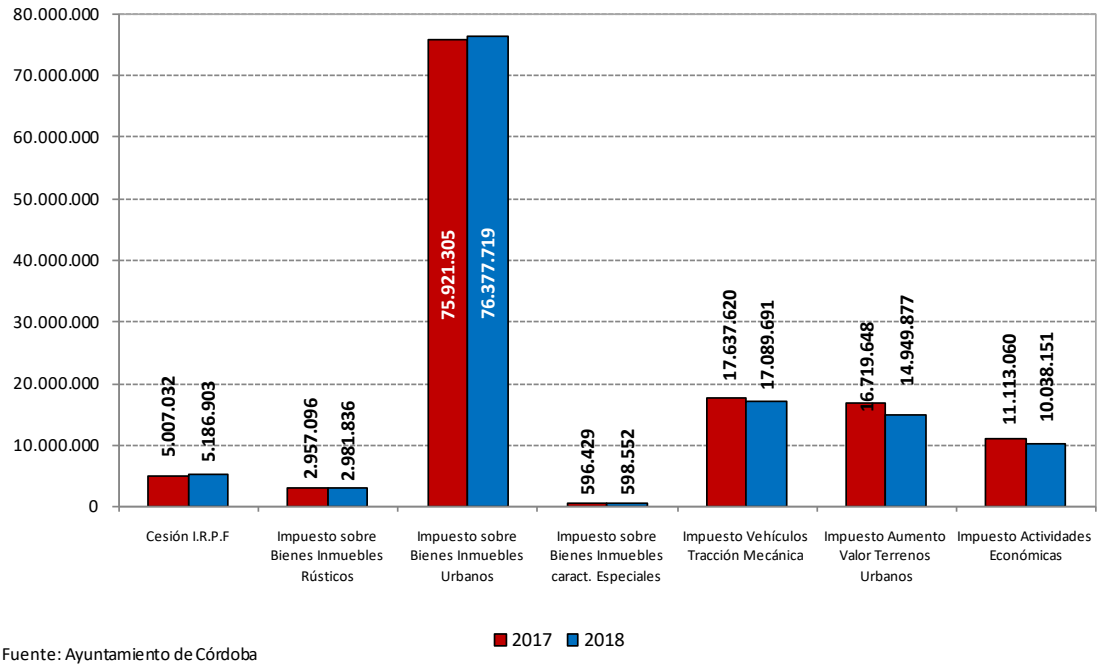

Fuente: Ayuntamiento de Córdoba

- La previsión de recaudación del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica experimenta un leve decremento del 3,11% en 2017 (-547.000 euros). El Órgano de Planificación Económica y Presupuestaria (OPEP) aclara, en relación con esta previsión lo siguiente: *"las previsiones de realización para este año están resultando inferiores a las presupuestadas (aproximadamente 600.000 €). No hay incrementos tarifarios para el año próximo. De aquí que se ajuste el presupuesto de 2018 a la baja"*.

- Por lo que se refiere al Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, se proyecta una disminución del 10,5% (-1,7 millones de euros). En lo referente a este impuesto, el Informe Económico Financiero afirma: *"la reciente sentencia del Tribunal Constitucional por la que se considera que no se produce el hecho imponible del impuesto cuando se produzca una disminución del valor de los terrenos transmitidos, va a suponer un golpe muy fuerte a la recaudación por este tributo. Es difícil pronosticar cómo de grande va a ser el impacto pues va a depender principalmente de la necesaria reforma legislativa reguladora del impuesto y son muchas incógnitas a definir (…). Por parte de este Órgano de Gestión se han analizado las evoluciones de los valores*

catastrales y su posible comparación con la de los valores de mercado; se ha considerado la estructura de las declaraciones del impuesto (parece que no se va a contemplar la retroactividad para los ingresos declarados firmes, lo que implica un tratamiento muy diferente de los ingresos por autoliquidaciones que los derivados de liquidaciones o actas de inspección); se supone también que el impacto del cambio puede ser absorbido por más de un ejercicio… y en base a todo ello se estima como prudente el evaluar que los recursos anuales por este concepto sufrirán una merma, tanto este año como el que viene, de aproximadamente entre el 15 y el 20%".

- La previsión de recaudación del Impuesto de Actividades Económicas sufre una bajada en 2018 del 9,67% (-1,07 M€). El Informe Económico Financiero no identifica el origen de esta variación.

Gráfico 13. Presupuesto Ayuntamiento. Impuestos directos, variación 2017/2018 (en %)

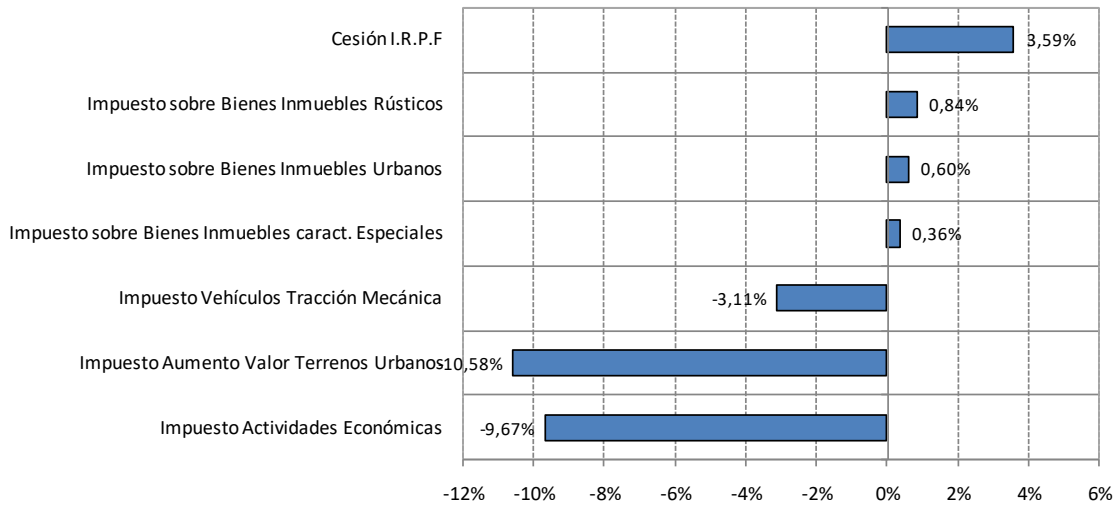

Fuente: Ayuntamiento de Córdoba

En la tabla 4 y el gráfico 14 se comparan los importes consignados en el presupuesto de ingresos 2017 con el promedio de recaudación corriente de los presupuestos 2014, 2015 y 2016. Esta comparación se realiza al objeto de evaluar la adecuación de las previsiones presupuestarias a los registros de ejecución al final del ejercicio, si bien es necesario advertir que esta comparación se realiza con la debida cautela, habida cuenta que se desconocen las circunstancias propias de cada ejercicio:

Tabla 4. Previsiones ingresos presupuesto 2018 vs recaudación líquida media 2014-2106				
Concepto	Presupuesto 2018	Promedio recaudación líquida 2014-2016	Diferencia Rec. Liq. 2014-2016/Presup. 2018	
			€	%
Cesión I.R.P.F	5.186.902,75	4.763.381,12	423.521,63	8,17%
Impuesto sobre Bienes Inmuebles Rústicos	2.981.835,89	2.083.508,92	898.326,97	30,13%
Impuesto sobre Bienes Inmuebles Urbanos	76.377.719,44	64.057.073,83	12.320.645,61	16,13%
Impuesto sobre Bienes Inmuebles. B.I. de caract. Especiales	598.551,66	301.007,14	297.544,52	49,71%
Impuesto Vehículos Tracción Mecánica	17.089.690,53	14.618.082,41	2.471.608,12	14,46%
Impuesto Aumento Valor Terrenos Urbanos	14.949.876,94	12.022.000,19	2.927.876,75	19,58%
Impuesto Actividades Económicas	10.038.150,68	9.140.623,76	897.526,92	8,94%
CAPÍTULO I. IMPUESTOS DIRECTOS	**127.222.727,89**	**106.985.677,36**	**20.237.050,53**	**15,91%**

En cualquier caso, es posible afirmar que las previsiones presupuestarias de ingresos por impuestos directos consignadas en 2018 exceden en 20,2 millones de euros la recaudación corriente media del periodo 2014-2016, lo cual podría deberse tanto a una desviación al alza en las previsiones como a un simple ajuste en el proceso recaudatorio. En este sentido, el OPEP aporta información adicional en relación con el promedio de recaudación total en el periodo 2014-2016 (magnitud empleada para la elaboración de las previsiones iniciales) que mejora esta desviación, como se observa en la tabla 4a.

Tabla 4a. Previsiones ingresos presupuesto 2018 vs recaudación total media 2014-2106				
Concepto	Presupuesto 2018	Promedio recaudación total 2014-2016	Diferencia Rec. total 2014-2016/Presup. 2018	
			€	%
CAPÍTULO I. IMPUESTOS DIRECTOS	**127.222.727,89**	**120.683.479,78**	**6.539.248,11**	**5,14%**

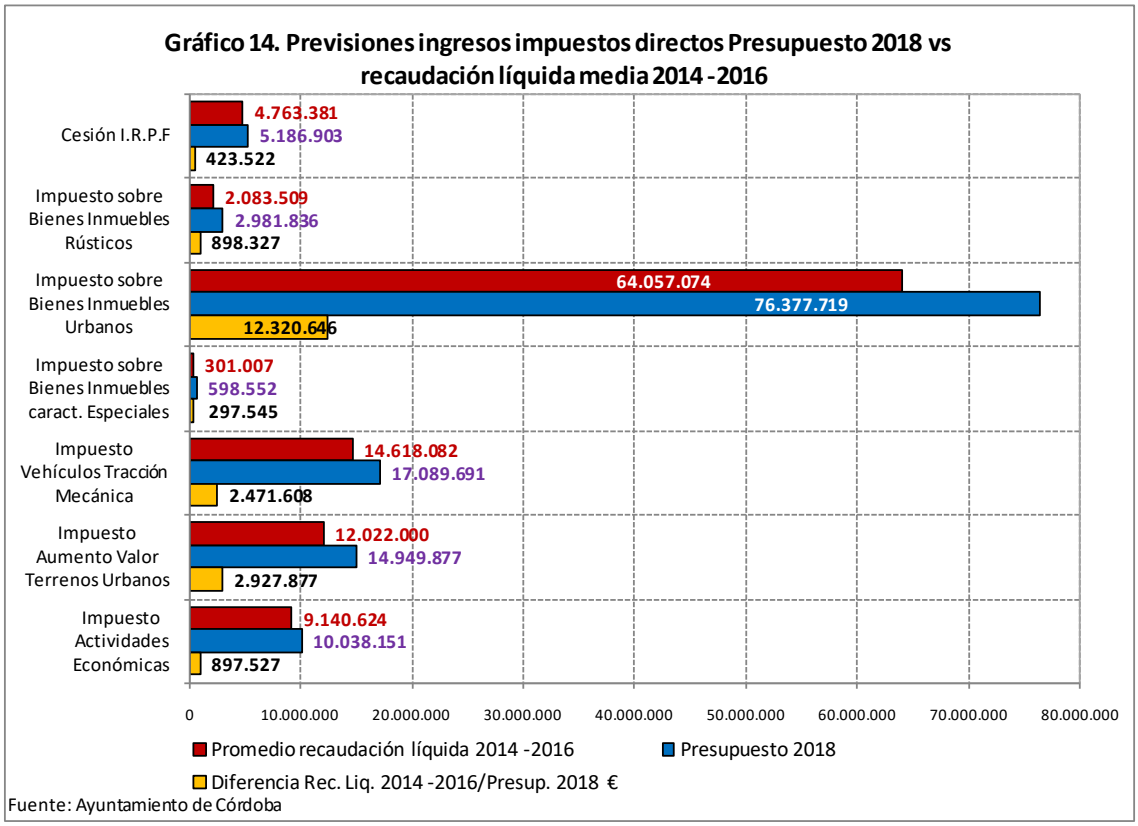

Fuente: Ayuntamiento de Córdoba

4.1.2 Impuestos indirectos

La previsión presupuestaria para 2018 anticipa un incremento de 1,6 millones de euros en los ingresos por impuestos indirectos, lo que representa un 17,8% más que las previsiones del ejercicio 2017. Este incremento viene producido por:

Tabla 5. Ayuntamiento de Córdoba. Presupuesto Municipal 2018. Ingresos por impuestos indirectos

Concepto	2017	2018	Variación 2017/2018	
			Importe (€)	%
Cesión I.V.A.	4.352.550,96	4.944.090,98	591.540,02	13,59%
Cesión Imp. Especial s/Alcohol	65.990,82	76.222,61	10.231,79	15,50%
Cesión Imp. Especial s/Cerveza	26.359,70	27.421,73	1.062,03	4,03%
Cesión Imp. Especial s/Tabaco	561.322,98	430.010,17	-131.312,81	-23,39%
Cesión Impuesto Especial s/Hidrocarburos	797.271,67	838.947,87	41.676,20	5,23%
Cesión Imp. Especial Productos Intermedios	1.399,85	1.759,02	359,17	25,66%
Impuesto Construcciones, Instalaciones y Obras	3.224.861,06	4.322.375,14	1.097.514,08	34,03%
Impuesto Gastos Suntuarios	11.300,00	10.947,32	-352,68	-3,12%
CAPÍTULO II. IMPUESTOS INDIRECTOS	**9.041.057,04**	**10.651.774,84**	**1.610.717,80**	**17,82%**

- El aumento en las previsiones de ingresos por la cesión del IVA (+591.540 €), Impuestos especiales sobre alcohol (+10.231 €), cerveza (+1.062 €) e Hidrocarburos (+41.676 €), que compensan las bajadas en la cesión de impuestos especiales sobre el tabaco (-131.312 €). En total por cesiones de impuestos indirectos se produce un incremento de 513.556 euros, equivalente a un 40,62% con respecto a 2017.

- Los presupuestos de 2018 prevén un incremento en la recaudación del Impuesto de Instalaciones, Construcciones y Obras (ICIO) del 34% (+1,09 M€). El Órgano de Planificación Económica y Presupuestaria (OPEP) aclara, en relación con esta previsión lo siguiente: "*Las previsiones iniciales de 3,2 millones de euros se han visto superadas. Teniendo en cuenta los balances del SIRM, si la tendencia se mantiene se estima prudente prever para 2018 unos resultados similares a los que se obtendrán el presente año, que a fecha de 31 de octubre ascendían a más de 4 millones de euros*".

Gráfico 15. Presupuesto del Ayuntamiento de Córdoba 2018. Impuestos indirectos (€)

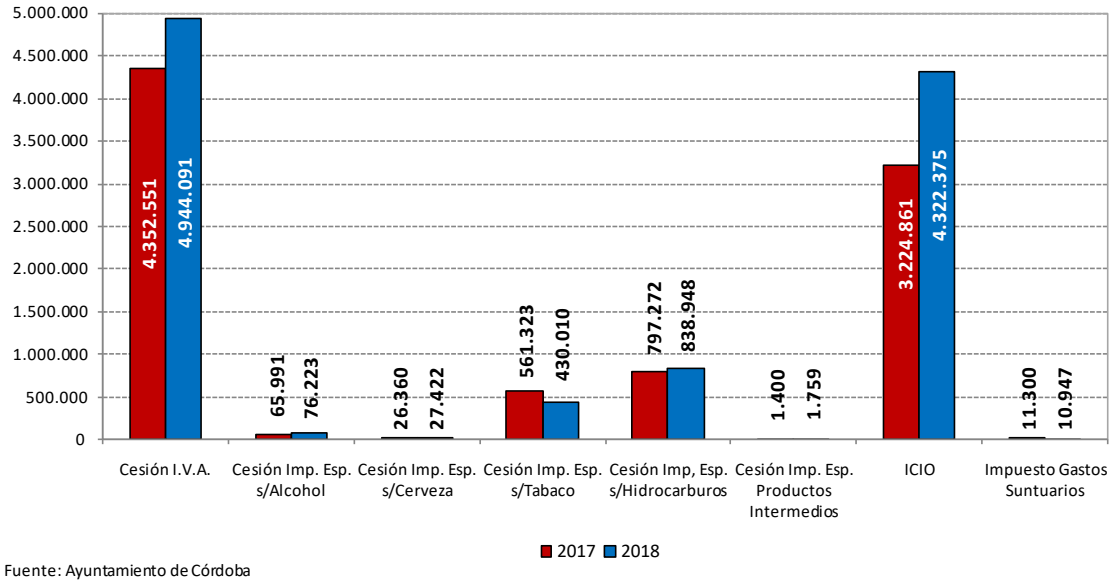

Fuente: Ayuntamiento de Córdoba

Al igual que se hiciera en el epígrafe anterior en relación con los impuestos directos, en la tabla 6 y el gráfico 16 se comparan los importes consignados en el presupuesto de ingresos 2018 con el promedio de recaudación corriente del periodo 2014-2016 (presupuestos más recientes sobre los que se ha formulado la

liquidación). Esta comparación se realiza al objeto de evaluar la adecuación de las previsiones presupuestarias a los registros de ejecución al final del ejercicio, si bien es necesario advertir que esta comparación se realiza con la debida cautela, habida cuenta que se desconocen las circunstancias propias de cada ejercicio:

Tabla 6. Previsiones ingresos impuestos indirectos presupuesto 2017 vs recaudación líquida media 2014-2016				
Concepto	Presupuesto 2018	Promedio recaudación líquida 2014-2016	Diferencia Rec. Liq. 2014-2016/Presup. 2018	
			Importe (€)	%
Cesion IVA	4.944.090,98	4.637.493,36	306.597,62	6,20%
Cesión Imp. Esp. s/Alcohol	76.222,61	63.615,24	12.607,37	16,54%
Cesión Imp. Especial s/Cerveza	27.421,73	25.301,81	2.119,93	7,73%
Cesión Imp. Esp. s/Tabaco	430.010,17	515.922,05	-85.911,88	-19,98%
Cesión Imp. Esp. s/Hidrocarburos	838.947,87	756.323,15	82.624,73	9,85%
Cesión Imp. Esp. Productos Intermedios	1.759,02	1.334,22	424,81	24,15%
ICIO	4.322.375,14	3.160.743,96	1.161.631,18	26,87%
Imp. Gastos Suntuarios	10.947,32	10.252,96	694,36	6,34%
CAPÍTULO II. IMPUESTOS INDIRECTOS	**10.651.774,84**	**9.170.986,74**	**1.480.788,10**	**13,90%**

A la vista de estos datos, es posible afirmar que las previsiones presupuestarias de ingresos por impuestos indirectos consignadas en 2018 exceden en 1,4 millones de euros el promedio de recaudación corriente del periodo 2014-2016. Este exceso proviene en su mayor parte de la estimación de ingresos del ICIO, habiéndose previsto ingresos 1,1 millones de euros por encima de la recaudación líquida del periodo 2014-2016, previsiones que en todo caso quedan justificadas por el OPEP. En este sentido, este Órgano aporta información adicional en relación con el promedio de recaudación total en el periodo 2014-2016 (magnitud empleada para la elaboración de las previsiones iniciales) que mejora esta desviación, como se observa en la tabla 6a.

Tabla 6a. Previsiones ingresos impuestos indirectos presupuesto 2017 vs recaudación total media 2014-2016				
Concepto	Presupuesto 2018	Promedio recaudación total 2014-2016	Diferencia Rec. total 2014-2016/Presup. 2018	
			Importe (€)	%
CAPÍTULO II. IMPUESTOS INDIRECTOS	**10.651.774,84**	**9.684.593,65**	**967.181,19**	**9,08%**

Gráfico 16. Previsiones ingresos impuestos indirectos Presupuesto 2018 vs recaudación líquida media 2014-2016

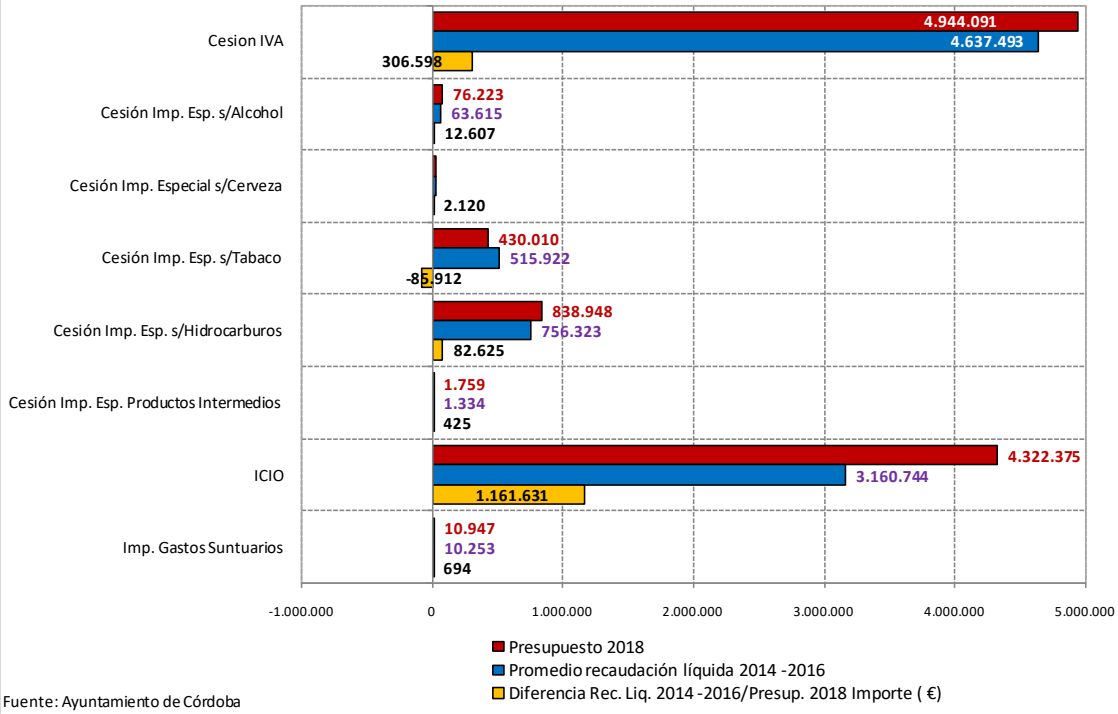

Fuente: Ayuntamiento de Córdoba

4.1.3 Tasas y otros ingresos

El Capítulo III del estado de ingresos del Ayuntamiento experimenta un decremento del 1,19% con respecto a la cifra de ingresos del ejercicio 2016, que traducido en términos absolutos supone una disminución de 549.979 euros.

Dado lo amplio y variado del número de elementos que integran este capítulo, en el que se recogen las tasas por prestación de servicios públicos, utilización o aprovechamiento del dominio público local, los precios públicos, las contribuciones especiales, los reintegros así como los llamados otros ingresos, entre los que cabe destacar las multas y sanciones, el recargo de apremio, los intereses de demora, recursos eventuales, etc., se ha optado por comentar aquellos que cuentan con una dotación mayor en términos absolutos.

En el gráfico 16 se expresan las tasas y otros ingresos cuyos importes presupuestados en 2017 y/o 2018 han sido superiores a 1 millón de euros. Como se puede observar,

la tasa por recogida de basuras es, con gran diferencia, la que mayores ingresos registra (de hecho, representa el 53% del total de ingresos por tasas del Ayuntamiento de Córdoba).

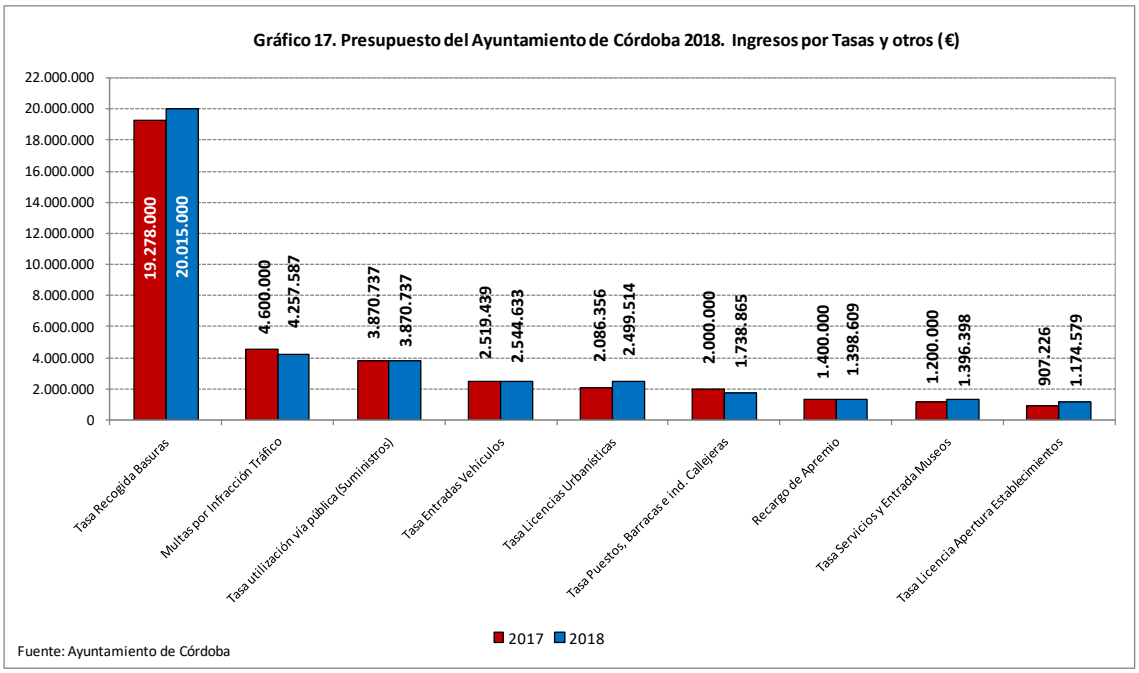

Por detrás de la Tasa de Recogida de Basuras se sitúan, por este orden, las multas por infracciones de tráfico, las Tasa por Utilización del subsuelo de la vía pública por empresas de suministros, la tasa de entrada de vehículos (vados) y la tasa de licencias urbanísticas.

Los ingresos previstos por tasas representan en 2018 el 81% del total de ingresos del capítulo 3 en el Presupuesto, proporción que ha aumentado considerablemente desde el ejercicio 2017, en el que las tasas representaban el 77% del total de ingresos del capítulo 3.

En la tabla 7 se consignan todas las tasas, precios públicos y otros ingresos que incluyen previsiones económicas en el presupuesto 2017 o 2018. Al objeto de identificar las partidas críticas por su cuantía o variación, se ha aplicado un degradado automático que señala, cuanto más oscuro es el fondo de la celda, mayor cuantía relativa con respecto al resto de la columna.

A partir de esta información, es posible concluir lo siguiente en relación con las tasas más importantes en volumen de recaudación prevista en el presupuesto 2018:

Tabla 7. Ayuntamiento de Córdoba. Presupuesto Municipal 2018. Ingresos por tasas y otros				
Concepto	2017	2018	Variación 2017/2018	
			Importe (€)	%
Tasa Recogida Basuras	19.278.000,00	20.015.000,00	737.000,00	3,82%
Tasa Atención Domiciliaria Dependiente	267.500,00	350.000,00	82.500,00	30,84%
Tasa Entrada Zoológico	502.644,00	380.630,00	-122.014,00	-24,27%
Tasa Licencia Apertura Establecimientos	907.226,34	1.174.578,78	267.352,44	29,47%
Tasa Licencias Urbanísticas	2.086.355,58	2.499.514,49	413.158,91	19,80%
Tasa por Actuaciones Urbanísticas	8.000,00	6.496,15	-1.503,85	-18,80%
Tasa Vivienda Protegida	1.700,00	41.387,15	39.687,15	2334,54%
Tasa Expedición Documentos	15.500,00	18.886,44	3.386,44	21,85%
Tasa Licencia Autotaxis	22.000,00	28.496,24	6.496,24	29,53%
Tasa Servicios Policía Local	260.000,00	167.499,36	-92.500,64	-35,58%
Tasa Servicio Extinción Incendios	40.000,00	33.521,32	-6.478,68	-16,20%
Tasa Servicios Mercados Municipales	465.000,00	356.230,60	-108.769,40	-23,39%
Tasa Servicio de Recaudación	21.000,00	13.563,94	-7.436,06	-35,41%
Tasa Servicios y Entrada Museos	1.200.000,00	1.396.397,60	196.397,60	16,37%
Tasa Servicios Funerarios	583.928,78	603.701,80	19.773,02	3,39%
Tasa Montajes	6.000,00	2.882,02	-3.117,98	-51,97%
Tasa Matrimonios Civiles	19.000,00	19.900,00	900,00	4,74%
Tasa Entradas Vehículos	2.519.439,00	2.544.633,39	25.194,39	1,00%
Tasa utilización vía pública (Suministros)	3.870.737,36	3.870.737,36	0,00	0,00%
Tasa utilización vía pública (Telefonía)	395.615,72	395.615,72	0,00	0,00%
Tasa Apertura Calicatas y Zanjas	22.000,00	8.505,32	-13.494,68	-61,34%
Tasa Ocupación Mesas y sillas	792.795,00	842.115,02	49.320,02	6,22%
Tasa Ocupación Subsuelo, Suelo y Vuelo	200.000,00	200.000,00	0,00	0,00%
Tasa Ocupación Mercancías, Escombros	70.000,00	111.472,08	41.472,08	59,25%
Tasa Instalación Quioscos	220.000,00	245.645,30	25.645,30	11,66%
Tasa Puestos, Barracas e ind. Callejeras	2.000.000,00	1.738.865,03	-261.134,97	-13,06%
Obras y Demoliciones con cargo a Propietarios	70.000,00	0,00	-70.000,00	-100,00%
Prestación otros serv.y Dchos. Examen	27.000,00	16.759,42	-10.240,58	-37,93%
Contribuciones Especiales Ampliación SEIS	601.614,00	607.630,14	6.016,14	1,00%
Compensación de Telefónica España S.A.	627.793,00	627.793,00	0,00	0,00%
Ventas Efectos y Publicaciones	1.600,00	2.186,84	586,84	100,00%
Reintegros Presupuestos Cerrados	100.000,00	91.500,66	-8.499,34	-8,50%
Sanciones por Infracción Urbanística	1.000.000,00	188.235,29	-811.764,71	-81,18%
Sanciones Tributarias	512.500,00	246.894,66	-265.605,34	-51,83%
Multas por Infracción Tráfico	4.600.000,00	4.257.586,50	-342.413,50	-7,44%
Multas por Infracción Ordenanzas	229.327,04	140.108,70	-89.218,34	-38,90%
Multas Salud Pública	11.200,00	11.200,00	0,00	0,00%
Recargo por Declaraciones Extemporáneas	50.000,00	150.715,30	100.715,30	201,43%
Recargo de Apremio	1.400.000,00	1.398.609,01	-1.390,99	-0,10%
Intereses de Demora	850.000,00	739.667,54	-110.332,46	-12,98%
Indemnizaciones seguros señales de trafico	10.000,00	13.694,98	3.694,98	36,95%
Recursos Eventuales	300.000,00	87.377,96	-212.622,04	-70,87%
Costas Judiciales	70.000,00	39.260,92	-30.739,08	-43,91%
CAPÍTULO III. TASAS Y OTROS INGRESOS	**46.235.475,82**	**45.685.496,03**	**-549.979,79**	**-1,19%**

- Las previsiones de ingresos de la Tasa por Recogida de residuos son de 20,015 millones de euros, lo que supone un incremento del 3,8% con respecto a las previsiones de 2017. Ni el informe Económico Financiero ni la memoria de los presupuestos 2018 de SADECO identifican el origen de esta variación.

- Tasa por Utilización del subsuelo de la vía pública por empresas de suministros (3,8 millones de euros). El presupuesto 2018 consigna un importe idéntico al de 2017.

- Tasa de vados. Para 2018 se estima ingresos por este concepto por valor de 2,5 millones de euros, con un incremento de 25.194 euros con respecto al presupuesto de 2017 (+1%)., que se corresponde con lo establecido en el informe Económico Financiero "*Para la mayoría de los conceptos se propone que se presupuesten por la misma cantidad que se prevé que alcancen al final del presente ejercicio, y algunos de ellos con un ligero incremento del 1% imputable al crecimiento vegetativo de sus bases imponibles*".

- Tasa por Licencias Urbanísticas. En 2018 se prevén ingresos por 2,4 millones de euros, lo que representa un 19,8% más que las previsiones iniciales de 2017 (+413.158 euros). El informe Económico Financiero no identifica el origen de esta variación.

- Tasa por entradas en museos. El presupuesto de 2018 prevé un incremento del 16,3% (+196.397 euros) con respecto a 2017, hasta los 1.3 M€. El informe Económico Financiero no identifica el origen de esta variación.

- Tasa por Licencia de apertura de establecimientos. El presupuesto de 2018 prevé un incremento del 29,4% (+267.352 euros) con respecto a 2017, hasta los 1,1 M€. El informe Económico Financiero no identifica el origen de esta variación.

- Tasa por vivienda protegida. Esta tasa tuvo en 2017 una cuantía muy reducida, de 1.700 euros, experimentando en 2018 un crecimiento del 2.334% hasta los 41.387 euros. Aunque el informe Económico Financiero no identifica el origen de esta variación, debe entenderse que se produce por los ingresos generados por una nueva promoción de vivienda protegida que tiene previsto acometer VIMCORSA.

- Al margen de las tasas, el ingreso más importante por volumen de recaudación corresponde a las multas por infracciones de tráfico, que en 2018 experimentan una reducción en presupuesto del 7,4% (-342.413 euros) con respecto a 2017. El informe Económico Financiero no identifica el origen de esta variación.

Para seguir abundando en el nivel de precisión de las previsiones de recaudación incluidas en el Presupuesto 2018, se comparan en la tabla 8 y el gráfico 18 los importes consignados en el presupuesto de ingresos con el promedio de recaudación líquida del periodo 2014-2016 (presupuestos más recientes sobre los que se ha formulado la liquidación). Esta comparación se realiza al objeto de evaluar la adecuación de las previsiones presupuestarias a los registros de ejecución al final del ejercicio, si bien es necesario advertir que esta comparación se realiza con la debida cautela, habida cuenta que se desconocen las circunstancias propias de cada ejercicio:

Tabla 8. Previsiones ingresos por tasas presupuesto 2018 vs promedio recaudación líquida 2014-2016

Concepto	Presupuesto 2018	Promedio recaudación líquida 2014-2016	Diferencia Req. Liq. 2014-2016/Presupuesto 2018	%
Tasa utilización vía pública (Suministros)	3.870.737,36	2.462.606,61	1.408.130,75	36,38%
Tasa Entradas Vehículos	2.544.633,39	1.739.524,54	805.108,86	31,64%
Tasa Licencias Urbanísticas	2.499.514,49	1.299.499,08	1.200.015,42	48,01%
Tasa Puestos, Barracas e ind. Callejeras	1.738.865,03	1.299.499,08	439.365,96	25,27%
Tasa Servicios y Entrada Museos	1.396.397,60	1.086.454,46	309.943,15	22,20%
Tasa Ocupación Mesas y sillas	842.115,02	273.126,91	568.988,11	67,57%
Multas por Infracción Tráfico	4.257.586,50	2.700.708,68	1.556.877,83	36,57%
TOTAL	**17.149.849,39**	**10.861.419,33**	**6.288.430,06**	**36,67%**

Las previsiones de ingresos consignadas en el presupuesto 2018 por estos conceptos (sobre todo en las multas por infracciones de tráfico y en la tasa por utilización de la vía pública por empresas de suministros) es muy superior a la media de recaudación líquida de 2014-2016. En conjunto, los conceptos reseñados prevén una recaudación un 36% superior al promedio indicado (+6,2 M€). Es necesario indicar, no obstante, que el OPEP ha suministrado a este Consejo una estimación adicional basada en la recaudación total del capítulo 3 de ingresos en el periodo 2014-2016, según la cual la desviación al alza sería del 5,82%.

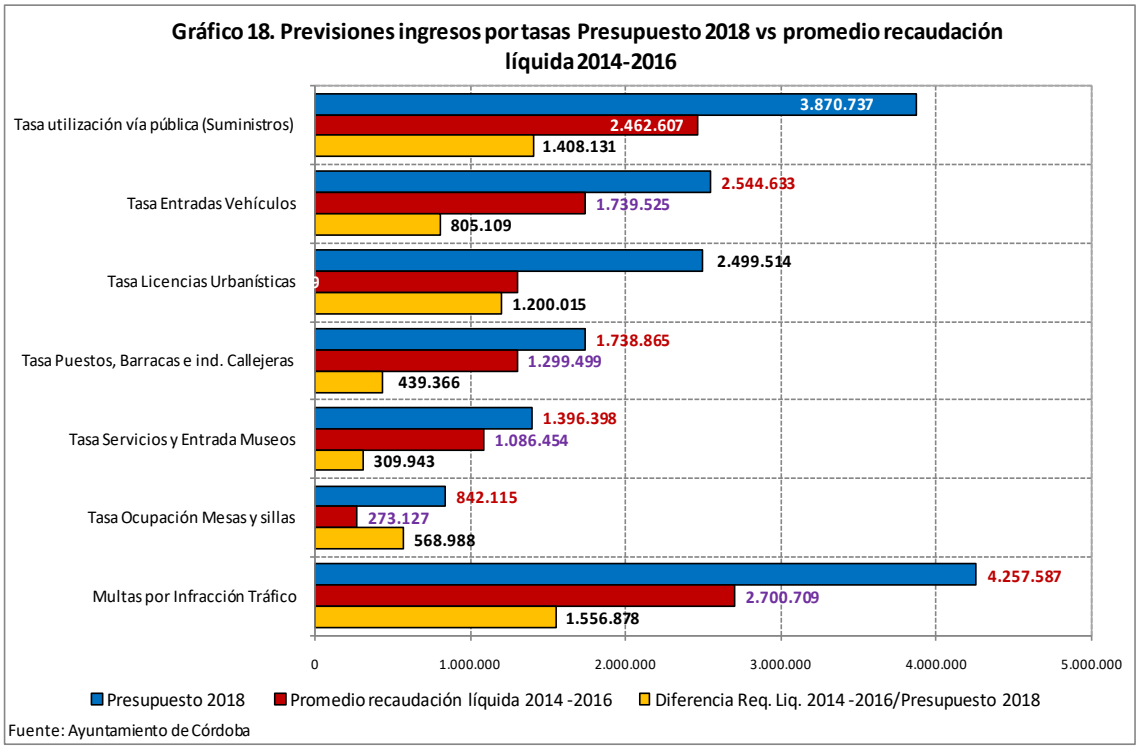

Fuente: Ayuntamiento de Córdoba

4.1.4 Transferencias corrientes

El capítulo 4 de transferencias corrientes consigna para 2018 un importe total de 99,3 M€, que supone una reducción del 0,95% con respecto al ejercicio anterior (-949.552 euros). El informe Económico Financiero aporta la siguiente información al respecto:

Tabla 9. Ayuntamiento de Córdoba. Presupuesto Municipal 2018. Ingresos por transferencias corrientes

Concepto	2017	2018	Variación 2017/2018	
			Importe (€)	%
Transferencias corrientes de organismos autónomos	69.612,23	55.071,95	-14.540,28	-20,89%
Subvención Déficit Transporte Público	1.190.794,46	1.250.623,05	59.828,59	5,02%
Fondo Complementario de Financiación	71.587.180,00	68.465.181,39	-3.121.998,61	-4,36%
Participación en Tributos de la Comunidad Autónoma	13.459.952,00	13.640.601,76	180.649,76	1,34%
Subvención C.A. Servicios ETF y Dependencia	750.000,00	750.000,00	0,00	0,00%
Subvención C.A. Servicios Sociales	1.450.000,00	1.700.000,00	250.000,00	17,24%
Transferencia Dependencia (Servicio Ayuda a Domicilio)	11.752.286,00	12.752.286,00	1.000.000,00	8,51%
Transferencias corrientes EDUSI	0,00	696.507,95	696.507,95	
CAPÍTULO IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	**100.259.824,69**	**99.310.272,10**	**-949.552,59**	**-0,95%**

- Las transferencias provenientes de la Comunidad Autónoma de Andalucía se desglosan en:

    - 12.752.286 euros destinados al Servicio de Ayuda a Domicilio derivada de la Ley de Dependencia, de conformidad con lo que ya se recogió en los Planes Presupuestarios a Medio Plazo. El incremento de 1 M€ respecto al ejercicio anterior corresponde a una estimación del Ayuntamiento a partir del incremento de horas de prestación del servicio, que serán facturadas a la administración autonómica.

    - Las transferencias que el Ayuntamiento percibe relativas a los Equipos de Tratamiento Familiar y Personal de Refuerzo de Dependencia (750.000 €), importe que no ha variado respecto al del ejercicio anterior.

    - La previsión relativa al Plan Concertado de Servicios Sociales por montante de 1.450.000 €. Para el reflejo de dichas previsiones se ha atendido a los Convenios vigentes en materia Social y tomando como referencia las transferencias o subvenciones que vienen manteniéndose en los últimos ejercicios.

    - La transferencia a recibir por Participación en Tributos de la CCAA de Andalucía se incrementa un 1,34% (+180.649 euros) pese a que el Informe Económico Financiero afirma que no consta se haya actualizado dicha cantidad en los términos previstos en la Ley (13.459.952 euros).

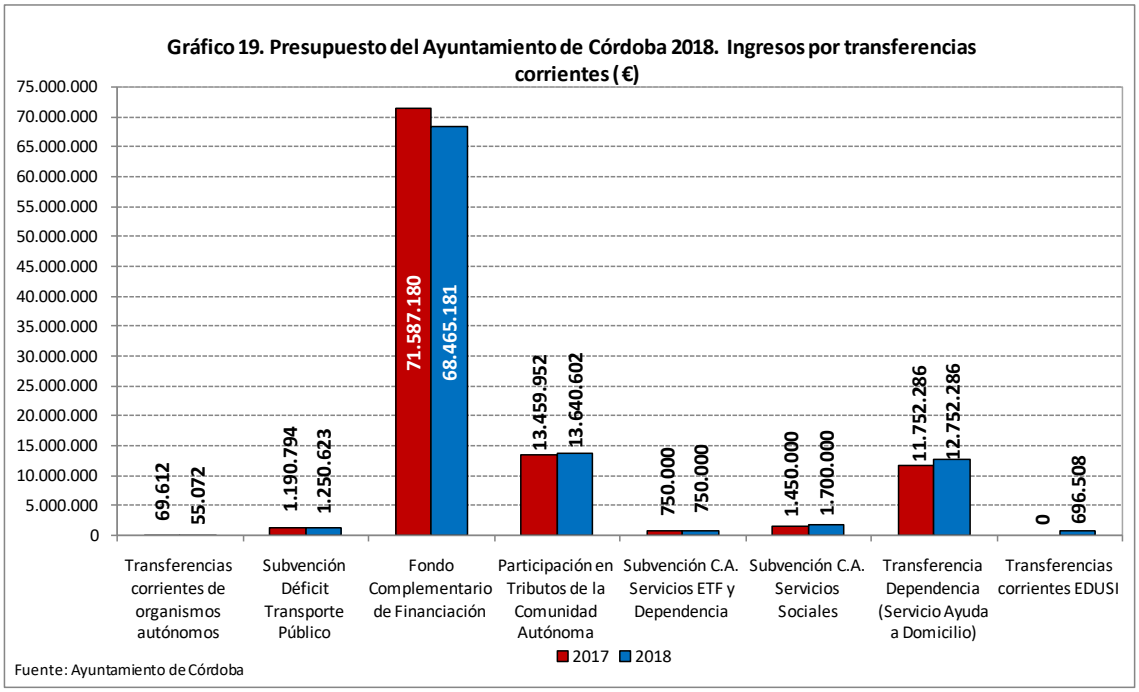

- Las transferencias de la Administración General del Estado son las siguientes:

    - Se prevé la cantidad de 1.250.623,05 € destinada a cubrir el déficit del Transporte Público de Viajeros y que financia, en parte, las cantidades que el Ayuntamiento transfiere para dicho déficit a AUCORSA.

    - Se incluye una cuantía un 4,3% inferior (-3,1 M€) a la de 2017 del Fondo Complementario de Financiación regulado por la Ley de Presupuestos Generales del Estado de 2017. De acuerdo con la información suministrada por el OPEP, esta reducción consiste en "*el importe que debe reintegrarse durante 2018 al Estado en concepto de devolución de las liquidaciones negativas correspondiente a los ejercicios 2008 y 2009 por el concepto de Participación en los Tributos del Estado, que opera sumándolo a las previsiones de ingreso por este concepto en 2018, considerando que el Estado realiza un ajuste negativo*".

- Las transferencias corrientes de la EDUSI corresponden a los ingresos para financiar el funcionamiento de la unidad de gestión.

4.1.5 Ingresos patrimoniales

El capítulo de ingresos patrimoniales experimenta en 2018 un pequeño incremento del 1,7% con respecto a 2017, equivalente a 68.810 euros. En todo caso, se producen variaciones de mayor envergadura si se analizan las partidas una a una:

Tabla 10. Ayuntamiento de Córdoba. Presupuesto Municipal 2018. Ingresos patrimoniales				
Concepto	2017	2018	Variación 2017/2018	
			Importe (€)	%
Intereses de depósitos	112.000,00	16.426,43	-95.573,57	-85,33%
De empresas municipales	1.547.265,00	1.750.000,00	202.735,00	13,10%
Arrendamientos	73.712,56	32.362,08	-41.350,48	-56,10%
Concesiones administrativas	1.987.203,49	1.987.203,49	0,00	0,00%
Concesión aparcamiento RENFE	97.971,00	97.971,00	0,00	0,00%
CAPÍTULO V. INGRESOS PATRIMONIALES	**3.818.152,05**	**3.883.963,00**	**65.810,95**	**1,72%**

- Se incrementan un 13,1% (+202.735 euros) los dividendos provenientes de empresas municipales.
- Se produce una disminución del 85,3% (-95.573 euros) en los ingresos por intereses de depósito y del 56,1% (-41.350 euros) en las previsiones de ingresos de arrendamientos
-

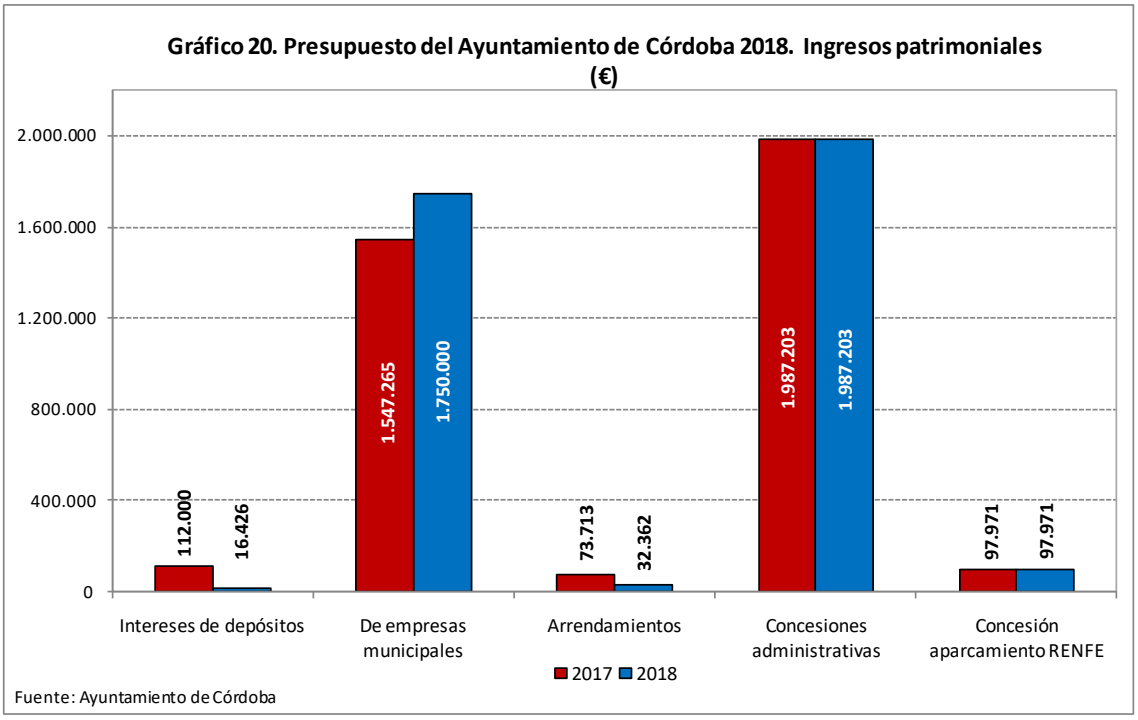

4.1.6 Enajenación de inversiones reales

El Capítulo VI tiene una dotación de 0,00 euros al no preverse la enajenación de ninguna inversión.

Tabla 11. Ayuntamiento de Córdoba. Presupuesto Municipal 2018. Enajenación de inversiones				
Concepto	2017	2018	Variación 2017/2018	
			Importe (€)	%
Enajenación de inversiones reales	0,00	0,00	0,00	0,00%
CAPÍTULO VI. ENAJENACIÓN DE INVERSIONES	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00%**

4.1.7 Transferencias de capital

La cuantía de transferencias de capital en el ejercicio 2017 experimenta un importante aumento, del 1902% (equivalente a un importe de 5,4 M€), por la consignación de las transferencias para la cofinanciación de las inversiones en el marco de la EDUSI.

Se recoge además una transferencia de capital proveniente de la GMU para la financiación de la operación del Fondo Norte.

Tabla 12. Ayuntamiento de Córdoba. Presupuesto Municipal 2018. Transferencias de capital				
Concepto	2017	2018	Variación 2017/2018	
			Importe (€)	%
Transf. Capital de Organismos Autónomos	288.016,14	288.016,14	0,00	0,00%
Transferencia capital EDUSI	0,00	5.478.216,05	5.478.216,05	
CAPÍTULO VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	**288.016,14**	**5.766.232,19**	**5.478.216,05**	**1902,05%**

4.1.8 Activos financieros

El Capítulo VIII de Activos Financieros consigna, como en anteriores ejercicios, la devolución parcial de la cantidad anticipada por el Ayuntamiento a la GMU durante el ejercicio 2013 para dar cobertura definitiva a las Obras encomendadas por la misma a PROCÓRDOBA en 2006.

Tabla 13. Ayuntamiento de Córdoba. Presupuesto Municipal 2018. Activos financieros				
Concepto	2017	2018	Variación 2017/2018	
			Importe (€)	%
Reintegro de Préstamos concedidos Organismos Autónomos	699.617,03	520.706,98	-178.910,05	-25,57%
CAPÍTULO VIII. ACTIVOS FINANCIEROS	**699.617,03**	**520.706,98**	**-178.910,05**	**-25,57%**

4.1.9 Pasivos financieros

Desde la perspectiva del pasivo financiero, Capítulo IX, destaca la proyección en el Presupuesto 2018 de una operación de endeudamiento por montante de 12.000.000 de euros para la financiación de la mayoría de las inversiones previstas en este ejercicio. En relación a la misma, expone el informe económico-financiero que *"la operación que estará sujeta a Autorización del Órgano de Tutela si al concertarla el Ayuntamiento no ha rebajado del 75% su volumen de endeudamiento en los términos ya señalados"*.

Tabla 14. Ayuntamiento de Córdoba. Presupuesto Municipal 2018. Pasivos financieros				
Concepto	2017	2018	Variación 2017/2018	
			Importe (€)	%
Préstamos a medio y largo plazo	12.000.000,00	12.000.000,00	0,00	0,00%
CAPÍTULO IX. PASIVOS FINANCIEROS	**12.000.000,00**	**12.000.000,00**	**0,00**	**0,00%**

4.2 Presupuesto de Gastos del Ayuntamiento

El presupuesto de gastos del Ayuntamiento para el ejercicio 2018 está condicionado (al igual que el del grupo consolidado) por los antecedentes de inejecución presupuestaria, no sólo de inversiones sino también de gasto corriente en bienes y servicios, puestas de manifiesto por el OPEP en lo relativo a ejercicios anteriores y que ya han sido tratados en el presente documento.

El presupuesto municipal 2018 prevé un volumen total de gastos de 305.041.173,03 euros, lo que representa un incremento del 0,66% (+1,99 millones de euros) con respecto a las cantidades consignadas en 2017.

Tabla 15. Ayuntamiento de Córdoba. Presupuesto municipal 2018. Estado de gastos

CAP.	Gastos	2017		2018		Variación 2017/2018	
		Importe (€)	%	Importe (€)	%	Importe (€)	%
1	Gastos de personal	91.734.014,21	30,3%	91.853.884,53	30,1%	119.870,32	0,13%
2	Gasto corriente bienes y servicios	57.512.212,56	19,0%	61.077.088,50	20,0%	3.564.875,94	6,20%
3	Gastos financieros	11.797.816,00	3,9%	9.264.243,36	3,0%	-2.533.572,64	-21,47%
4	Transferencias corrientes	91.482.546,49	30,2%	94.335.684,61	30,9%	2.853.138,12	3,12%
5	Fondo de contingencia	1.000.000,00	0,3%	500.000,00	0,2%	-500.000,00	-50,00%
6	Inversiones reales	15.967.625,93	5,3%	19.559.628,70	6,4%	3.592.002,77	22,50%
7	Transferencias de capital	6.874.503,12	2,3%	2.615.102,12	0,9%	-4.259.401,00	-61,96%
8	Activos financieros	0,00	0,0%	0,00	0,0%	0,00	0,00%
9	Pasivos financieros	26.675.315,00	8,8%	25.835.541,21	8,5%	-839.773,79	-3,15%
	Total	**303.044.033,31**	**100%**	**305.041.173,03**	**100%**	**1.997.139,72**	**0,66%**

Esta variación en términos globales ha venido producida no obstante, por variaciones de magnitud considerable en ambos sentidos, lo que ha permitido que se compensen entre sí:

Gráfico 21. Presupuesto Ayuntamiento. Gastos, variación 2017/2018 (en %)

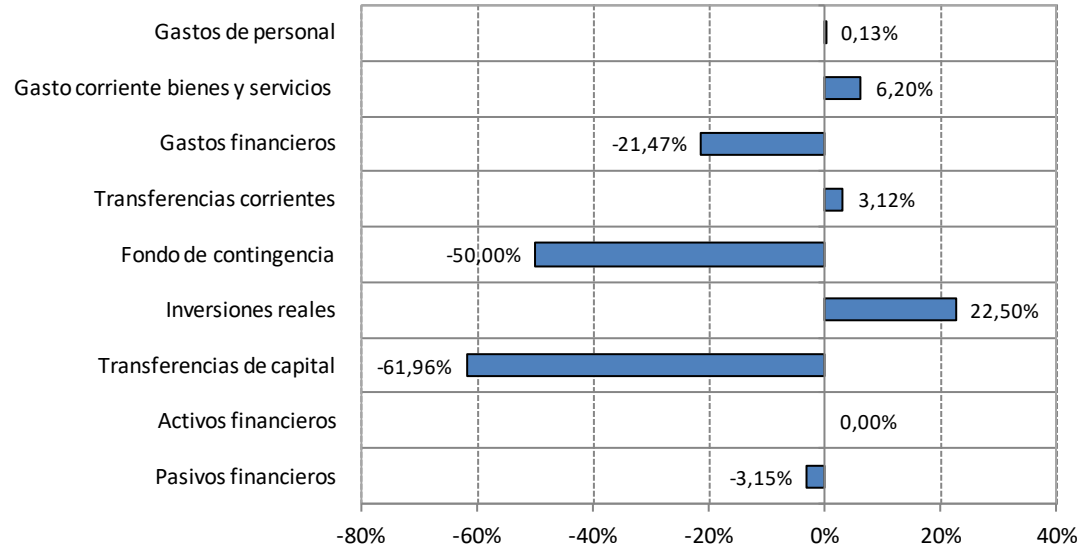

Fuente: Ayuntamiento de Córdoba

- Los gastos corrientes en bienes y servicios experimentan un aumento en 2018 de 3,5 millones de euros (+6,2% del capítulo con respecto a 2017), fruto de lo cual el peso relativo del capítulo se incrementa del 19% de 2017 al 20% en 2018.
- Los gastos financieros se reducen un 21,47% (-2,5 M€), reduciendo su peso en el total de gasto del 3,9% de 2017 al 3% de 2018.
- Las transferencias corrientes (que sustentan sobre todo el funcionamiento de las entidades del grupo municipal) se incrementan un 3,1% (+2,8 M€), pasando a representar el 30,9% del gasto total municipal.
- Las inversiones reales (que en 2018 sustentarán las actuaciones en el marco de la EDUSI) aumentan un 22,5% (+3,5 M€) con respecto a 2017, pasando a representar el 6,4% del gasto total.
- Las transferencias de capital se reducen considerablemente un 61,9% (-4,2 M€), como resultado de la menor actividad inversora por parte de las entidades del grupo.

Como se observa en el gráfico 22a, los dos principales capítulos de gasto son los de personal y las transferencias corrientes, con cuantías consignadas en el presupuesto 2017 de en torno a los 90 millones de euros.

Gráfico 22a. Presupuesto del Ayuntamiento de Córdoba 2018. Estado de gastos (€)

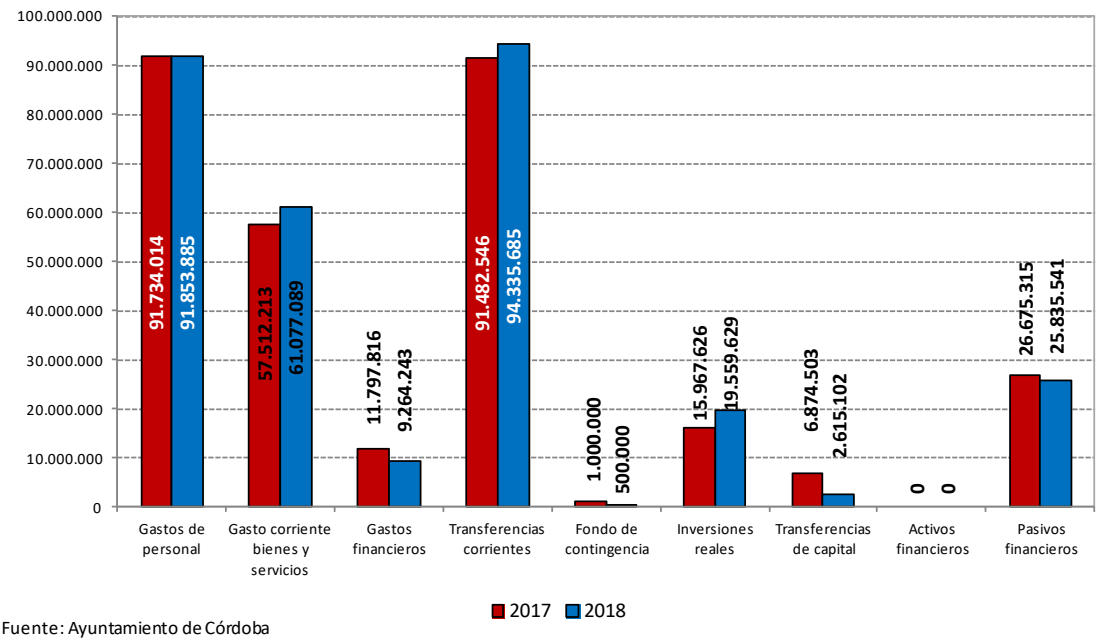

Fuente: Ayuntamiento de Córdoba

Esta importancia relativa también puede observarse en el gráfico 22b, en el que se expresa el peso relativo de las cuantías consignadas en cada capítulo de gasto y del que se pueden extraer las siguientes conclusiones:

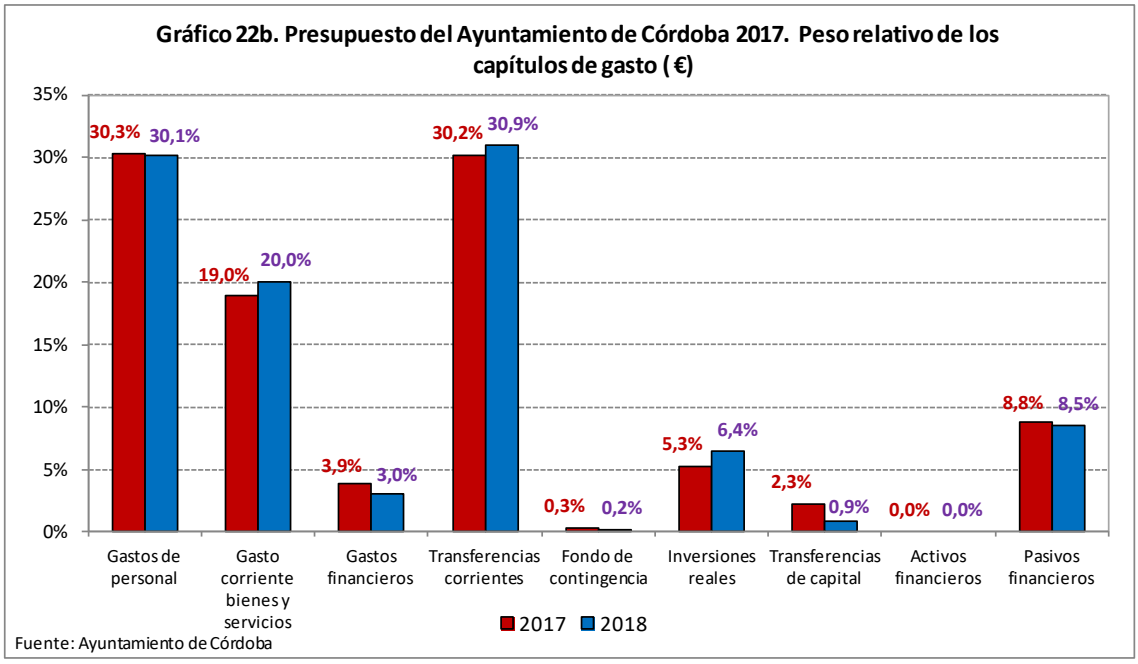

Fuente: Ayuntamiento de Córdoba

- Los gastos de personal, al igual que las transferencias corrientes, consumen cada uno de ellos la tercera parte del presupuesto municipal de gasto. El peso relativo de las transferencias revela la importancia en la actividad municipal que tienen los organismos autónomos y empresas municipales.

- El gasto corriente en bienes y servicios representa la quinta parte del gasto total (20%), habiendo aumentado su peso relativo respecto al año pasado por el incremento en las cantidades absolutas consignadas antes señalado.

- Los gastos de pasivos financieros representan el 9% del gasto municipal total, porcentaje que pone de manifiesto un importante volumen de deuda que aún debe amortizar la corporación.

4.2.1 Gastos de personal

Tabla 15a. Ayuntamiento de Córdoba. Presupuesto municipal 2018. Gastos de personal							
CAP.	Gastos	2017		2018		Variación 2017/2018	
		Importe (€)	%	Importe (€)	%	Importe (€)	%
1	Gastos de personal	91.734.014,21	30,3%	91.853.884,53	30,1%	119.870,32	0,13%
	Total	**91.734.014,21**	**30,3%**	**91.853.884,53**	**30,1%**	**119.870,32**	**0,13%**

El importe presupuestado para gasto de personal municipal experimenta en 2018 un leve incremento del 0,13% con respecto a 2016. Este incremento se explica, según el Informe Económico Financiero, al proyectarse un posible incremento del 1% en las retribuciones, si así se acordase en la futura Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2018.

En lo referente a la cobertura de plazas vacantes, el informe Económico Financiero remite al Anexo de Personal, que afirma *"sólo se han presupuestado aquellas vacantes que se tiene previsto cubrir durante el ejercicio 2018 y por el período que se estimaba tener cubierto, según la estimación realizada por el Departamento de Personal"*.

4.2.2 Gastos corrientes en bienes y servicios

Tabla 15b. Ayuntamiento de Córdoba. Presupuesto municipal 2018. Gastos corriente BB y SS							
CAP.	Gastos	2017		2018		Variación 2017/2018	
		Importe (€)	%	Importe (€)	%	Importe (€)	%
2	Gasto corriente bienes y servicios	57.512.212,56	19,0%	61.077.088,50	20,0%	3.564.875,94	6,20%
	Total	**57.512.212,56**	**19,0%**	**61.077.088,50**	**20,0%**	**3.564.875,94**	**6,20%**

Los presupuestos 2018 prevén un gasto corriente municipal en bienes y servicios un 6,2%, superior al del ejercicio 2017 (se incrementa en 3,5 millones de euros). Según expone el Informe Económico Financiero, este incremento se debe a las siguientes circunstancias:

- Por la aportación Municipal al déficit del proyectado Cercanías, por un montante superior a 2 millones de Euros.
- Por el incremento en algunos servicios como el de Dependencia (licitándose el nuevo contrato por un precio hora de 14 € frente a los 13€/hora actuales), así como derivado de la atención a nuevos usuarios (si bien, este último incremento derivado de nuevas valoraciones por montante de 1.000.000 € queda compensado con el correspondiente Ingreso de la Junta de Andalucía).
- Por incremento en el precio de Licitación del Contrato relativo a la Casa de Acogida.

- Para atender el gasto de naturaleza corriente correspondiente al Programa Europeo EDUSI.

Afirma el Informe Económico Financiero que, "*pese a este incremento en el gasto total, se ha acentuado el esfuerzo de todos los Servicios en aras a reducir al máximo el capítulo, sin afectar a la adecuada prestación de los servicios que deben ser atendidos*".

Gráfico 23. Presupuesto del Ayuntamiento de Córdoba 2018. Principales partidas de gasto corriente (€)

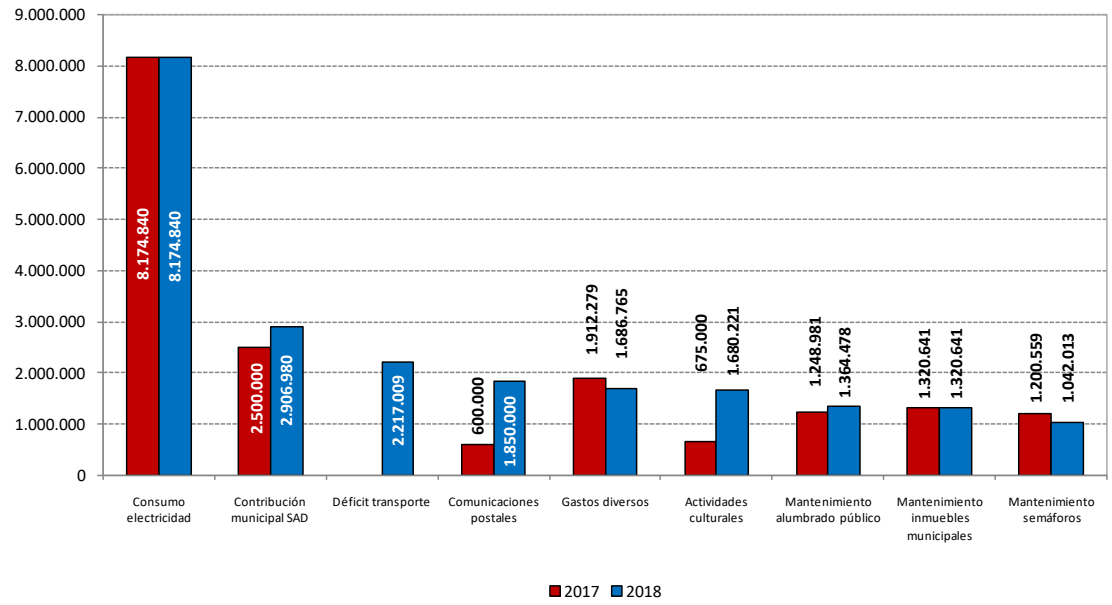

Fuente: Ayuntamiento de Córdoba

En el gráfico 23 se refieren las 9 partidas de gasto corriente en bienes y servicios de cuantía mayor de 1 millón de euros en el presupuesto 2018. Este gráfico pone de manifiesto lo siguiente:

- Estas nueve partidas de gasto representan el 36,4% del gasto total en bienes y servicios de 2018. Todas ellas, salvo comunicaciones postales, gastos diversos y Actividades Culturales, corresponden a contratos actualmente vigentes.

- El principal concepto de gasto es el consumo de energía eléctrica (que comprende el alumbrado público, los inmuebles municipales y los colegios). Por este concepto se han consignado más de 8,1 millones de euros en el Presupuesto 2018.

- Es de destacar el incremento de la aportación municipal consignada para un servicio de competencia autonómica como es el Servicio de Ayuda a Domicilio (SAD), que pasa de 2,5 millones de euros en 2017 a 2,9 millones de euros en 2018. Esta aportación se realiza en concepto de pago concertado en el marco del convenio suscrito con la Junta de Andalucía y evidencia la apuesta municipal por el gasto social.

- Destaca el incremento que se produce en las consignaciones presupuestarias de gasto en comunicaciones postales, que pasa de 600.000 euros en 2017 a 1.580.000 euros en 2018.

La necesidad de proceder a una reordenación competencial de las entidades locales de acuerdo con los requisitos establecidos en la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, sugiere llevar a cabo un análisis del gasto corriente del Ayuntamiento de Córdoba desde la perspectiva del tipo de competencia en que se enmarca el servicio que lo realiza según lo dispuesto en la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

Este análisis se realiza filtrando el gasto corriente en bienes y servicios (capítulo 2) por grupos de programas de acuerdo con la Orden HAP/419/2014, de 14 de marzo, por la que se modifica la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales, en función del tipo de competencia en que se enmarque cada grupo de programas. Los resultados de este análisis se expresan en el gráfico 24, del que se pueden extraer las siguientes conclusiones:

Gráfico 24. Ayuntamiento de Córdoba. Distribución del gasto corriente por tipo de competencia

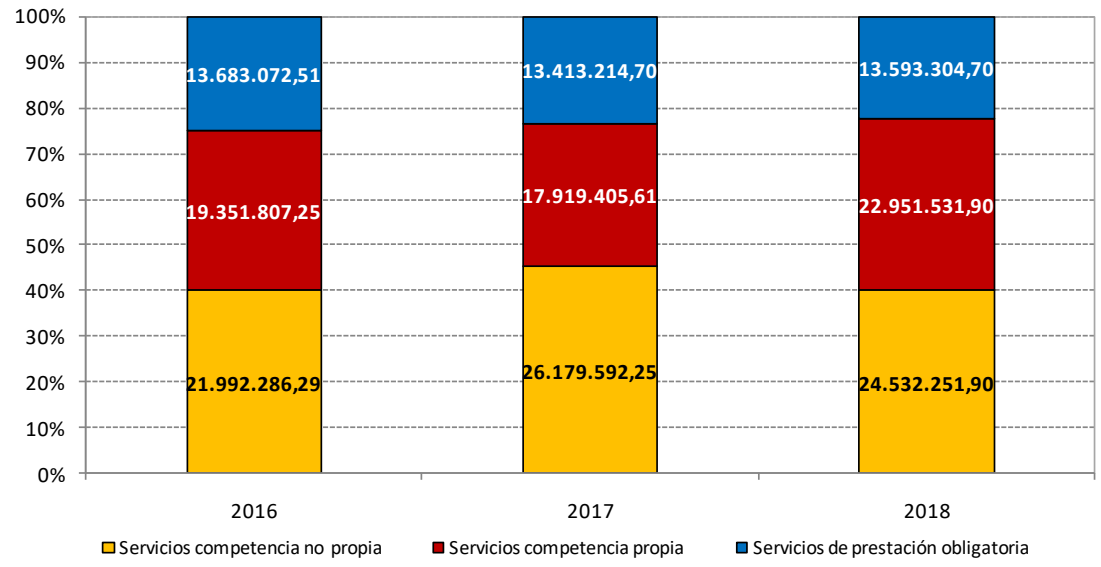

Fuente: Ayuntamiento de Córdoba

- El importe consignado en el presupuesto 2018 destinado a servicios clasificados como competencias propias de las entidades locales (22,9 millones de euros) representa el 35,2% del gasto corriente total en bienes y servicios del Ayuntamiento de Córdoba. El gasto en este tipo de competencia se incrementa considerablemente tanto en términos absolutos como relativa.

- El coste previsto de los servicios de prestación obligatoria (13,4 millones de euros) supone el 22,3% del total de gasto consignado en el capítulo 2 del presupuesto municipal 2018, manteniéndose en una magnitud de orden muy parecida a la de los dos años anteriores.

- El 40,2% del gasto corriente en bienes y servicios que se prevé realizar por el Ayuntamiento de Córdoba, 24,5 millones de euros en 2018, se enmarca en servicios que no son competencias propias de las entidades locales, cuya proporción en el total de gastos se reduce considerablemente con respecto al ejercicio anterior. Esta importancia relativa del coste de servicios que son competencia de otras administraciones (principalmente la autonómica) pone de manifiesto un importante margen de mejora en la sostenibilidad financiera de las cuentas municipales, que debe impulsar el establecimiento de mecanismos de financiación con las administraciones responsables de dichos servicios.

En todo caso, es necesario destacar que parte de las competencias propias del Ayuntamiento de Córdoba son prestadas por entidades dependientes, con lo cual se financian a través de transferencias corrientes que, por ello, no son tratadas como gasto corriente y no computan a efectos del gráfico anterior.

4.2.3 Gastos financieros

Tabla 15c. Ayuntamiento de Córdoba. Presupuesto municipal 2018. Gastos financieros							
CAP.	Gastos	2017		2018		Variación 2017/2018	
		Importe (€)	%	Importe (€)	%	Importe (€)	%
3	Gastos financieros	11.797.816,00	3,9%	9.264.243,36	3,0%	-2.533.572,64	-21,47%
	Total	**11.797.816,00**	**3,9%**	**9.264.243,36**	**3,0%**	**-2.533.572,64**	**-21,47%**

De acuerdo con los informes de estado de la Deuda Municipal incluidos en el Proyecto de Presupuestos 2018, los intereses de las operaciones de endeudamiento suscritas por el Ayuntamiento de Córdoba experimentan una reducción del 21,4% en dicho ejercicio, como resultado de la reducción en la deuda viva y en unas mejores condiciones de financiación de la operación de endeudamiento a suscribir en este ejercicio.

4.2.4 Transferencias corrientes

Tabla 15d. Ayuntamiento de Córdoba. Presupuesto municipal 2018. Transferencias corrientes							
CAP.	Gastos	2017		2018		Variación 2017/2018	
		Importe (€)	%	Importe (€)	%	Importe (€)	%
4	Transferencias corrientes	91.482.546,49	30,2%	94.335.684,61	30,9%	2.853.138,12	3,12%
	Total	**91.482.546,49**	**30,2%**	**94.335.684,61**	**30,9%**	**2.853.138,12**	**3,12%**

Las cantidades consignadas para transferencias corrientes, que en 2018 representan el 30,9% de los gastos municipales totales, se incrementan un 3,1% (+2,8 M€) con respecto a las cantidades previstas en 2017. El importe consignado para 2018 (94,3 millones de euros) es el resultado, según el Informe Económico Financiero, de incorporar las siguientes transferencias:

- Recoge la financiación que corresponde a la Entidad Local Autónoma de Encinarejo, atendiendo a la liquidación definitiva de 2016 y previsión del Órgano

de Gestión Tributaria sobre ingresos derivados de la PIE en el Ayuntamiento para el próximo ejercicio.

- Las Transferencias a GMU alcanzan la cifra de 11.019.920,29 €. De dicha cantidad sólo 28.235,29 € se corresponden con 0,15% correspondiente a Sanciones Urbanísticas, por lo que la cantidad a transferir probablemente se verá incrementada con la el incremento de recaudación por dicho concepto.

- Para el INGEMA, la transferencia corriente asciende a 2.611.939,95 €, con un incremento que garantiza la posible actualización, en su caso, de los salarios.

- Al IMDEEC se transferirán 3.046.720,71 € para sus gastos de funcionamiento, donde reducen los del Capítulo 2, Personal y transferencias propias de su actividad.

- Se incrementan las Transferencias corrientes al IMDECO hasta alcanzar la cifra de 6.119.510,39 €, garantizándose, igualmente la cobertura de todos sus gastos de funcionamiento.

- La Transferencia corriente al IMAE alcanza el montante de 3.298.854 € y la del Consorcio Orquesta de Córdoba se ha incrementado en 100.000 €.

- Se mantienen las transferencias a las Sociedades Mercantiles dependientes: CECOSAM y SADECO (además de las correspondientes a las Tasas por los servicios que gestionan y que las devengan, por las cantidades necesarias para la prestación de aquellos servicios que justificaron su creación). Igualmente, las transferencias destinadas a cubrir el déficit en la prestación del Servicio de Transporte y las que permiten la bonificación de los billetes de mayores y estudiantes en AUCORSA.

- Finalmente, la transferencia corriente al IMTUR alcanza la cifra de 2.121.506,49 €, al objeto de la asunción por el Organismo Autónomo de todas las competencias de la Delegación de Turismo, excluyéndose tan sólo la relativa a la conclusión del Plan de Turismo de Grandes Ciudades.

Con dichas consignaciones, se garantiza el funcionamiento de todos los Organismos Autónomos posibilitando el incremento de los salarios de los correspondientes empleados públicos en los términos en que pueda fijarlo la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2018.

Igualmente se recogen el capítulo 4 los créditos necesarios para atender las obligaciones que derivan de la participación del Ayuntamiento en otros Consorcios (Casa Árabe, Transportes) y las Ayudas, Subvenciones y Transferencias a ONGs, colectivos y familias, garantizándose las de emergencia social y económico-familiares que se incrementarán, en su caso, con las posibles subvenciones de la Comunidad Autónoma.

También se recogen todos los créditos destinados y plasmados en el Plan Estratégico de Subvenciones. En relación al mismo, el informe económico financiero insiste en la necesidad de una programación adecuada que evite recurrir continuamente a modificaciones de crédito alterando la finalidad de la aprobación de ese Plan por el Pleno Municipal: *"No sólo es importante el Plan Estratégico en la aprobación inicial del Presupuesto, sino que es necesario evaluar los objetivos que se han alcanzado y que justifican la colaboración de las Entidades y Asociaciones beneficiarias con el Ayuntamiento, de ahí, que se recoja expresamente la necesidad de que, por los servicios gestores se evalúen dichos objetivos remitiendo el correspondiente Informe o Memoria al objeto de que pueda ser conocido por el Ayuntamiento Pleno"*.

Gráfico 25. Presupuesto del Ayuntamiento de Córdoba 2018. Principales partidas de gasto por transferencias corrientes (miles de €)

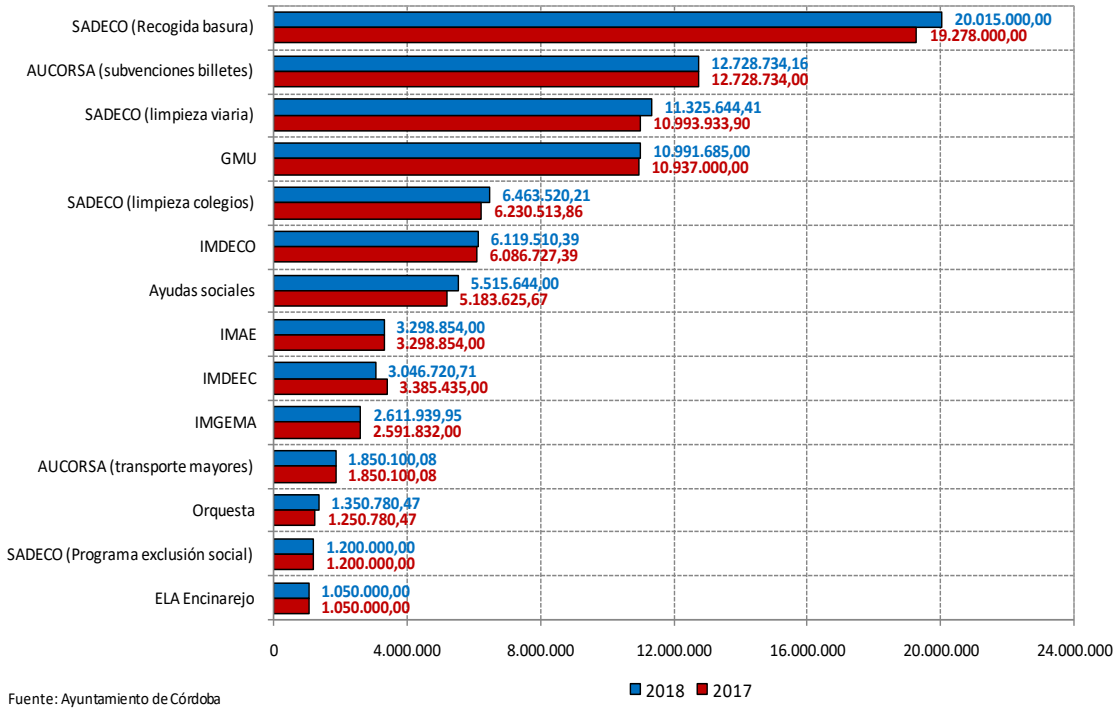

Fuente: Ayuntamiento de Córdoba

En el gráfico 25 se expresan todas las transferencias corrientes consignadas en el presupuesto municipal 2018 por importe de más de 1 millón de euros, del que se pueden extraer las siguientes conclusiones:

- En primer lugar, se constata la ya aludida importancia de las empresas municipales y los organismos autónomos en la dinámica municipal, por cuanto son responsables de la gestión de varias competencias propias y de un importante volumen de recursos económicos. Las entidades del grupo municipal perciben en 2018 transferencias por 81 millones de euros, lo que representa el 85,8% del total de transferencias corrientes realizadas por el Ayuntamiento.

- Todas las transferencias a entidades municipales, excepto la destinada al IMDEEC (se reduce un 10%), experimentan incrementos en 2018 con respecto al ejercicio anterior. Por término medio las transferencias se incrementan un 1,85%.

- Se pone de manifiesto la prioridad municipal hacia el gasto social, previéndose en el presupuesto 2018 transferencias a entidades sociales, a prestaciones sociales y para la cooperación al desarrollo por importe de 5,5 millones de euros, lo que supone un incremento del 6% con respecto a 2017.

4.2.5 Fondo de Contingencia

Tabla 15e. Ayuntamiento de Córdoba. Presupuesto municipal 2018. Fondo de Contingencia							
CAP.	Gastos	2017		2018		Variación 2017/2018	
		Importe (€)	%	Importe (€)	%	Importe (€)	%
5	Fondo de contingencia	1.000.000,00	0,3%	500.000,00	0,2%	-500.000,00	-50,00%
	Total	**1.000.000,00**	**0,3%**	**500.000,00**	**0,2%**	**-500.000,00**	**-50,00%**

En cumplimiento de la LOEPSF se consignan créditos por montante de 500.000 euros al Fondo de Contingencia que permita atender necesidades imprevistas y no discrecionales. Según indica el Informe Económico Financiero, la cantidad se ha reducido un 50% en relación a la prevista en el Presupuesto 2017 atendiendo a la necesidad de incrementar el Capítulo 2 de Gastos.

4.2.6 Inversiones reales

Tabla 15f. Ayuntamiento de Córdoba. Presupuesto municipal 2018. Inversiones reales							
CAP.	Gastos	2017		2018		Variación 2017/2018	
		Importe (€)	%	Importe (€)	%	Importe (€)	%
6	Inversiones reales	15.967.625,93	5,3%	19.559.628,70	6,4%	3.592.002,77	22,50%
	Total	**15.967.625,93**	**5,3%**	**19.559.628,70**	**6,4%**	**3.592.002,77**	**22,50%**

Las inversiones reales consignadas en el Presupuesto Municipal 2018 ascienden a un total de 19.959.628,70 euros y experimentan un incremento del 22,50% con respecto al importe previsto en 2017 (+3,5 millones de euros). Este incremento supone que su peso relativo en el total de gastos del Ayuntamiento haya pasado del 5,3% del ejercicio anterior al 6,4% en 2018.

El Informe Económico Financiero recoge la siguiente información en relación con estas inversiones.

- 6.163.384,07 € están afectados a la Iniciativa EDUSI y, en consecuencia, deberán plasmarse posteriormente en proyectos concretos. Se recoge en dicho importe tanto la aportación externa como el 20% correspondiente de aportación municipal.

- Se recoge nuevamente la Inversión destinada al Archivo Municipal, por montante de algo más de 1.900.000 €; presupuestada en 2017 se encuentra actualmente en fase de adjudicación.

- En la Delegación de Seguridad Ciudadana, junto a las Inversiones del SEIS, financiadas en un 90% por Contribuciones Especiales, se presupuesta 582.000 € destinados a inversiones en los sistemas de comunicación de la Policía Local; inversión imprescindible para el desarrollo de sus funciones.

- Las Inversiones en Movilidad ascienden a algo más de 600.000 €. No obstante, se incorporarán casi con toda probabilidad, remanentes de Inversión del ejercicio 2017.

- Sumamente importantes son las Inversiones en Gestión (980.022,97 €) destinadas a Inversiones en edificios municipales y CPD (1.364.951,54 €) cuyo objeto son tanto la inversión en edificios, como las relativas a innovación y modernización de equipos y sistemas informáticos, estrictamente necesarios para la implementación de la administración electrónica impuesta por la Ley.

- En el Área de Infraestructuras la Inversión alcanza la cifra de 5.087.358,38 € cuyos objetivos se centran en el Plan "Mi Barrio es Córdoba"; Plan Municipal de Eficiencia energética en alumbrado público y edificios municipales; renovación de flota a través de vehículos eléctricos y, finalmente, el Plan de adaptación al cambio climático con actuaciones de entoldado, creación de corredores verdes, inversiones en parques infantiles, etc.

- Igualmente importante la inversión en Servicios Sociales cuyo objeto básico son actuaciones en el antiguo hospital militar para uso habitacional y que ascienden a más de 700.000 €, que se incrementarán con la incorporación de Remanentes de ejercicios anteriores.

- En la Delegación de Cultura se proyectan igualmente inversiones en Cultura, Biblioteca y Museos, ascendiendo a un total de 422.000 €. Igualmente se incorporarán Remanentes no ejecutados.

- Finalmente señalar que también se recogen otras Inversiones para Mercados, Recinto Ferial, Zoológico, Igualdad, etc.

En la tabla 16 se recogen todas las inversiones incluidas en el Anexo de Inversiones que forma parte del expediente del Presupuesto Municipal 2018, ordenadas de mayor a menor cuantía. Se ha incluido el origen de los fondos que financian dichas inversiones, distinguiendo si es a través de ingresos corrientes, a través de préstamos, contribuciones especiales o bien mediante subvenciones: el 52,6% del total de inversiones previstas en 2018 se financia mediante préstamo (mediante la operación financiera que tiene previsto suscribir el Ayuntamiento que ya se ha mencionado al tratar los ingresos municipales), el 28% mediante subvenciones (jugando un papel fundamental la financiación de FEDER del 80% de la inversión en el marco de la EDUSI de Córdoba), un 16,3% mediante ingresos corrientes y el 3,1% restante mediante contribuciones especiales (correspondiente exclusivamente a la inversión en material de transporte a realizar por el Servicio de Extinción de Incendios).

Tabla 16. Ayuntamiento de Córdoba. Presupuesto Municipal 2018. Desglose inversiones reales					
Descripción	Crédito 2018	Financiación			
		Ingresos corrientes	Préstamos	Contribuciones especiales	Subvenciones
PRESIDENCIA.EDUSI. PROYECTOS COMPLEJOS	**6.163.384,07**		685.168,02		5.478.216,05
VIA PUBLICA. INVERSIONES DE REPOSICION	**3.516.358,38**		3.516.358,38		
ARCHIVO. REHABILITACIÓN EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	**1.902.538,00**	1.902.538,00			
GESTIÓN Y EQUIPAMIENTO. REFORMA EDIFICIOS MUNICIPALES	**920.022,97**		920.022,97		
CPD.INVERSION EQUIPOS	**864.951,54**		864.951,54		
SERVICIOS SOCIALES. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	**717.873,99**	717.873,99			
ALUMBRADO PÚBLICO. INVERSIONES DE REPOSICIÓN	**700.000,00**		700.000,00		
S.E.I.S. ADQUISICIÓN MATERIAL TRANSPORTE	**675.144,60**	67.514,46		607.630,14	
POLICIA LOCAL. MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	**582.107,30**		582.107,30		
CPD. INNOVACION Y MODERNIZACION	**500.000,00**		500.000,00		
FIESTAS Y TRADICIONES. INVERSIONES EN RECINTO FERIAL	**305.928,00**	305.928,00			
MOVILIDAD.INVERSIONES EN MEJORAS ACCESIBILIDAD	**247.866,26**		247.866,26		
MOVILIDAD.REDACCION PROYECTO ACCESIBILIDAD OLLERÍAS	**200.000,00**		200.000,00		
PATRIMONIO HISTÓRICO.INVERSIONES REPOSICIÓN EDIFICIOS	**200.000,00**		200.000,00		
MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS. INVERSIONES REPOSICION	**200.000,00**		200.000,00		
PARQUES Y JARDINES. INVERSIONES DE REPOSICIÓN	**200.000,00**		200.000,00		
PARQUES Y JARDINES. NUEVAS INVERSIONES	**150.000,00**		150.000,00		
MERCADOS. MAQUINARIA E INSTALACIONES	**122.000,20**		122.000,20		
VIA PUBLICA. INVERSIONES REPOSICIÓN. ACTUACIONES ESPECIALES	**121.000,00**		121.000,00		
ZOOLOGICO. EDIFICIOS Y OTRAS CONS.	**108.520,00**		108.520,00		
MOVILIDAD. GESTIÓN DEL TRÁFICO	**100.000,00**		100.000,00		
PARQUE MOVIL. ELEMENTOS DE TRANSPORTE	**100.000,00**		100.000,00		
ALUMBRADO PÚBLICO. NUEVAS INVERSIONES FOTOVOLTAICAS	**100.000,00**		100.000,00		
DISTRITO PERIURBANO ESTE. MOBILIARIO Y ENSERES	**85.000,00**		85.000,00		
DPTO. JUVENTUD. OTRAS INVERS. NVAS. INFRAEST. Y BIENES USO GRAL.	**81.439,21**	81.439,21			
PATRIMONIO HISTÓRICO.INVERSIÓN INSTALACIONES TÉCNICAS	**60.000,00**		60.000,00		
GESTIÓN Y EQUIPAMIENTO. MOBILIARIO	**60.000,00**		60.000,00		
MOVILIDAD. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	**50.000,00**		50.000,00		
PATRIMONIO HISTÓRICO.OTRAS INVERSIONES EN BIENES ARTISTICOS	**50.000,00**		50.000,00		
BIBLIOTECA. ADQUISICIONES BIBLIOGRAFICAS	**50.000,00**		50.000,00		
MUSEOS. OTRAS INVERSIONES	**50.000,00**		50.000,00		
MEDIO AMBIENTE. INVERSIONES	**48.000,00**		48.000,00		
PARTICIPACIÓN CIUDADANA. REMODELACIÓN CENTROS	**45.000,00**		45.000,00		
DISTRITO PERIURBANO ESTE. REMODELACIÓN CENTROS	**45.000,00**		45.000,00		
TURISMO. ACONDICIONAMIENTO Y EQUIPAMIENTO	**42.314,18**	42.314,18			
ARCHIVO. MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉC. Y UTILLAJE	**30.000,00**	30.000,00			
MOVILIDAD. ACCESIBILIDAD. ADQUISICIÓN VEHICULO ELECTRICO	**30.000,00**		30.000,00		
MAYORES. REMODELACION DE CENTROS	**30.000,00**		30.000,00		
PRESIDENCIA. INVERSIONES NUEVAS EN BIENES USO GENERAL	**25.000,00**	25.000,00			
PARTICIPACIÓN CIUDADANA. MOBILIARIO Y ENSERES	**20.000,00**		20.000,00		
ZOOLOGICO. MEJORAS EN EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	**20.000,00**		20.000,00		
PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD. INVERSIONES.MOBILIARIO	**10.000,00**	10.000,00			
CONSEJO SOCIAL.INVERSIONES DE REPOSICIÓN EDIFICIOS	**10.000,00**	10.000,00			
BIBLIOTECA. EQUIPAMIENTOS	**8.000,00**		8.000,00		
PARTICIPACIÓN CIUDADANA. MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	**4.000,00**		4.000,00		
BIBLIOTECA. EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	**4.000,00**		4.000,00		
COOP. Y SOL. EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO	**1.500,00**		1.500,00		
MOVILIDAD. EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	**1.000,00**	1.000,00			
COOP. Y SOL. EDUC. DESARR. MOBILIARIO Y ENSERES	**1.000,00**		1.000,00		
MERCADOS. REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS	**660,00**	660,00			
RRHH-PERSONAL. MAQUINARIA E INSTALACIONES	**10,00**	10,00			
RRHH-PERSONAL. INVERSIONES EQUIPOS INFORMATICOS	**10,00**	10,00			
TOTAL	**19.559.628,70**	**3.194.287,84**	**10.279.494,67**	**607.630,14**	**5.478.216,05**
		16,3%	**52,6%**	**3,1%**	**28,0%**

En el gráfico 26 se han agrupado por grandes conceptos las 10 partidas de mayor cuantía. Estos conceptos concentran 16,5 millones de euros, el 84,5% del total de inversiones previsto en 2018. Como se puede observar, las principales actuaciones consisten en las inversiones EDUSI, la reposición de vía pública y la rehabilitación del Archivo Municipal.

Gráfico 26. Presupuesto del Ayuntamiento de Córdoba 2018. Principales partidas de inversiones

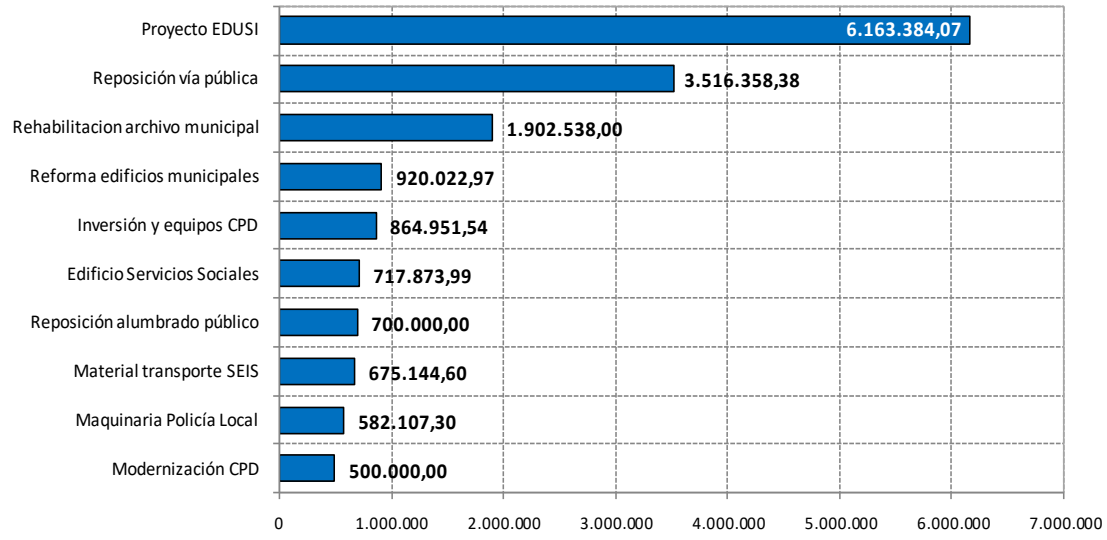

Fuente: Ayuntamiento de Córdoba

En el gráfico 27 se han recogido sendos indicadores ITA (Índice de Transparencia de Ayuntamientos) relativos a las inversiones reales municipales consignadas en los presupuestos municipales de Córdoba entre 2014 y 2017. De estos indicadores se puede extraer las siguientes conclusiones:

Gráfico 27. Gasto municipal presupuestado en inversiones en Córdoba

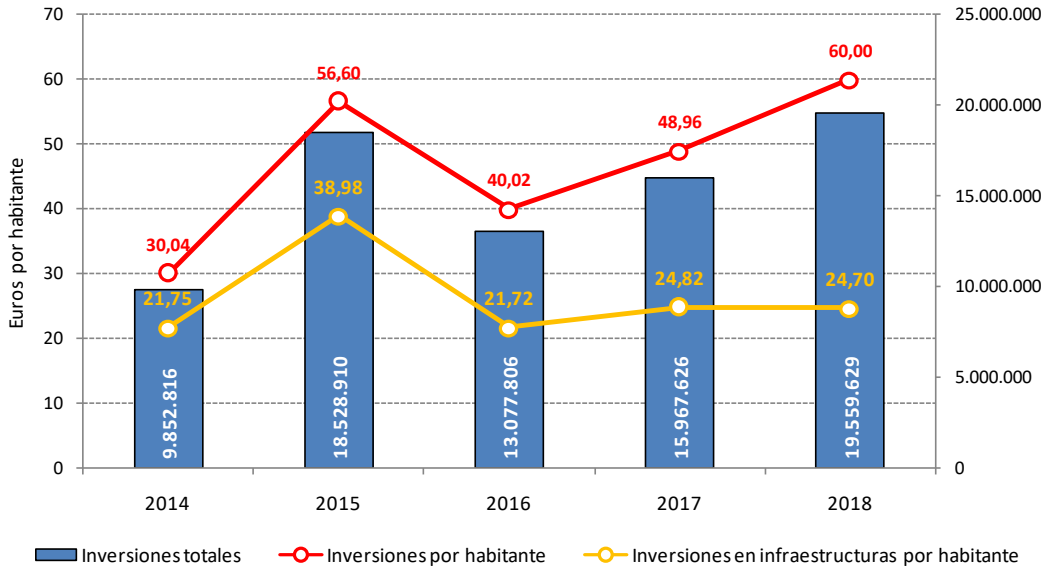

Fuente: Ayuntamiento de Córdoba

- El volumen total de inversiones previstas en los presupuestos municipales muestra una tendencia global creciente desde 2014. El salto producido en el montante consignado en 2015 (un incremento del 100% con respecto al ejercicio anterior) concuerda con la celebración de elecciones municipales en ese ejercicio. En todo caso, el importe consignado en el presupuesto 2017 es muy superior al de 2015 y 2016.

- Las inversiones totales presupuestadas por habitante aumentan en comparación con 2017, hasta alcanzar los 60,00 euros por habitante en 2018. Las inversiones en infraestructuras por habitante previstas representan el 50% de las inversiones totales en 2018, tras aumentar desde el año anterior, aunque con menor intensidad que las inversiones totales.

4.2.7 Transferencias de capital

Tabla 15g. Ayuntamiento de Córdoba. Presupuesto municipal 2018. Transferencias de capital							
CAP.	Gastos	2017		2018		Variación 2017/2018	
		Importe (€)	%	Importe (€)	%	Importe (€)	%
7	Transferencias de capital	6.874.503,12	2,3%	2.615.102,12	0,9%	-4.259.401,00	-61,96%
	Total	**6.874.503,12**	**2,3%**	**2.615.102,12**	**0,9%**	**-4.259.401,00**	**-61,96%**

Las transferencias de capital consignadas en el presupuesto 2018 aquellos créditos, que dan cobertura a las inversiones previstas por Organismos Autónomos: GMU, INGEMA, IMDEEC, IMTUR e IMDECO, experimentan una significativa reducción del 61,9% con respecto a las presupuestadas en 2017 (-4,2 M€).

En relación con las transferencias de capital el Informe Económico Financiero reitera la necesidad de que se acompasen los ingresos presupuestados en el Ayuntamiento con la proyección de gastos en los Organismos y Sociedades, atendiendo a la cuantía de las inversiones, necesidad de proyectos técnicos y posibilidades reales de ejecución material.

En la tabla 17 se muestra la relación de destinatarios de las transferencias de capital del Ayuntamiento de Córdoba en 2018, con un desglose del origen de financiación de dichas transferencias: El 65,8% proviene de préstamos, mientras que el 34,2% proviene de ingresos corrientes municipales.

En el gráfico 28 se recogen los importes consignados en los presupuestos 2017 y 2018 para transferencias de capital.

Se constata cómo la reducción en el volumen de inversiones anunciada en la Memoria de Alcaldía que forma parte del expediente de Proyecto de Presupuesto Municipal 2018 se produce básicamente por la reducción de las transferencias de capital a las entidades del Grupo:

- En 2018 no se consignan transferencias de capital a AUCORSA, SADECO y para inversiones de la GMU, que sí estaban en 2017.
- Además, las transferencias de capital para GMU para PMS e IMDECO experimentan en 2018 reducciones considerables con respecto al ejercicio anterior, del 81,2% y 59,9%, respectivamente, que suponen en total una reducción de 1,6 M€.

- Las transferencias de capital para IMAE, IMGEMA, IMDEEC y CECOSAM (todas ellas de reducida cuantía, en términos relativos) no experimentan variación alguna respecto al ejercicio 2017.

- La única partida que experimenta un incremento significativo es el de las subvenciones a la cooperación, que aumentan un 120% (+120.000 €) respecto a 2017.

Tabla 17. Ayuntamiento de Córdoba. Presupuesto Municipal 2018. Desglose transferencias de capital				
Descripción	Crédito 2018	Financiación		
		Ingresos	Préstamos	Subvenciones
TRANSPORTES. ASOCIACIONES TAXISTAS	19.500,00	19.500,00		
CONVENIO UCO RESTAURACIÓN TORRE S.JUAN DE LOS CABALLEROS	34.800,00	34.800,00		
GMU PARA PMS	160.000,00	160.000,00		
IMDECO INVERSIONES	670.214,84	170.566,07	499.648,77	
IMAE	346.750,00		346.750,00	
IMGEMA	87.780,00		87.780,00	
IMDEEC	185.000,00	185.000,00		
CECOSAM	279.300,00		279.300,00	
CONFEDERACIÓN HIDRÓGRÁFICA DEL SUR	314.730,72	314.730,72		
PATRIMONIO. GMU	287.026,56		287.026,56	
SUBVENCIONES COOPERACIÓN	220.000,00		220.000,00	
VIA PUBLICA. DIPUTACION DE CÓRDOBA	10.000,00	10.000,00		
TOTAL GASTOS	**2.615.102,12**	**894.596,79**	**1.720.505,33**	**0,00**
		34,2%	**65,8%**	**0,0%**

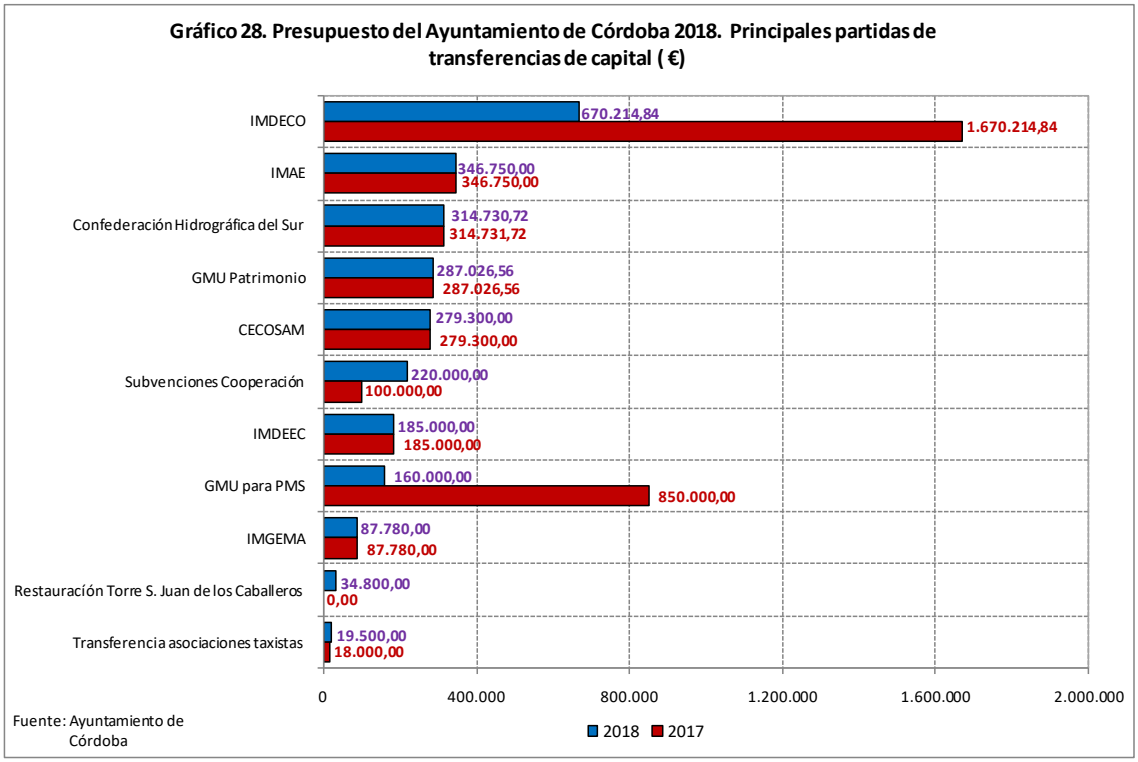

4.2.8 Activos financieros

Tabla 15h. Ayuntamiento de Córdoba. Presupuesto municipal 2018. Activos financieros							
CAP.	Gastos	2017		2018		Variación 2017/2018	
		Importe (€)	%	Importe (€)	%	Importe (€)	%
8	Activos financieros	0,00	0,0%	0,00	0,0%	0,00	0,00%
	Total	**0,00**		**0,00**		**0,00**	

No se consignan cuantías de gasto en relación con activos financieros en 2018 ni se consignaron en el presupuesto 2017.

4.2.9 Pasivos financieros

Tabla 15i. Ayuntamiento de Córdoba. Presupuesto municipal 2018. Pasivos financieros							
CAP.	Gastos	2017		2018		Variación 2017/2018	
		Importe (€)	%	Importe (€)	%	Importe (€)	%
9	Pasivos financieros	26.675.315,00	8,8%	25.835.541,21	8,5%	-839.773,79	-3,15%
	Total	**26.675.315,00**	**8,8%**	**25.835.541,21**	**8,5%**	**-839.773,79**	

Las cuantías reflejadas de cuotas de amortización de préstamos, reseñadas en el capítulo de gasto correspondiente a los pasivos financieros se han estimado atendiendo a los cuadros de amortización previstos en cada uno de sus contratos. De este modo, la variación entre 2017 y 2018 es muy reducida, del 3,15%.

5 PRESUPUESTOS DE LAS ENTIDADES DEPENDIENTES DEL AYUNTAMIENTO

En el presente epígrafe se exponen los datos de los organismos autónomos, consorcios y entidades mercantiles municipales adscritas al Grupo Municipal del Ayuntamiento de Córdoba, distinguiendo por su naturaleza jurídica.

5.1 Organismos autónomos

Tratándose de organismos de derecho público, la normativa presupuestaria vigente exige que los presupuestos de los organismos municipales autónomos (OA) deban presentarse equilibrados. Este es el motivo de que en la tabla 18 se consigne únicamente el importe total del presupuesto de cada ejercicio para cada uno de los organismos.

La información referida se complementa con la de la tabla 19. Al objeto de identificar las partidas críticas por su cuantía o variación, se ha aplicado un degradado automático que señala, cuanto más oscuro es el fondo de la celda, mayor cuantía relativa en relación a cada concepto de ingresos y gastos.

Tabla 18. Ayuntamiento de Córdoba. Presupuesto 2018 de los organismos autónomos

Concepto	2016	2017	Variación 2016/2017	
			Importe (€)	%
IMDECO	9.410.364,97	8.533.793,14	-876.571,83	-9,3%
IMAE	4.988.204,00	4.572.700,00	-415.504,00	-8,3%
IMGEMA	2.995.862,00	3.029.999,99	34.137,99	1,1%
GMU	17.218.166,00	15.788.392,98	-1.429.773,02	-8,3%
IMDEEC	3.691.635,00	3.377.920,71	-313.714,29	-8,5%
CONSORCIO ORQUESTA	2.904.400,94	3.078.747,21	174.346,27	6,0%
IMTUR	943.164,96	2.258.710,75	1.315.545,79	139,5%
Total	**42.151.797,87**	**40.640.264,78**	**-1.511.533,09**	**-3,6%**

- Existe un error en la tabla anterior al reflejar periodos de 2.016 y 2.017, cuando pertenecen a la comparación entre 2.017 y 2.018.

En términos globales, los presupuestos de estos organismos se reducen en 2018 un 3,6% con respecto a 2017, lo que supone 1,5 millones de euros menos. Esta reducción puede individualizarse del siguiente modo:

- **IMDECO**. Su presupuesto se reduce un 9,3% (-876.571 euros), determinado por una reducción de las transferencias de capital de 1 millón de euros que se refleja en una contracción por la misma cuantía del volumen de inversiones previstas. Es el organismo autónomo que en 2018 percibe más transferencias de capital (para financiar las referidas inversiones) y también el que más ingresos patrimoniales registra (derivados de su actividad por explotación de instalaciones deportivas). También es el que registra más gastos corrientes y por transferencias (estas últimas en su mayoría de apoyo al deporte base).

Tabla 18a. PRESUPUESTO IMDECO 2018					
CAP.	Ingresos	2017	2018	Variación 2017/2018	
				Importe (€)	%
1	Impuestos directos	0,00	0,00	0,00	
2	Impuestos indirectos	0,00	0,00	0,00	
3	Tasas y otros ingresos	993.621,00	1.012.797,00	19.176,00	1,93%
4	Transferencias corrientes	6.298.627,36	6.331.410,39	32.783,03	0,52%
5	Ingresos patrimoniales	447.901,77	519.370,91	71.469,14	15,96%
6	Enajenación de inversiones reales	0,00	0,00	0,00	
7	Transferencias de capital	1.670.214,84	670.214,84	-1.000.000,00	-59,87%
8	Activos financieros	0,00	0,00	0,00	
9	Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	
	Total	**9.410.364,97**	**8.533.793,14**	**-876.571,83**	**-9,31%**
CAP.	Gastos	2017	2018	Variación 2017/2018	
				Importe (€)	%
1	Gastos de personal	3.287.340,08	3.342.350,00	55.009,92	1,67%
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	2.874.507,78	2.796.427,00	-78.080,78	-2,72%
3	Gastos financieros	1.101,00	1.100,00	-1,00	-0,09%
4	Transferencias corrientes	1.527.201,30	1.673.701,30	146.500,00	9,59%
5	Fondo de contingencia	50.000,00	50.000,00	0,00	0,00%
6	Inversiones reales	1.670.214,84	670.214,84	-1.000.000,00	-59,87%
7	Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	
8	Activos financieros	0,00	0,00	0,00	
9	Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	
	Total	**9.410.365,00**	**8.533.793,14**	**-876.571,86**	**-9,31%**

- **IMAE**. Su presupuesto disminuye en 2018 un 8,3% (-415.504 euros) como resultado principalmente de la reducción un 36,3% de la previsión de ingresos por venta de localidades, producida por las obras previstas en el gran Teatro y que obligarán a mantenerlo cerrado en el primer semestre. Esta menor actividad se traduce en un menor volumen de gasto corriente en bienes y servicios. Es el segundo organismo autónomo, después de IMDECO, que más gasto corriente en bienes y servicios genera.

Tabla 18b. PRESUPUESTO IMAE 2018					
CAP.	Ingresos	2017	2018	Variación 2017/2018	
				Importe (€)	%
1	Impuestos directos	0,00	0,00	0,00	0,00%
2	Impuestos indirectos	0,00	0,00	0,00	0,00%
3	Tasas y otros ingresos	1.210.000,00	770.000,00	-440.000,00	-36,36%
4	Transferencias corrientes	3.393.854,00	3.418.854,00	25.000,00	0,74%
5	Ingresos patrimoniales	17.600,00	17.096,00	-504,00	-2,86%
6	Enajenación de inversiones reales	0,00	0,00	0,00	0,00%
7	Transferencias de capital	346.750,00	346.750,00	0,00	0,00%
8	Activos financieros	20.000,00	20.000,00	0,00	0,00%
9	Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00%
	Total	**4.988.204,00**	**4.572.700,00**	**-415.504,00**	**-8,33%**
CAP.	**Gastos**	**2017**	**2018**	**Variación 2017/2018**	
				Importe (€)	**%**
1	Gastos de personal	2.010.795,00	2.030.899,00	20.104,00	1,00%
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	2.564.143,00	2.118.535,00	-445.608,00	-17,38%
3	Gastos financieros	25.016,00	25.016,00	0,00	0,00%
4	Transferencias corrientes	1.500,00	1.500,00	0,00	0,00%
5	Fondo de contingencia	20.000,00	30.000,00	10.000,00	50,00%
6	Inversiones reales	346.750,00	346.750,00	0,00	0,00%
7	Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00%
8	Activos financieros	20.000,00	20.000,00	0,00	0,00%
9	Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00%
	Total	**4.988.204,00**	**4.572.700,00**	**-415.504,00**	**-8,33%**

- **IMGEMA**. Aunque su presupuesto aumenta un 1,14% (+34.137 euros), se mantiene en los mismos niveles que el año anterior, sin que el desglose por capítulos experimente cambios dignos de mención. La principal partida de ingresos es la de transferencias corrientes, provenientes del Ayuntamiento, que apenas varía (+1,2%) y la de gastos de personal, que tiene una reducción muy limitada (-0,62%), producida por la "*modulación de la dotación de varias plazas*" (según se refiere en el presupuesto de esta entidad). El resto de partidas, aunque tienen variaciones porcentuales muy grandes, se refieren a valores absolutos muy reducidos.

Tabla 18c. PRESUPUESTO IMGEMA 2018					
CAP.	Ingresos	2017	2018	Variación 2017/2018	
				Importe (€)	%
1	Impuestos directos	0,00	0,00	0,00	0,00%
2	Impuestos indirectos	0,00	0,00	0,00	0,00%
3	Tasas y otros ingresos	140.100,00	149.815,38	9.715,38	6,93%
4	Transferencias corrientes	2.742.682,00	2.775.549,64	32.867,64	1,20%
5	Ingresos patrimoniales	10.300,00	8.029,98	-2.270,02	-22,04%
6	Enajenación de inversiones reales	0,00	0,00	0,00	0,00%
7	Transferencias de capital	87.780,00	87.780,00	0,00	0,00%
8	Activos financieros	15.000,00	8.825,00	-6.175,00	-41,17%
9	Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00%
	Total	**2.995.862,00**	**3.030.000,00**	**34.138,00**	**1,14%**
CAP.	**Gastos**	**2017**	**2018**	**Variación 2017/2018**	
				Importe (€)	**%**
1	Gastos de personal	2.463.150,92	2.447.782,95	-15.367,97	-0,62%
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	415.331,08	468.142,77	52.811,69	12,72%
3	Gastos financieros	600,00	294,27	-305,73	-50,96%
4	Transferencias corrientes	4.000,00	1.000,00	-3.000,00	-75,00%
5	Fondo de contingencia	10.000,00	10.000,00	0,00	0,00%
6	Inversiones reales	87.780,00	87.780,00	0,00	0,00%
7	Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00%
8	Activos financieros	15.000,00	15.000,00	0,00	0,00%
9	Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00%
	Total	**2.995.862,00**	**3.029.999,99**	**34.137,99**	**1,14%**

- **GMU.** Cuenta con el mayor presupuesto de entre los organismos autónomos. El de 2018 se reduce un 8,3% (-1,4 millones de euros). Esta disminución se deriva, según la memoria de presupuestos del organismo, por la reducción en las inversiones previstas impuesta por el Ayuntamiento, que se traduce en un menor volumen de transferencias de capital y de gasto corriente, principalmente. Es el OA que más ingresos por capítulos 3, 4, 5 y 6 percibe. También es el que más gastos de personal, gastos financieros y más gasto en inversiones asume. Estas inversiones en 2018 se refieren principalmente a actuaciones de planeamiento urbanístico (principalmente ejecución de sistemas generales), conservación del Centro Histórico y mejoras del paisaje urbano, según consta en su memoria de presupuestos.

Tabla 18d. PRESUPUESTO GMU 2018					
CAP.	Ingresos	2017	2018	Variación 2017/2018	
				Importe (€)	%
1	Impuestos directos	0,00	0,00	0,00	0,00%
2	Impuestos indirectos	0,00	0,00	0,00	0,00%
3	Tasas y otros ingresos	2.539.521,00	2.424.200,00	-115.321,00	-4,54%
4	Transferencias corrientes	11.087.000,00	11.019.920,29	-67.079,71	-0,61%
5	Ingresos patrimoniales	539.483,47	497.246,13	-42.237,34	-7,83%
6	Enajenación de inversiones reales	1.915.134,97	1.400.000,00	-515.134,97	-26,90%
7	Transferencias de capital	1.137.026,56	447.026,56	-690.000,00	-60,68%
8	Activos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00%
9	Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00%
	Total	**17.218.166,00**	**15.788.392,98**	**-1.429.773,02**	**-8,30%**
CAP.	Gastos	2017	2018	Variación 2017/2018	
				Importe (€)	%
1	Gastos de personal	8.070.000,00	8.665.000,00	595.000,00	7,37%
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	1.825.000,00	1.280.000,00	-545.000,00	-29,86%
3	Gastos financieros	843.724,34	597.571,35	-246.152,99	-29,17%
4	Transferencias corrientes	64.842,09	55.071,95	-9.770,14	-15,07%
5	Fondo de contingencia	0,00	0,00	0,00	0,00%
6	Inversiones reales	5.426.966,39	4.382.026,56	-1.044.939,83	-19,25%
7	Transferencias de capital	288.016,14	288.016,14	0,00	0,00%
8	Activos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00%
9	Pasivos financieros	699.617,04	520.706,98	-178.910,06	0,00%
	Total	**17.218.166,00**	**15.788.392,98**	**-1.429.773,02**	**-8,30%**

- **IMDEEC**. Su presupuesto disminuye un 8,5% en 2018 (-313.714 euros). Es, junto con el IMDECO, el organismo autónomo que mayor gasto por transferencias corrientes asume, si bien estas transferencias se reducen un 20,2% en 2018 (-304.000 euros). Estas transferencias, destinadas mayoritariamente a la promoción económica y empresarial de Córdoba, se reducen un 20,2% en 2018, si bien (como indica la memoria de Presupuestos de la entidad) ha sido posible amortiguar esta reducción mediante el ajuste del gasto corriente en bienes y servicios y la congelación de gastos de personal.

Tabla 18e. PRESUPUESTO IMDEEC 2018					
CAP.	Ingresos	2017	2018	Variación 2017/2018	
				Importe (€)	%
1	Impuestos directos	0,00	0,00	0,00	0,00%
2	Impuestos indirectos	0,00	0,00	0,00	0,00%
3	Tasas y otros ingresos	0,00	0,00	0,00	0,00%
4	Transferencias corrientes	3.385.435,00	3.046.720,71	-338.714,29	-10,01%
5	Ingresos patrimoniales	121.200,00	121.200,00	0,00	0,00%
6	Enajenación de inversiones reales	0,00	0,00	0,00	0,00%
7	Transferencias de capital	185.000,00	185.000,00	0,00	0,00%
8	Activos financieros	0,00	25.000,00	25.000,00	0,00%
9	Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00%
	Total	**3.691.635,00**	**3.377.920,71**	**-313.714,29**	**-8,50%**
CAP.	**Gastos**	**2017**	**2018**	**Variación 2017/2018**	
				Importe (€)	**%**
1	Gastos de personal	1.417.135,00	1.417.135,00	0,00	0,00%
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	558.000,00	523.285,71	-34.714,29	-6,22%
3	Gastos financieros	1.500,00	1.500,00	0,00	0,00%
4	Transferencias corrientes	1.500.000,00	1.196.000,00	-304.000,00	-20,27%
5	Fondo de contingencia	30.000,00	30.000,00	0,00	0,00%
6	Inversiones reales	185.000,00	185.000,00	0,00	0,00%
7	Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00%
8	Activos financieros	0,00	25.000,00	25.000,00	0,00%
9	Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00%
	Total	**3.691.635,00**	**3.377.920,71**	**-313.714,29**	**-8,50%**

- **CONSORCIO ORQUESTA.** El presupuesto del Consorcio Orquesta se incrementa un 6% en 2018 (+174.346 euros), producido por el incremento previsto de la recaudación por venta de localidades y por contratos de actuación (+13,5%) y también por el incremento previsto en transferencias corrientes por patrocinios, toda vez que las transferencias que realizan el Ayuntamiento de Córdoba y la Junta de Andalucía se mantienen constantes con respecto al ejercicio anterior. El incremento previsto de ingresos se traduce principalmente en un mayor gasto de personal (+130.009 euros), consistente en un incremento retributivo y en la cobertura de plazas vacantes.

Tabla 18f. PRESUPUESTO CONSORCIO ORQUESTA 2018					
CAP.	Ingresos	2017	2018	Variación 2017/2018	
				Importe (€)	%
1	Impuestos directos	0,00	0,00	0,00	
2	Impuestos indirectos	0,00	0,00	0,00	
3	Tasas y otros ingresos	288.692,47	327.774,74	39.082,27	13,54%
4	Transferencias corrientes	2.615.705,47	2.750.969,47	135.264,00	5,17%
5	Ingresos patrimoniales	1,00	1,00	0,00	0,00%
6	Enajenación de inversiones reales	0,00	0,00	0,00	
7	Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	
8	Activos financieros	1,00	1,00	0,00	0,00%
9	Pasivos financieros	1,00	1,00	0,00	0,00%
	Total	**2.904.400,94**	**3.078.747,21**	**174.346,27**	**6,00%**
CAP.	**Gastos**	**2017**	**2018**	**Variación 2017/2018**	
				Importe (€)	**%**
1	Gastos de personal	2.642.983,00	2.772.992,46	130.009,46	4,92%
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	247.232,60	285.662,57	38.429,97	15,54%
3	Gastos financieros	4.460,35	4.746,38	286,03	6,41%
4	Transferencias corrientes	1,00	1,00	0,00	0,00%
5	Fondo de contingencia	0,00	0,00	0,00	
6	Inversiones reales	9.721,99	15.342,80	5.620,81	57,82%
7	Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	
8	Activos financieros	1,00	1,00	0,00	0,00%
9	Pasivos financieros	1,00	1,00	0,00	0,00%
	Total	**2.904.400,94**	**3.078.747,21**	**174.346,27**	**6,00%**

- **IMTUR.** El IMTUR es el organismo autónomo del Ayuntamiento de Córdoba que viene a sustituir al Consorcio de Turismo y asume un mayor número de competencias municipales en materia de promoción turística. Por este motivo es el organismo que más incrementa su presupuesto en 2018, con un aumento del 139,4% (+1,3 millones de euros) con respecto a 2017. El incremento presupuestario, originado principalmente en una mayor transferencia corriente municipal, se traduce en un mayor gasto corriente (para financiar el funcionamiento de la entidad), de subvenciones y aportaciones para la promoción turística de Córdoba y en menor medida, para la renovación de equipamiento informático.

Tabla 18g. PRESUPUESTO IMTUR 2018					
CAP.	Ingresos	2017	2018	Variación 2017/2018	
				Importe (€)	%
1	Impuestos directos	0,00	0,00	0,00	0,00%
2	Impuestos indirectos	0,00	0,00	0,00	0,00%
3	Tasas y otros ingresos	101.280,00	101.280,00	0,00	0,00%
4	Transferencias corrientes	841.784,96	2.131.506,49	1.289.721,53	153,21%
5	Ingresos patrimoniales	100,00	100,00	0,00	0,00%
6	Enajenación de inversiones reales	0,00	0,00	0,00	0,00%
7	Transferencias de capital	0,00	25.824,26	25.824,26	100,00%
8	Activos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00%
9	Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00%
	Total	**943.164,96**	**2.258.710,75**	**1.315.545,79**	**139,48%**
CAP.	**Gastos**	**2017**	**2018**	**Variación 2017/2018**	
				Importe (€)	**%**
1	Gastos de personal	870.302,79	856.836,30	-13.466,49	-1,55%
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	68.862,17	821.531,06	752.668,89	1093,01%
3	Gastos financieros	4.000,00	4.000,00	0,00	0,00%
4	Transferencias corrientes	0,00	414.500,00	414.500,00	100,00%
5	Fondo de contingencia	0,00	25.000,00	25.000,00	100,00%
6	Inversiones reales	0,00	136.843,39	136.843,39	100,00%
7	Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00%
8	Activos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00%
9	Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00%
	Total	**943.164,96**	**2.258.710,75**	**1.315.545,79**	**139,48%**

Tabla 19. Ayuntamiento de Córdoba. Presupuestos de los Organismos Autónomos 2018											
CAP.	Ingresos	IMDECO	IMAE	IMGEMA	GMU	IMDEEC	CONSORCIO ORQUESTA	IMTUR	TOTAL SIN AJUSTES	AJUSTES	TOTAL
1	Impuestos directos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**0,00**	0,00	**0,00**
2	Impuestos indirectos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**0,00**	0,00	**0,00**
3	Tasas y otros ingresos	1.012.797,00	770.000,00	149.815,38	2.424.200,00	0,00	327.774,74	101.280,00	**4.785.867,12**	0,00	**4.785.867,12**
4	Transferencias corrientes	6.331.410,39	3.418.854,00	2.775.549,64	11.019.920,29	3.046.720,71	2.750.969,47	2.131.506,49	**31.474.930,99**	28.725.576,05	**2.749.354,94**
5	Ingresos patrimoniales	519.370,91	17.096,00	8.029,98	497.246,13	121.200,00	1,00	100,00	**1.163.044,02**	0,00	**1.163.044,02**
6	Enajenación de inversiones reales	0,00	0,00	0,00	1.400.000,00	0,00	0,00	0,00	**1.400.000,00**	0,00	**1.400.000,00**
7	Transferencias de capital	670.214,84	346.750,00	87.780,00	447.026,56	185.000,00	0,00	25.824,26	**1.762.595,66**	3.714.787,54	**-1.952.191,88**
8	Activos financieros	0,00	20.000,00	8.825,00	0,00	25.000,00	1,00	0,00	**53.826,00**	699.617,03	**-645.791,03**
9	Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	0,00	**1,00**	0,00	**1,00**
	Total	**8.533.793,14**	**4.572.700,00**	**3.030.000,00**	**15.788.392,98**	**3.377.920,71**	**3.078.747,21**	**2.258.710,75**	**40.640.264,79**	**33.139.980,62**	**7.500.284,17**
CAP.	**Gastos**	**IMDECO**	**IMAE**	**IMGEMA**	**GMU**	**IMDEEC**	**CONSORCIO ORQUESTA**	**IMTUR**	**TOTAL SIN AJUSTES**	**AJUSTES**	**TOTAL**
1	Gastos de personal	3.342.350,00	2.030.899,00	2.447.782,95	8.665.000,00	1.417.135,00	2.772.992,46	856.836,30	**21.532.995,71**	0,00	**21.532.995,71**
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	2.796.427,00	2.118.535,00	468.142,77	1.280.000,00	523.285,71	285.662,57	821.531,06	**8.293.584,11**	0,00	**8.293.584,11**
3	Gastos financieros	1.100,00	25.016,00	294,27	597.571,35	1.500,00	4.746,38	4.000,00	**634.228,00**	0,00	**634.228,00**
4	Transferencias corrientes	1.673.701,30	1.500,00	1.000,00	55.071,95	1.196.000,00	1,00	414.500,00	**3.341.774,25**	28.725.576,05	**-25.383.801,80**
5	Fondo de contingencia	50.000,00	30.000,00	10.000,00	0,00	30.000,00	0,00	25.000,00	**145.000,00**	0,00	**145.000,00**
6	Inversiones reales	670.214,84	346.750,00	87.780,00	4.382.026,56	185.000,00	15.342,80	136.843,39	**5.823.957,59**	0,00	**5.823.957,59**
7	Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	288.016,14	0,00	0,00	0,00	**288.016,14**	3.714.787,54	**-3.426.771,40**
8	Activos financieros	0,00	20.000,00	15.000,00	0,00	25.000,00	1,00	0,00	**60.001,00**	0,00	**60.001,00**
9	Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	520.706,98	0,00	1,00	0,00	**520.707,98**	699.617,03	**-178.909,05**
	Total	**8.533.793,14**	**4.572.700,00**	**3.029.999,99**	**15.788.392,98**	**3.377.920,71**	**3.078.747,21**	**2.258.710,75**	**40.640.264,78**	**33.139.980,62**	**7.500.284,16**

5.2 Empresas municipales

Las empresas municipales están sujetas a la legislación mercantil y por lo tanto formulan sus presupuestos sobre la base de la obtención de rendimientos económicos. De este modo, todas las empresas del Ayuntamiento de Córdoba prevén la obtención de beneficios en 2017.

Tabla 20. Ayuntamiento de Córdoba. Presupuesto 2018 de las empresas municipales

Concepto	2017			2018			Variación 2016/2017	
	Ingresos	Gastos	Resultado	Ingresos	Gastos	Resultado	Importe (€)	%
EMACSA	58.379.027,00	57.269.350,00	**1.109.677,00**	58.131.966,00	57.254.918,00	**877.048,00**	-232.629,00	-21,0%
AUCORSA	32.806.678,25	32.804.852,69	**1.825,56**	29.038.494,19	29.037.143,63	**1.350,56**	-475,00	-26,0%
SADECO	49.558.649,48	49.431.227,00	**127.422,48**	51.074.305,00	50.846.541,00	**227.764,00**	100.341,52	78,7%
VIMCORSA	31.807.896,00	31.729.227,00	**78.669,00**	17.870.747,00	17.361.698,00	**509.049,00**	430.380,00	-547,1%
CECOSAM	3.138.265,51	3.032.545,45	**105.720,06**	4.972.856,69	4.866.656,41	**106.200,28**	480,22	0,5%
Total	**175.690.516,24**	**174.267.202,14**	**1.423.314,10**	**161.088.368,88**	**159.366.957,04**	**1.721.411,84**	**298.097,74**	**20,9%**

En la tabla 20 se resumen los resultados previsionales de explotación de las cinco mercantiles municipales adscritas al Ayuntamiento de Córdoba, de la que se pueden extraer dos conclusiones: el gasto total de las empresas municipales representa el 38,36% del gasto total consolidado y los resultados de las empresas municipales se incrementan en 2018 un 20,9% con respecto a los previstos en el presupuesto 2017, según la siguiente situación:

- **EMACSA**. La empresa de aguas de Córdoba es, por la naturaleza de su actividad, la que más ingresos genera en el Ayuntamiento. También es la que mayor gasto corriente e inversiones reales de entre todas las empresas municipales. EMACSA prevé en 2018 una reducción del 1,17% de su facturación por varios cambios tarifarios, que se ven compensados con los incrementos de los ingresos patrimoniales expuestos en su memoria de presupuestos. EMACSA también es la entidad que mayor volumen de inversiones prevé de todo el grupo municipal, con un plan de inversiones que se ejecuta anualmente y que no experimenta cambios de entidad con respecto al ejercicio anterior.

Tabla 20a. PRESUPUESTO EMACSA 2018					
CAP.	Ingresos	2017	2018	Variación 2017/2018	
				Importe (€)	%
1	Impuestos directos	0,00	0,00	0,00	0,00%
2	Impuestos indirectos	0,00	0,00	0,00	0,00%
3	Tasas y otros ingresos	36.755.437,00	36.325.768,00	-429.669,00	-1,17%
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00%
5	Ingresos patrimoniales	17.623.590,00	21.806.198,00	4.182.608,00	23,73%
6	Enajenación de inversiones reales	0,00	0,00	0,00	0,00%
7	Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00%
8	Activos financieros	4.000.000,00	0,00	-4.000.000,00	-100,00%
9	Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00%
	Total	**58.379.027,00**	**58.131.966,00**	**-247.061,00**	**-0,42%**
CAP.	**Gastos**	**2017**	**2018**	**Variación 2017/2018**	
				Importe (€)	**%**
1	Gastos de personal	16.691.515,00	15.041.137,00	-1.650.378,00	-9,89%
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	21.075.560,00	22.762.693,00	1.687.133,00	8,01%
3	Gastos financieros	471.214,00	395.802,00	-75.412,00	-16,00%
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00%
5	Fondo de contingencia	0,00	0,00	0,00	0,00%
6	Inversiones reales	18.057.621,00	18.241.618,00	183.997,00	1,02%
7	Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00%
8	Activos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00%
9	Pasivos financieros	973.440,00	813.668,00	-159.772,00	-16,41%
	Total	**57.269.350,00**	**57.254.918,00**	**-14.432,00**	**-0,03%**
	Resultado	**1.109.677,00**	**877.048,00**	**-232.629,00**	**-20,96%**

- **AUCORSA**. La empresa responsable de la gestión del transporte público urbano reduce su resultado en un 26,0% con respecto a 2017, siendo en términos absolutos una variación de muy poca cuantía (-475,00 euros). La empresa, no obstante, experimenta una contracción de su presupuesto total del 11,4% provocada por una disminución de los ingresos patrimoniales y de las transferencias de capital que tienen su reflejo directo en el volumen de inversiones previsto, que no tiene actuaciones previstas en 2018. AUCORSA es una de las empresas municipales que más transferencias corrientes percibe del Ayuntamiento (para financiar las bonificaciones tarifarias) y más ingresos patrimoniales (derivados de su actividad ordinaria).

Tabla 20B. PRESUPUESTO AUCORSA 2018					
CAP.	Ingresos	2017	2018	Variación 2017/2018	
				Importe (€)	%
1	Impuestos directos	0,00	0,00	0,00	0,00%
2	Impuestos indirectos	0,00	0,00	0,00	0,00%
3	Tasas y otros ingresos	0,00	0,00	0,00	
4	Transferencias corrientes	15.504.928,56	15.504.928,56	0,00	0,00%
5	Ingresos patrimoniales	14.533.723,69	13.533.565,63	-1.000.158,06	-6,88%
6	Enajenación de inversiones reales	0,00	0,00	0,00	0,00%
7	Transferencias de capital	2.114.700,00	0,00	-2.114.700,00	-100,00%
8	Activos financieros	0,00	0,00	0,00	
9	Pasivos financieros	653.326,00	0,00	-653.326,00	0,00%
	Total	**32.806.678,25**	**29.038.494,19**	**-3.768.184,06**	**-11,49%**
CAP.	**Gastos**	**2017**	**2018**	**Variación 2017/2018**	
				Importe (€)	**%**
1	Gastos de personal	19.006.691,00	19.194.569,00	187.878,00	0,99%
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	9.490.562,00	9.064.592,95	-425.969,05	-4,49%
3	Gastos financieros	112.392,00	93.254,00	-19.138,00	-17,03%
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00	0,00	
5	Fondo de contingencia	0,00	0,00	0,00	
6	Inversiones reales	3.526.698,75	0,00	-3.526.698,75	-100,00%
7	Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	
8	Activos financieros	0,00	0,00	0,00	
9	Pasivos financieros	668.508,94	684.727,68	16.218,74	2,43%
	Total	**32.804.852,69**	**29.037.143,63**	**-3.767.709,06**	**-11,49%**
	Resultado	**1.825,56**	**1.350,56**	**-475,00**	**-26,02%**

- **SADECO**. El volumen de su presupuesto experimenta un ligero incremento de entorno al 3% provocado casi exclusivamente por un aumento de las transferencias corrientes (SADECO es la empresa municipal que mayor cuantía de transferencias percibe del Ayuntamiento). SADECO es también la empresa municipal que más costes de personal asume de todas las entidades mercantiles del grupo. Este gasto de personal se incrementa además en 2018 un 4,47% provocado por un aumento de la plantilla y el crecimiento salarial previsto para todo el personal municipal.

Tabla 20c. PRESUPUESTO SADECO 2018					
CAP.	Ingresos	2017	2018	Variación 2017/2018	
				Importe (€)	%
1	Impuestos directos	0,00	0,00	0,00	0,00%
2	Impuestos indirectos	0,00	0,00	0,00	0,00%
3	Tasas y otros ingresos	0,00	0,00	0,00	0,00%
4	Transferencias corrientes	37.264.927,48	38.678.302,00	1.413.374,52	3,79%
5	Ingresos patrimoniales	11.256.922,00	11.758.003,00	501.081,00	4,45%
6	Enajenación de inversiones reales	0,00	0,00	0,00	
7	Transferencias de capital	478.800,00	0,00	-478.800,00	-100,00%
8	Activos financieros	108.000,00	108.000,00	0,00	0,00%
9	Pasivos financieros	450.000,00	530.000,00	80.000,00	17,78%
	Total	**49.558.649,48**	**51.074.305,00**	**1.515.655,52**	**3,06%**
CAP.	Gastos	2017	2018	Variación 2017/2018	
				Importe (€)	%
1	Gastos de personal	31.256.200,00	32.654.498,00	1.398.298,00	4,47%
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	15.517.254,00	15.843.040,00	325.786,00	2,10%
3	Gastos financieros	150.000,00	150.000,00	0,00	0,00%
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00	0,00	
5	Fondo de contingencia	0,00	0,00	0,00	
6	Inversiones reales	2.105.000,00	1.750.000,00	-355.000,00	-16,86%
7	Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	
8	Activos financieros	108.000,00	108.000,00	0,00	0,00%
9	Pasivos financieros	294.773,00	341.003,00	46.230,00	15,68%
	Total	**49.431.227,00**	**50.846.541,00**	**1.415.314,00**	**2,86%**
	Resultado	**127.422,48**	**227.764,00**	**100.341,52**	**78,75%**

- **VIMCORSA**. Dada la actividad económica que realiza, resulta lógico que VIMCORSA sea la entidad del grupo municipal que más ingresos patrimoniales y por enajenación de inversiones genere. También es la sociedad que más gastos corrientes soporta (básicamente gastos de aprovisionamiento destinados a promociones en curso) y que realiza más transferencias corrientes (consistentes en su mayoría en ayudas sociales de alquiler). En 2018 VIMCORSA reduce aproximadamente un 40% el volumen de su presupuesto, provocado por una reducción de una cuantía similar de sus ingresos patrimoniales, que ha tenido reflejo en una reducción de otro tanto en sus gastos corrientes en bienes y servicios. Estos registros son fruto de las necesarias operaciones contables en relación con la producción de existencias de la sociedad. Con estos datos, la sociedad prevé un superávit de 509.00 euros, un 547% superior al ejercicio anterior.

Tabla 20d. PRESUPUESTO VIMCORSA 2018					
CAP.	Ingresos	2017	2018	Variación 2017/2018	
				Importe (€)	%
1	Impuestos directos	0,00	0,00	0,00	0,00%
2	Impuestos indirectos	0,00	0,00	0,00	0,00%
3	Tasas y otros ingresos	0,00	0,00	0,00	0,00%
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00	0,00	#¡DIV/0!
5	Ingresos patrimoniales	28.693.784,00	14.794.703,00	-13.899.081,00	-48,44%
6	Enajenación de inversiones reales	260.000,00	260.000,00	0,00	
7	Transferencias de capital	815.193,00	777.125,00	-38.068,00	-4,67%
8	Activos financieros	0,00	0,00	0,00	#¡DIV/0!
9	Pasivos financieros	2.038.919,00	2.038.919,00	0,00	0,00%
	Total	**31.807.896,00**	**17.870.747,00**	**-13.937.149,00**	**-43,82%**
CAP.	**Gastos**	**2017**	**2018**	**Variación 2017/2018**	
				Importe (€)	**%**
1	Gastos de personal	1.828.262,00	1.893.414,00	65.152,00	3,56%
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	25.091.374,00	11.264.728,00	-13.826.646,00	-55,11%
3	Gastos financieros	537.029,00	389.402,00	-147.627,00	-27,49%
4	Transferencias corrientes	1.100.400,00	1.100.400,00	0,00	
5	Fondo de contingencia	0,00	0,00	0,00	
6	Inversiones reales	2.075.000,00	1.875.000,00	-200.000,00	-9,64%
7	Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	
8	Activos financieros	0,00	0,00	0,00	#¡DIV/0!
9	Pasivos financieros	1.097.162,00	838.754,00	-258.408,00	-23,55%
	Total	**31.729.227,00**	**17.361.698,00**	**-14.367.529,00**	**-45,28%**
	Resultado	**78.669,00**	**509.049,00**	**430.380,00**	**547,08%**

- **CECOSAM**. El volumen global del presupuesto se incrementa considerablemente (60%, +1,8 M€). La empresa estima un resultado positivo en 2018 de 106.200 euros, prácticamente idéntico al del presupuesto anterior. Los aspectos más destacables del presupuesto 2018 de CECOSAM es el incremento del 709% en los ingresos patrimoniales consistente, de acuerdo con la memoria de presupuestos 2018 de la empresa, con derechos de concesión. Estos ingresos patrimoniales, los fondos propios y el préstamo por 1 millón de euros que tiene previsto suscribir la entidad (es la única empresa municipal que suscribe préstamos a largo plazo) financiarán las inversiones previstas en 2018, que aumenta de forma considerable.

Tabla 20e. PRESUPUESTO CECOSAM 2018					
CAP.	Ingresos	2017	2018	Variación 2017/2018	
				Importe (€)	%
1	Impuestos directos	0,00	0,00	0,00	0,00%
2	Impuestos indirectos	0,00	0,00	0,00	0,00%
3	Tasas y otros ingresos	1.280.998,25	1.345.336,19	64.337,94	5,02%
4	Transferencias corrientes	1.472.247,20	1.492.020,22	19.773,02	1,34%
5	Ingresos patrimoniales	105.720,06	856.200,28	750.480,22	709,87%
6	Enajenación de inversiones reales	0,00	0,00	0,00	0,00%
7	Transferencias de capital	279.300,00	279.300,00	0,00	0,00%
8	Activos financieros	0,00	1.000.000,00	1.000.000,00	0,00%
9	Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00%
	Total	**3.138.265,51**	**4.972.856,69**	**1.834.591,18**	**58,46%**
CAP.	**Gastos**	**2017**	**2018**	**Variación 2017/2018**	
				Importe (€)	**%**
1	Gastos de personal	1.847.593,44	1.942.392,28	94.798,84	5,13%
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	794.431,95	783.263,85	-11.168,10	-1,41%
3	Gastos financieros	5.500,00	5.500,00	0,00	0,00%
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00%
5	Fondo de contingencia	0,00	0,00	0,00	0,00%
6	Inversiones reales	385.020,06	2.135.500,28	1.750.480,22	454,65%
7	Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00%
8	Activos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00%
9	Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00%
	Total	**3.032.545,45**	**4.866.656,41**	**1.834.110,96**	**60,48%**
	Resultado	**105.720,06**	**106.200,28**	**480,22**	**0,45%**

Tabla 21. Ayuntamiento de Córdoba. Presupuestos 2018 de las empresas municipales									
CAP.	**Ingresos**	**EMACSA**	**AUCORSA**	**SADECO**	**VIMCORSA**	**CECOSAM**	**TOTAL SIN AJUSTES**	**AJUSTES**	**TOTAL**
1	Impuestos directos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**0,00**	324.166,56	**-324.166,56**
2	Impuestos indirectos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**0,00**	0,00	**0,00**
3	Tasas y otros ingresos	36.325.768,00	0,00	0,00	0,00	1.345.336,19	**37.671.104,19**	576.362,00	**37.094.742,19**
4	Transferencias corrientes	0,00	15.504.928,56	38.678.302,00	0,00	1.492.020,22	**55.675.250,78**	54.340.074,24	**1.335.176,54**
5	Ingresos patrimoniales	21.806.198,00	13.533.565,63	11.758.003,00	14.794.703,00	856.200,28	**62.748.669,91**	490.000,00	**62.258.669,91**
6	Enajenación de inversiones reales	0,00	0,00	0,00	260.000,00	0,00	**260.000,00**	0,00	**260.000,00**
7	Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	777.125,00	279.300,00	**1.056.425,00**	2.994.000,00	**-1.937.575,00**
8	Activos financieros	0,00	0,00	108.000,00	0,00	1.000.000,00	**1.108.000,00**	0,00	**1.108.000,00**
9	Pasivos financieros	0,00	0,00	530.000,00	2.038.919,00	0,00	**2.568.919,00**	0,00	**2.568.919,00**
	Total	**58.131.966,00**	**29.038.494,19**	**51.074.305,00**	**17.870.747,00**	**4.972.856,69**	**161.088.368,88**	**58.724.602,80**	**102.363.766,08**
CAP.	**Gastos**	**EMACSA**	**AUCORSA**	**SADECO**	**VIMCORSA**	**CECOSAM**	**TOTAL SIN AJUSTES**	**AJUSTES**	**TOTAL**
1	Gastos de personal	15.041.137,00	19.194.569,00	32.654.498,00	1.893.414,00	1.942.392,28	**70.726.010,28**	0,00	**70.726.010,28**
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	22.762.693,00	9.064.592,95	15.843.040,00	11.264.728,00	783.263,85	**59.718.317,80**	1.390.528,56	**58.327.789,24**
3	Gastos financieros	395.802,00	93.254,00	150.000,00	389.402,00	5.500,00	**1.033.958,00**	0,00	**1.033.958,00**
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00	0,00	1.100.400,00	0,00	**1.100.400,00**	54.340.074,24	**-53.239.674,24**
5	Fondo de contingencia	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**0,00**	0,00	**0,00**
6	Inversiones reales	18.241.618,00	0,00	1.750.000,00	1.875.000,00	2.135.500,28	**24.002.118,28**	0,00	**24.002.118,28**
7	Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**0,00**	2.994.000,00	**-2.994.000,00**
8	Activos financieros	0,00	0,00	108.000,00	0,00	0,00	**108.000,00**	0,00	**108.000,00**
9	Pasivos financieros	813.668,00	684.727,68	341.003,00	838.754,00	0,00	**2.678.152,68**	0,00	**2.678.152,68**
	Total	**57.254.918,00**	**29.037.143,63**	**50.846.541,00**	**17.361.698,00**	**4.866.656,41**	**159.366.957,04**	**58.724.602,80**	**100.642.354,24**
	DÉFICIT O SUPERÁVIT	**877.048,00**	**1.350,56**	**227.764,00**	**509.049,00**	**106.200,28**	**1.721.411,84**	**0,00**	**1.721.411,84**

6 CLASIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL POR ÁREAS

En relación a la documentación aportada sobre el proyecto de presupuestos para el año 2018, ya analizada en el primer epígrafe de este dictamen, procede referir nuevamente en este apartado la incorporación al informe Económico-Financiero de un "Cuadro de la distribución del Presupuesto Municipal 2018 por áreas, en lo que concierne a los Capítulos 2, 4, 5, 6 y 7".

Como quiera que el Informe Económico Financiero aporta dicha información en formato no editable y en cualquier caso ya se menciona la misma en el gráfico 2, se ha optado por incorporarla al presente Dictamen como un anexo al final del mismo.

7 CONCLUSIONES

El Consejo Social de la Ciudad, dentro del marco de sus funciones de emitir dictámenes preceptivos, entre ellos sobre el Presupuesto Anual del Ayuntamiento de Córdoba, formula el presente Dictamen con las observaciones, propuestas y conclusiones recogidas a lo largo del cuerpo del escrito, así como en el presente apartado. Todo ello tras el examen y análisis en profundidad de la documentación correspondiente al proyecto de Presupuestos Municipales para el ejercicio 2018 del Ayuntamiento de Córdoba

El propósito de este órgano de representación y participación ciudadana no es otro que la realización de una aportación constructiva al gobierno de la Corporación Municipal en la consecución de una política presupuestaria eficaz que permita combatir los principales problemas de nuestra ciudad, como son el paro y la exclusión social, siempre desde una óptica ajustada a la realidad.

Como viene siendo habitual en la actitud y responsabilidad de éste órgano, el Consejo reitera su disponibilidad para la confección y desarrollo de todos aquellos estudios y análisis de información que fueren necesarios en orden a complementar los criterios a seguir en la toma de decisiones políticas del ámbito presupuestario que aquí se debate.

En cuanto a las conclusiones, desde una perspectiva formal se expone que este Consejo Social insiste en que sigue sin aportarse el Informe de Intervención de la Corporación, cuyo conocimiento resulta de gran utilidad para el Consejo Social en la medida que la confección del presupuesto está fuertemente condicionada por el cumplimiento de objetivos de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera. Si por razones operativas, plazos y fechas esto no ha sido posible , se insta a la Corporación a que el informe , cuando sea emitido ,se enviado con posterioridad al Consejo para su estudio y análisis.

Desde una perspectiva material, este Consejo señala lo siguiente:

Memoria de Alcaldía.

La Memoria de Alcaldía del Presupuesto General del Ayuntamiento de Córdoba para el ejercicio 2018 ofrece una visión de conjunto del mismo (aunque algo menos extensa y detallada que la del ejercicio anterior), sirviendo como una exposición inicial de las directrices que han guiado su formulación : que el Presupuesto respeta el Objetivo de Estabilidad Presupuestaria, que cumple con la Regla de Gasto y con el límite de endeudamiento, al situarse la deuda municipal por debajo del 75% de los derechos liquidados del ejercicio 2016 del Grupo consolidado , cumpliendo asimismo con el Plan de Deuda, que concluirá en 2018.

En relación con los ingresos, expone que las previsiones se han reducido considerablemente como resultado de dos circunstancias: por una parte, por la necesidad de minorar las proyecciones de ingresos ante la incertidumbre provocada por la reforma del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana que debe instrumentar el Gobierno Central; y por otra, por la posible disminución de la liquidación definitiva de la Participación en Tributos del Estado correspondiente al ejercicio 2016.

Al incidir ambas circunstancias en las posibilidades de gasto del Ayuntamiento, concluye que "se ha optado por mantener e incrementar, hasta donde ha sido posible, el gasto de todos los servicios necesarios, disminuyendo el montante destinado a inversiones".

En relación con los gastos, se argumenta que el presupuesto acrecienta su carácter social, lo que se manifiesta en el incremento de los servicios sociales en dos millones de euros, la licitación del nuevo servicio de dependencia con aportación municipal, el aumento del crédito destinado a la Casa de acogida, las actuaciones destinadas a menores, a mayores y a otros colectivos con necesidades especiales, así como en el aumento de la partida de solidaridad y desarrollo.

Con respecto a las inversiones, esa Memoria informa que la revisión a la baja de los ingresos previstos ha obligado a reducir el volumen de inversiones, pretendiendo que estas permitan aproximarse al objetivo de una ciudad cada vez más solidaria, equilibrada, amable y respetuosa con el medio ambiente. Y priorizando la mejora

de la accesibilidad y movilidad, la inmersión de la gestión municipal en el entorno de la administración electrónica y las necesarias para lograr una ciudad más sostenible.

En lo referente a las inversiones a ejecutar por el Ayuntamiento Matriz , la Memoria de Alcaldía finaliza mencionando las actuaciones a realizar en el marco de la EDUSI de Córdoba, a través de la cual se realizarán inversiones en 2018 por importe de 6,1 millones de euros.

En cuanto a las inversiones previstas a ejecutar por las empresas municipales:

- EMACSA tiene previsto realizar inversiones la red de abastecimiento y saneamiento por importe similar al del ejercicio anterior (18 millones de euros),
- IMDECO prevé inversiones para la renovación de instalaciones deportivas,
- IMDEEC pretende llevar a cabo inversiones cofinanciadas por fondos comunitarios
- y VIMCORSA prevé ampliar la promoción de alojamientos protegidos con la edificación de 112 alojamientos adicionales.

De acuerdo con los datos reseñados en la Memoria de Alcaldía, en el ejercicio 2018 se produce un incremento del peso relativo del gasto presupuestado en los capítulos 2, 4, 6 y 7 de las áreas Social y de Presidencia y Gobierno Interior. Ello como resultado de una importante reducción del peso relativo del gasto de

Urbanismo, Infraestructuras y Medio Ambiente , y de reducciones de menor cuantía en los créditos consignados para Gestión y Administración Pública y para Desarrollo.

Presupuesto Consolidado.

El perímetro de consolidación engloba al Ayuntamiento, los organismos municipales autónomos IMGEMA, GMU, IMAE, IMDECO, IMDEEC, IMTUR y Consorcio de Orquesta, así como la as empresas municipales AUCORSA, CECOSAM, EMACSA, SADECO y VIMCORSA. La dimensión del presupuesto consolidado del Ayuntamiento de Córdoba provoca que sus entidades dependientes tengan un peso muy importante en la actividad municipal; en 2018 el 48,15% del gasto municipal presupuestado se realiza a través de entidades dependientes: organismos autónomos (9,78%) y empresas municipales (38,36%).

En la comparación entre presupuestos municipales consolidados de los ocho capitales de provincia de Andalucía, en términos unitarios de euro por habitante Córdoba, ocupaba en 2016 el quinto lugar de las capitales de provincia que componen la Comunidad Autónoma.

El Presupuesto consolidado reduce sus previsiones de ingresos y gastos con respecto al ejercicio anterior un 2,77% y un 2,85%, respectivamente. Ello supone que el resultado presupuestario presente un superávit inicial de 1.721.411,85 euros, superior en 298.097,75 € (+20,94%) al del ejercicio 2.017.

El saldo corriente, resultado de confrontar ingresos y gastos corrientes (capítulos 1 a 5) presenta una reducción de 1,9 millones de euros (-3,3%), derivado de los menores ingresos por imposición directa y los menores ingresos patrimoniales.

Por su parte, el saldo no financiero, resultado de confrontar ingresos y gastos no financieros (capítulos 1 a 7) experimenta un incremento de 2,6 millones de euros en 2018, producido sobre todo por los mayores ingresos de capital.

-Las variaciones más relevantes en lo referente al estado de ingresos son:

Se produce una reducción del 2,11% (-2,7 M€) en los ingresos por imposición directa, derivada de la disminución en las previsiones de ingresos por el Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana y en la participación por ingresos del Estado.

Las previsiones de ingresos por enajenación de inversiones reales disminuyen un 23,6% con respecto a 2017 (-515.000 euros), tratándose de ingresos derivados del Patrimonio Municipal de Suelo gestionado por la GMU.

En sentido contrario, se produce un incremento del 17,8% en los ingresos por imposición indirecta, en su mayor parte por un incremento en las previsiones de derechos por el Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras (ICIO).

Las previsiones de ingresos por enajenación de inversiones reales disminuyen un 23,6% con respecto a 2017 (-515.000 euros), tratándose de ingresos derivados del Patrimonio Municipal de Suelo gestionado por la GMU.

Los ingresos por transferencias de capital experimentan un aumento del 335% (+4,8 M€), derivados de la cofinanciación por FEDER de las actuaciones previstas en el marco de la EDUSI de Córdoba.

Existe una reducción del 71,9% en los ingresos de activos financieros, producida por variaciones en las entidades dependientes.

-En lo referente al estado de gastos:

Los gastos de personal presentan una variación muy pequeña con respecto a los del ejercicio anterior (0,54%, +986.000 euros).

Los gastos corrientes en bienes y servicios experimentan una reducción del 6,48%. (-8,8 M€). Esta reducción se produce en las entidades dependientes, toda vez que este concepto de gasto se incrementa en el Ayuntamiento matriz un 6%. De hecho, esta reducción se produce por efectos contables en VIMCORSA en relación con su actividad inmobiliaria.

Los gastos financieros se reducen un 21,6% (-3 M€) con una reducción considerable (-2 M€) en los gastos asumidos por el Ayuntamiento Matriz.

Las transferencias corrientes aumentan un 5,09% (+642.000 euros). Prácticamente todas estas transferencias corresponden a partidas del Ayuntamiento para financiar la actividad de las entidades dependientes.

El incremento del 4,8% en el capítulo de inversiones reales (+2,2 millones de euros) se debe en su mayor parte a la cofinanciación de las inversiones a ejecutar en el marco de la EDUSI. En relación con las inversiones, el Órgano de Planificación Económica y Presupuestaria (OPEP), en su informe sobre ESTABILIDAD Y REGLA DE GASTO EN EL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2018, pone de manifiesto el problema que para la sostenibilidad económica y financiera del Ayuntamiento de Córdoba representa el alto grado de inejecución de las inversiones previstas en ejercicios anteriores tanto por el Ayuntamiento matriz como por sus organismos autónomos. Afirma dicho informe: “a la fecha en que se emite este informe [17-10-2017], no se han firmado las operaciones de crédito que por montante de 12.000.000 € recoge el Presupuesto de 2017; Lo anterior,

unido a la escasa, cuando no nula, ejecución de inversiones financiadas con las operaciones concertadas en 2016, nos hace presagiar que los porcentajes de inejecución van a ser muy similares, o incluso superiores, a los del ejercicio precedente". A la vista de lo anterior, el OPEP cuestiona "la conveniencia de seguir proyectando actuaciones cuya ejecución se viene demorando o, simplemente, es imposible a priori. Con ello se está seriamente perjudicando la posibilidad de otras actuaciones realizables y conlleva al Ayuntamiento al concierto de Operaciones de Crédito que no eran indispensables en ese ejercicio"

La reducción del 74,5% en los gastos por transferencias de capital es debido a la programación temporal de inversiones a realizar por las entidades dependientes (GMU, IMDECO, IMDEEC e IMGEMA) y a la exigencia del Órgano de Planificación Económica y Presupuestaria de programar exclusivamente las inversiones sobre las que exista certeza de que se van a ejecutar.

Presupuesto del Ayuntamiento

De acuerdo con el informe Económico Financiero, las previsiones de ingresos para 2018 se han realizado tomando como base una estimación de Derechos Reconocidos. En dicha previsión se ha tenido en cuenta la ejecución del Estado de Ingresos a 31 de julio de 2017 y se ha proyectado a final de año. Por lo tanto, entendemos que las bases de cálculo empleadas son realistas y prudentes.

Las previsiones de Ingresos municipales para 2018 ascienden a 305.041.173,03 euros, lo que supone un incremento del 0,66% con respecto al registro de 2017 (+1,99 millones de euros). Ello indica que el ajuste a la baja del presupuesto consolidado proviene de las entidades adscritas a la Corporación Municipal, toda vez que el presupuesto del Ayuntamiento se incrementa con respecto a 2017.

Los ingresos corrientes representan la mayor parte de los ingresos del Ayuntamiento de Córdoba. El 94% en 2018, peso relativo que se reduce respecto a 2017, año en el que era del 95,5%. Los ingresos de capital y financieros tienen una representación muy reducida (6% del total en 2018).

Los impuestos directos representan la proporción más importante de ingresos municipales, con el 41,7% del total, peso relativo que se ha reducido considerablemente desde el ejercicio 2017 al haberse revisado a la baja las previsiones en 2,7 millones de euros (-2,10%) con respecto a las cantidades presupuestadas en 2017.

En su caso, los impuestos indirectos aumentan su peso relativo en el total de ingresos del 3% de 2017 al 3,5% de los ingresos totales en 2018 y experimentan un incremento considerable +1,6 M€ (+17,8%).

Los ingresos por transferencias de capital son los que experimentan una variación relativa más acusada al incrementarse 4,7 millones de euros (+455% con respecto a 2017) como resultado de la cofinanciación por FEDER de las inversiones de EDUSI.

El análisis comparativo confeccionado por el Consejo, muestra una disminución de los ingresos por imposición directa previstos en 2018 del 2,10% con respecto a 2017. De esta información es posible extraer las siguientes conclusiones:

En lo relativo a la cesión del IRPF, se comprueba que las previsiones para 2018 son un 3,59% superiores a las de 2017.

Y en cuanto al Impuesto sobre Bienes Inmuebles, la previsión de recaudación de este impuesto aumenta un 1,79%, +483.000 euros). Respecto al IBI de inmuebles rústicos se proyecta un incremento del 0,84% (+24.739 euros). En relación al IBI de inmuebles urbanos, se estima un aumento del 0,6% (+456.000 euros).

La previsión de recaudación del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica experimenta un leve decremento del 3,11% en 2017 (-547.000 euros).

Por lo que se refiere al Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, se proyecta una disminución del 10,5% (-1,7 millones de euros), afectado por la reciente sentencia del Tribunal Constitucional por la que se considera que no se produce el hecho imponible del impuesto cuando se produzca una disminución del valor de los terrenos transmitidos. “Se estima como prudente el evaluar que los recursos anuales por este concepto sufrirán una merma, tanto este año como el que viene, de aproximadamente entre el 15 y el 20%”.

La previsión de recaudación del Impuesto de Actividades Económicas sufre una bajada en 2018 del 9,67% (-1,07 M€).

En cualquier caso, es posible afirmar que las previsiones presupuestarias de ingresos por impuestos directos consignadas en 2018 exceden en 20,2 millones de euros la recaudación corriente media del periodo 2014-2016.

Impuestos indirectos

La previsión presupuestaria para 2018 anticipa un incremento de 1,6 millones de euros en los ingresos por impuestos indirectos, lo que representa un 17,8% más que las previsiones del ejercicio 2017.

Los presupuestos de 2018 prevén un incremento en la recaudación del Impuesto de Instalaciones, Construcciones y Obras (ICIO) del 34% (+1,09 M€).

La tasas y otros ingresos, experimentan un decremento del 1,19% con respecto a la cifra del ejercicio 2017, que traducido en términos absolutos supone una disminución de 549.979 euros.

Al margen de las tasas, el ingreso más importante por volumen de recaudación corresponde a las multas por infracciones de tráfico, que en 2018 experimentan una reducción en presupuesto del 7,4% (-342.413 euros) con respecto a 2017.

Las previsiones de ingresos consignadas en el presupuesto 2018 por estos conceptos (sobre todo en las multas por infracciones de tráfico y en la tasa por utilización de la vía pública por empresas de suministros) es superior al promedio indicado. El OPEP ha suministrado a este Consejo una estimación adicional basada en la recaudación total de ingresos en el período 2014-2016, según la cual la desviación al alza sería del 5,82%

En transferencias corrientes consigna para 2018 un importe total de 99,3 M€, que supone una reducción del 0,95% con respecto al ejercicio anterior (-949.552 euros).

Los ingresos patrimoniales experimenta un pequeño incremento del 1,7% con respecto a 2017, equivalente a 68.810 euros.

La cuantía de transferencias de capital en el ejercicio 2017 experimenta un importante aumento, del 1.902% (equivalente a un importe de 5,4 M€), por la consignación de las transferencias para la cofinanciación de las inversiones en el marco de la EDUSI.

En activos financieros consigna, como en anteriores ejercicios, la devolución parcial de la cantidad anticipada por el Ayuntamiento a la GMU durante el ejercicio 2013 para dar cobertura definitiva a las Obras encomendadas por la misma a PROCÓRDOBA en 2006.

Desde la perspectiva del pasivo financiero, destaca la incorporación de una operación de endeudamiento por montante de 12.000.000 de euros para la financiación de la mayoría de las inversiones previstas en este

ejercicio. En relación a la misma, expone el informe económico-financiero que “la operación que estará sujeta a Autorización del Órgano de Tutela si al concertarla el Ayuntamiento no ha rebajado del 75% su volumen de endeudamiento en los términos ya señalados”.

-Presupuesto de Gastos del Ayuntamiento

El presupuesto de gastos del Ayuntamiento está condicionado (al igual que el del grupo consolidado) por los antecedentes de inejecución presupuestaria, no sólo de inversiones sino también de gasto corriente en bienes y servicios, puestas de manifiesto por el OPEP en lo relativo a ejercicios anteriores.

El presupuesto municipal prevé un volumen total de gastos de 305.041.173,03 euros, lo que representa un incremento del 0,66% (+1,99 millones de euros) con respecto a las cantidades consignadas en 2017.

Los gastos corrientes en bienes y servicios experimentan un aumento en 2018 de 3,5 millones de euros (+6,2% del capítulo con respecto a 2017), fruto de lo cual el peso relativo del capítulo se incrementa del 19% de 2017 al 20% en 2018.

Los gastos financieros se reducen un 21,47% (-2,5 M€), disminuyendo su peso en el total de gasto del 3,9% de 2017 al 3% de 2018.

Las transferencias corrientes (que sustentan sobre todo el funcionamiento de las entidades de la Corporación) se incrementan un 3,1% (+2,8 M€), pasando a representar el 30,9% del gasto total municipal.

Las inversiones reales (que en 2018 sustentarán las actuaciones en el marco de la EDUSI) aumentan un 22,5% (+3,5 M€) con respecto a 2017, pasando a representar el 6,4% del gasto total.

Las transferencias de capital se reducen considerablemente un 61,9% (-4,2 M€), como resultado de la menor actividad inversora por parte de las entidades del Ayuntamiento.

Los gastos de personal, al igual que las transferencias corrientes, consumen cada uno de ellos la tercera parte del presupuesto municipal de gasto. El peso relativo de las transferencias revela la importancia en la actividad municipal que tienen los organismos autónomos y empresas municipales.

El gasto corriente en bienes y servicios representa la quinta parte del gasto total (20%), habiendo aumentado su peso relativo respecto al año pasado por el incremento en las cantidades absolutas consignadas antes señalado.

Los gastos de pasivos financieros representan el 9% del gasto municipal total, porcentaje que pone de manifiesto un importante volumen de deuda que aún debe amortizar la corporación.

En gastos de personal el importe presupuestado para gasto de personal municipal experimenta en 2018 un leve incremento del 0,13% respecto a 2017. Este incremento se explica, según el Informe Económico Financiero,

al proyectarse un posible incremento del 1% en las retribuciones, si así se acordase en la futura Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2018.

Gastos corrientes en bienes y servicios : Los presupuestos prevén un gasto corriente municipal en bienes y servicios un 6,2%, superior al del ejercicio 2017 (se incrementa en 3,5 millones de euros). Según expone el Informe Económico Financiero, este incremento se debe a las siguientes circunstancias: por la aportación Municipal al déficit del proyectado Cercanías, por el incremento en algunos servicios como el de Dependencia, por incremento en el precio de Licitación del Contrato relativo a la Casa de Acogida y por la previsión para atender el gasto de naturaleza corriente correspondiente al Programa Europeo EDUSI.

Destaca el incremento que se produce en las consignaciones presupuestarias de gasto en comunicaciones postales, que pasa de 600.000 euros en 2017 a 1.580.000 euros en 2018.

Realizando un análisis del gasto corriente del Ayuntamiento de Córdoba desde la perspectiva del tipo de competencia en que se enmarca el servicio que lo realiza según lo dispuesto en la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local obtenemos las siguientes conclusiones: el importe consignado en el presupuesto 2018 destinado a servicios clasificados como competencias propias de las entidades locales (22,9 millones de euros) representa el 35,2% del gasto corriente total en bienes y servicios del Ayuntamiento de Córdoba. El gasto en este tipo de competencia se incrementa considerablemente tanto en términos absolutos como relativos. El coste previsto de los servicios de prestación obligatoria (13,4 millones de euros) supone el

22,3% del total de gasto consignado en el capítulo 2 del presupuesto municipal 2018, manteniéndose en una magnitud de orden muy parecida a la de los dos años anteriores. El 40,2% del gasto corriente en bienes y servicios que se prevé realizar por el Ayuntamiento de Córdoba, 24,5 millones de euros en 2018, se enmarca en servicios que no son competencias propias de las entidades locales, cuya proporción en el total de gastos se reduce considerablemente con respecto al ejercicio anterior. Esta importancia relativa del coste de servicios que son competencia de otras administraciones (principalmente la autonómica) pone de manifiesto un importante margen de mejora en la sostenibilidad financiera de las cuentas municipales, que debe impulsar el establecimiento de mecanismos de financiación con las administraciones responsables de dichos servicios.

Los gastos financieros incluidos en el Proyecto de Presupuestos 2018 experimentan una reducción del 21,4%, como resultado de la reducción en la deuda viva y de unas mejores condiciones de financiación de la operación de endeudamiento a suscribir en este ejercicio.

Las cantidades consignadas para transferencias corrientes, que en 2018 representan el 30,9% de los gastos municipales totales, se incrementan un 3,1% (+2,8 M€) con respecto a las cantidades previstas en 2017. Resaltamos la transferencia corriente al IMTUR alcanza la cifra de 2.121.506,49 €, al objeto de la asunción por el Organismo Autónomo de todas las competencias de la Delegación de Turismo, excluyéndose tan sólo la relativa a la conclusión del Plan de Turismo de Grandes Ciudades.

En cumplimiento de la LOEPSF se consignan créditos por montante de 500.000 euros al Fondo de Contingencia que permita atender necesidades imprevistas y no discrecionales.

Las inversiones reales ascienden a un total de 19.959.628,70 euros y experimentan un incremento del 22,50% con respecto al importe previsto en 2017 (+3,5 millones de euros). Este incremento supone que su peso relativo en el total de gastos del Ayuntamiento haya pasado del 5,3% del ejercicio anterior al 6,4% en 2018.

El Informe Económico Financiero recoge la siguiente información en relación con estas inversiones: 6.163.384,07 € están afectados a la Iniciativa EDUSI y, en consecuencia, deberán plasmarse posteriormente en proyectos concretos. Se recoge en dicho importe tanto la aportación externa como el 20% correspondiente de aportación municipal.

Se recoge nuevamente la Inversión destinada al Archivo Municipal, por montante de algo más de 1.900.000 €; presupuestada en 2017 y que se encuentra actualmente en fase de adjudicación.

En la Delegación de Seguridad Ciudadana, junto a las Inversiones del SEIS, financiadas en un 90% por Contribuciones Especiales, se presupuesta 582.000 € destinados a inversiones en los sistemas de comunicación de la Policía Local; inversión imprescindible para el desarrollo de sus funciones.

Las Inversiones en el Área de Movilidad ascienden a algo más de 600.000 €.

Sumamente importantes son las Inversiones en Gestión (980.022,97 €) destinadas a Inversiones en edificios municipales y CPD (1.364.951,54 €) cuyo objeto son tanto la inversión en edificios, como las relativas a innovación y modernización de equipos y sistemas informáticos, estrictamente necesarios para la implementación de la administración electrónica impuesta por la Ley.

En el Área de Infraestructuras la Inversión alcanza la cifra de 5.087.358,38 € cuyos objetivos se centran en el Plan “Mi Barrio es Córdoba”, el Plan Municipal de Eficiencia energética en alumbrado público y edificios municipales, la renovación de flota a través de vehículos eléctricos y, finalmente, el Plan de adaptación al cambio climático con actuaciones de entoldado, creación de corredores verdes y las inversiones en parques infantiles.

Igualmente importante la inversión en Servicios Sociales , cuyo objeto básico son actuaciones en el antiguo hospital militar para uso habitacional y que ascienden a más de 700.000 €, que se incrementarán con la incorporación de Remanentes de ejercicios anteriores.

En la Delegación de Cultura se proyectan igualmente inversiones en Cultura, Biblioteca y Museos, ascendiendo a un total de 422.000 €. Igualmente se incorporarán Remanentes no ejecutados.

Finalmente señalar que también se recogen otras Inversiones para Mercados, Recinto Ferial, Zoológico, Igualdad, etc.

Las transferencias de capital consignadas en el presupuesto 2018, que son aquellos créditos que dan cobertura a las inversiones previstas por Organismos Autónomos: GMU, INGEMA, IMDEEC, e IMDECO, experimentan una significativa reducción del 61,9% con respecto a las presupuestadas en 2017 (-4,2 M€). Con un desglose del origen de financiación de dichas transferencias: el 65,8% proviene de préstamos, mientras que el 34,2% proviene de ingresos corrientes municipales.

Se constata cómo la reducción en el volumen de inversiones anunciada en la Memoria de Alcaldía que forma parte del expediente de Proyecto de Presupuesto Municipal 2018 se produce básicamente por la disminución de las transferencias de capital a las entidades de la Corporación:

En 2018 no se consignan transferencias de capital a AUCORSA, SADECO y para inversiones de la GMU, que sí estaban en 2017. Además, las transferencias de capital para GMU destinados al Plan Municipal del Suelo (PMS) , y las del IMDECO experimentan en 2018 reducciones considerables con respecto al ejercicio anterior, del 81,2% y 59,9%, respectivamente, que suponen en total una reducción de 1,6 M€.

Las transferencias de capital para IMAE, IMGEMA, IMDEEC y CECOSAM (todas ellas de reducida cuantía en términos relativos) no experimentan variación alguna respecto al ejercicio 2017.

La única partida que experimenta un incremento significativo es el de las subvenciones a la cooperación, que aumentan un 120% (+120.000 €) respecto a 2017.

En pasivos financieros las cuantías reflejadas de cuotas de amortización de préstamos la variación entre 2017 y 2018 es muy reducida, del 3,15%.

Presupuesto de las entidades dependientes.

-Organismos autónomos

Tratándose de organismos de derecho público, la normativa presupuestaria vigente exige que los presupuestos de los organismos municipales autónomos (OA) deban presentarse equilibrados. En términos globales, los presupuestos de estos organismos se reducen en 2018 un 3,6% con respecto a 2017, lo que supone 1,5 millones de euros menos. Esta reducción puede individualizarse del siguiente modo:

- IMDECO: el presupuesto se reduce un 9,3% (-876.571 euros), determinado por una reducción de las transferencias de capital de 1 millón de euros que se refleja en una contracción por la misma cuantía del volumen de inversiones previstas.

- IMAE. Su presupuesto disminuye en 2018 un 8,3% (-415.504 euros) como resultado principalmente de la reducción un 36,3% de la previsión de ingresos por venta de localidades, producida por las obras previstas en el gran Teatro y que obligarán a mantenerlo cerrado en el primer semestre.

- IMGEMA. Aunque su presupuesto aumenta un 1,14% (+34.137 euros), se mantiene en los mismos niveles que el año anterior, sin que el desglose por capítulos experimente cambios dignos de mención.

- GMU. Cuenta con el mayor presupuesto de entre los organismos autónomos. El de 2018 se reduce un 8,3% (-1,4 millones de euros). Esta disminución se deriva, según la memoria de presupuestos del organismo, por la reducción en las inversiones previstas impuesta por el Ayuntamiento.

- IMDEEC. Su presupuesto disminuye un 8,5% en 2018 (-313.714 euros

- CONSORCIO DE LA ORQUESTA. El presupuesto del Consorcio de la Orquesta de Córdoba se incrementa un 6% en 2018 (+174.346 euros).

- IMTUR. El IMTUR asume un mayor número de competencias municipales en materia de promoción turística. Por este motivo es el organismo que más incrementa su presupuesto en 2018, con un aumento del 139,4% (+1,3 millones de euros) con respecto a 2017.

-Empresas municipales

Las empresas municipales están sujetas a la legislación mercantil y por lo tanto formulan sus presupuestos sobre la base de la obtención de rendimientos económicos. De este modo, todas las empresas del Ayuntamiento de Córdoba prevén la obtención de beneficios en 2018.

El gasto completo de las empresas municipales representa el 38,36% del gasto total consolidado y los resultados de las empresas municipales se incrementan en 2018 un 20,9% con respecto a los previstos en el presupuesto 2017, según la siguiente situación:

- EMACSA prevé en 2018 una reducción del 1,17% de su facturación por varios cambios tarifarios, que se ven compensados con los incrementos de los ingresos patrimoniales expuestos en su memoria de presupuestos.

- AUCORSA experimenta una contracción de su presupuesto total del 11,4% provocada por una disminución de los ingresos patrimoniales y de las transferencias de capital que tienen su reflejo directo en el volumen de inversiones previsto, que no tiene actuaciones previstas en 2018.

- SADECO. El volumen de su presupuesto experimenta un ligero incremento de en torno al 3% provocado casi exclusivamente por un aumento de las transferencias corrientes.

- VIMCORSA reduce aproximadamente un 40% el volumen de su presupuesto, provocado por una reducción de una cuantía similar de sus ingresos patrimoniales, que ha tenido reflejo en una reducción de otro tanto en sus gastos corrientes en bienes y servicios. Estos registros son fruto de las necesarias operaciones contables

en relación con la actividad de la sociedad. La sociedad prevé un superávit de 509.00 euros, un 547% superior al ejercicio anterior.

- CECOSAM. El volumen global del presupuesto se incrementa considerablemente (60%, +1,8 M€). La empresa estima un resultado positivo en 2018 de 106.200 euros, prácticamente idéntico al del presupuesto anterior.

Consideraciones finales

Este Consejo Social reitera la consideración realizada en ejercicios anteriores de la importancia de la ejecución presupuestaria y de la inversión pública y que esta se concrete a proyectos de obras, infraestructuras, servicios, desarrollo de proyectos productivo, incentivos a la creación y desarrollo de empresas y promoción de actividades.

El Consejo Social de Córdoba valora de forma muy positiva que el presupuesto para 2018 acreciente su carácter social

Así mismo, por parte de este Consejo se considera positiva la disminución del gasto financiero que se reduce en tres millones de euros

Con respecto a las inversiones presupuestadas, el Consejo encuentra a faltar una mayor concreción de las mismas, especialmente las que se van a financiar con fondos EDUSI, de las que figura tan sólo el importe global. Si esto se debe al estado actual de los proyectos, solicitamos que se informe a este Consejo Social con posterioridad la concreción de las mismas y su grado de avance.

En el mismo sentido, cabe reseñar que algunos de los capítulos consignados en inversiones no ofrecen la apariencia de "inversión nueva" sino de mantenimiento y gastos corrientes, incluso en la denominación de las mismas bajo términos como son: inversiones de reposición, rehabilitación, reforma y similares.

Se insiste desde este Consejo en la necesidad de realizar inversiones y actuaciones en los polígonos industriales de la Ciudad. Del examen de la información presupuestaria no se deducen actuaciones concretas, existiendo compromiso municipal de inversión en los mismos. No existe ninguna referencia al proyecto de la obra de conversión en vía urbana de la antigua nacional IV en dirección a Alcolea (tramo Glorieta de la Louviére hasta el Campus Universitario de Rabanales)

Respecto a la incidencia en el presupuesto de la posible disminución de ingresos por el Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terreno de Naturaleza Urbana queremos hacer constar que el Consejo Social había alertado de las situaciones, en nuestra opinión no deseables, que se producían como consecuencia de la forma de determinación del tributo y de que en las ordenanzas aprobadas no se deflactaron los tipos como compensación de las continúas subidas en los valores catastrales. Como consecuencia de ello, en los últimos cuatro años, se habían producido subidas acumuladas superiores al 36%. Este Impuesto, además, había sido cuestionado por la jurisprudencia, por lo que solicitábamos que se establezcan mecanismos de respuesta ágiles para los contribuyentes que reclamen por los tributos pagados en los ejercicios no prescritos.

Aún cuando se mantienen los créditos destinados a programas de fomento de empleo (IMDEEC), este Consejo considera adversa la disminución de los créditos destinados a convocatorias de incentivos, lo que provoca disminución de apoyo al desarrollo económico-social.

Este Consejo Social entiende las dificultades de gestión, recaudación y servicio del Ayuntamiento proveniente de la falta de recursos humanos, falta derivada de las limitaciones impuestas por la normativa sobre reposición de personal.

Por último, el Consejo Social de Córdoba expresa su preocupación por la pérdida de capacidad financiera que se produce por la previsión realizada en los presupuestos municipales en la reducción del ingreso correspondiente a la recaudación del impuesto sobre valor de terrenos de naturaleza urbana y a la prevista disminución de la liquidación de la participación de los tributos del Estado, ambos aspectos reflejados en la Memoria de Alcaldía y en el Informe económico y financiero. Por ello, se entiende necesaria una distribución más favorable a los municipios de las transferencias del Estado que permitan mantener los servicios municipales eficientemente

ANEXO I. CUADRO DE LA DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2017 POR ÁREAS

AREA	CAPÍTULO 2	CAPITULO 3	CAPÍTULO 4	CAPÍTULO 5	CAPÍTULO 6	CAPÍTULO 7	CAPITULO 9	TOTAL
ÁREA DE PRESIDENCIA Y GOBIERNO INTERIOR	**10.102.734,83**		**17.790.932,48**		**10.226.040,23**	**369.030,72**		**38.488.738,26**
DELEGACIÓN DE PRESIDENCIA Y POLÍTICAS TRANSVERSALES	**2.643.789,67**		**1.759.803,92**	**-**	**8.130.922,07**	**349.530,72**		**12.884.046,38**
ALCALDÍA	316.726,23		40.000,00					356.726,23
SECRETARÍA PLENO	1.224,96							1.224,96
PROTOCOLO	210.134,40		12.100,00					222.234,40
PROGRAMA EDUSI	870.634,80				6.163.384,07			7.034.018,87
PRESIDENCIA	370.944,00		90.000,00		25.000,00	34.800,00		520.744,00
GABINETE JURÍDICO CONTENCIOSO	77.601,60							77.601,60
MEDIOS DE COMUNICACIÓN	474.048,00							474.048,00
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL	1.276,00							1.276,00
ARCHIVO	178.534,08				1.932.538,00			2.111.072,08
RELACIONES INSTITUCIONALES COFRADÍAS			148.692,00					148.692,00
CONSEJO SOCIAL	37.920,00				10.000,00			47.920,00
TVM	104.745,60		2.700,00					107.445,60
PARADIGMA (CALAHORRA)			26.000,00					26.000,00
GRUPOS CONCEJALES			290.311,92					290.311,92
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SUR						314.730,72		314.730,72
CASA ÁRABE			100.000,00					100.000,00
ENCINAREJO			1.050.000,00					1.050.000,00
DELEGACIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA Y VÍA PÚBLICA	**1.733.345,74**		**-**	**-**	**1.257.251,90**	**-**		**2.990.597,64**
SEGURIDAD Y SEIS	1.713.245,74				675.144,60			2.388.390,34
PROTECCIÓN CIVIL	20.100,00		-		582.107,30			602.207,30
DELEGACIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	**574.328,43**		**241.700,00**	**-**	**199.000,00**	**-**		**1.015.028,43**
PARTICIPACIÓN CIUDADANA	**574.328,43**		**241.700,00**	**-**	**199.000,00**			**1.015.028,43**
CENTROS CÍVICOS								-
PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD	**164.775,84**		**106.000,00**	**-**	**10.000,00**	**-**		**280.775,84**
IGUALDAD	164.775,84		106.000,00		10.000,00			280.775,84
GESTIÓN DEL CICLO INTEGRAL DEL AGUA	**396.473,00**		**-**	**-**	**-**	**-**		**396.473,00**
EMACSA	396.473,00							396.473,00
DELEGACIÓN DE MOVILIDAD	**4.590.022,15**		**15.683.428,56**	**-**	**628.866,26**	**19.500,00**		**20.921.816,97**
MOVILIDAD	1.943.013,15				201.000,00			2.144.013,15
ACCESIBILIDAD	428.000,00		3.500,00		427.866,26			859.366,26
TRANSPORTES	2.219.009,00		175.000,00			19.500,00		2.413.509,00
AUCORSA			15.504.928,56					15.504.928,56
CERCANÍAS								-
TOTAL ÁREA	**10.102.734,83**	**-**	**17.790.932,48**	**-**	**10.226.040,23**	**369.030,72**	**-**	**38.488.738,26**

AREA	CAPÍTULO 2	CAPITULO 3	CAPÍTULO 4	CAPÍTULO 5	CAPÍTULO 6	CAPÍTULO 7	CAPITULO 9	TOTAL
ÁREA DE GESTIÓN, HACIENDA Y ADMINISTRAC. PÚBLICA	**5.888.628,16**		**20.210,00**	**500.000,00**	**2.344.994,51**	**-**		**135.707.501,77**
DELEGACIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y SALUD LABORAL	**321.775,00**		**20.210,00**		**20,00**			**92.195.889,53**
DELEGACIÓN DE GESTIÓN Y ADMÓN. PÚBLICA	**4.325.763,55**		**-**	**-**	**2.344.974,51**	**-**		**6.670.738,06**
GESTIÓN	345.604,10				980.022,97			1.325.627,07
NORMALIZACIÓN								-
ESTADÍSTICA								-
UNIDAD INFORMACIÓN MUNICIPAL	15.000,00							15.000,00
CPD	1.792.459,45				1.364.951,54			3.157.410,99
CPD INVERSION TRASLADO								-
PATRIMONIO	276.700,00							276.700,00
SERVICIOS INTERNOS	1.896.000,00							1.896.000,00
UNIDAD DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN								-
DELEGACIÓN DE HACIENDA	**1.241.089,61**	**9.264.243,36**	**-**	**500.000,00**	**-**	**-**	**25.835.541,21**	**36.840.874,18**
HACIENDA MUNICIPAL	322.192,20			500.000,00				822.192,20
OGEF	77.000,00							77.000,00
OPEP	22.400,00							22.400,00
OGT	724.000,00							724.000,00
CREA	37.900,00							37.900,00
INTERVENCIÓN	57.597,42							57.597,42
TOTAL ÁREA	**5.888.628,16**	**9.264.243,36**	**20.210,00**	**500.000,00**	**2.344.994,51**	**-**	**25.835.541,21**	**135.707.501,77**

AREA	CAPÍTULO 2	CAPITULO 3	CAPÍTULO 4	CAPÍTULO 5	CAPÍTULO 6	CAPÍTULO 7	CAPITULO 9	TOTAL
ÁREA DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURAS Y MEDIO AMBIENTE	**19.983.297,89**		**52.159.228,17**	**-**	**5.263.878,38**	**257.780,00**		**77.664.184,44**
URBANISMO	**-**		**11.019.920,29**	**-**	**-**	**160.000,00**		**11.179.920,29**
GMU			11.019.920,29			160.000,00		11.179.920,29
DELEGACIÓN DE VIVIENDA	**-**		**-**	**-**	**-**	**-**		**-**
VIMCORSA								-
PLAN MUNICIPAL DE LA VIVIENDA								-
DELEGACIÓN DE MEDIO AMBIENTE	**845.726,00**		**2.630.739,95**	**-**	**176.520,00**	**87.780,00**		**3.740.765,95**
MEDIO AMBIENTE	221.100,00		13.700,00		48.000,00			282.800,00
ZOOLOGICO	624.626,00		5.100,00		128.520,00			758.246,00
IMGEMA			2.611.939,95			87.780,00		2.699.719,95
DELEGACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS	**19.137.571,89**		**10.650,00**	**-**	**5.087.358,38**	**10.000,00**		**24.245.580,27**
INFRAESTRUCTURAS	19.137.571,89		10.650,00		5.087.358,38	10.000,00		24.245.580,27
DELEGACIÓN DE GESTIÓN DE RESIDUOS Y LIMPIEZA VIARIA	**-**		**38.497.917,93**	**-**	**-**	**-**		**38.497.917,93**
SADECO			38.497.917,93					38.497.917,93
TOTAL ÁREA	**19.983.297,89**	**-**	**52.159.228,17**	**-**	**5.263.878,38**	**257.780,00**	**-**	**77.664.184,44**
AREA	**CAPÍTULO 2**	**CAPITULO 3**	**CAPÍTULO 4**	**CAPÍTULO 5**	**CAPÍTULO 6**	**CAPÍTULO 7**	**CAPITULO 9**	**TOTAL**

AREA	CAPÍTULO 2	CAPITULO 3	CAPÍTULO 4	CAPÍTULO 5	CAPÍTULO 6	CAPÍTULO 7	CAPITULO 9	TOTAL
ÁREA SOCIAL	**20.856.722,03**		**12.007.023,07**	**-**	**831.813,20**	**890.214,84**		**34.585.773,14**
DELEGACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES	**19.589.245,56**		**4.349.492,68**	**-**	**747.873,99**	**-**		**24.686.612,23**
SERVICIOS SOCIALES	3.777.117,71		3.584.717,00		717.873,99			8.079.708,70
MENORES	1.910.400,00		528.175,68					2.438.575,68
CASA DE ACOGIDA	654.000,00							654.000,00
DEPENDENCIA(Subv. CCAA)	12.752.286,00							12.752.286,00
DEPENDENCIA (COPAGO)	250.000,00							250.000,00
OFICINA EN DEFENSA DE LA VIVIENDA	40.000,00		224.600,00					264.600,00
CENTROS DE MAYORES	205.441,85		12.000,00		30.000,00			247.441,85
						- 22.764,28		
DELEGACIÓN DE EDUCACIÓN E INFANCIA	**412.579,00**		**53.876,00**	**-**	**-**	**-**		**466.455,00**
EDUCACIÓN	412.579,00		53.876,00					466.455,00
DELEGACIÓN DE JUVENTUD	**583.842,72**		**57.000,00**	**-**	**81.439,21**	**-**		**722.281,93**
JUVENTUD	583.842,72		57.000,00		81.439,21			722.281,93
DELEGACIÓN DE DEPORTES	**-**		**6.119.510,39**	**-**	**-**	**670.214,84**		**6.789.725,23**
IMDECO			6.119.510,39			670.214,84		6.789.725,23
DELEGACIÓN DE SALUD Y CONSUMO	**110.420,75**		**6.000,00**	**-**	**-**	**-**		**116.420,75**
OMIC	22.927,25		-					22.927,25
SALUD	71.000,00		6.000,00					77.000,00
JUNTA ARBITRAL DE CONSUMO	16.493,50		-					16.493,50
DELEGACIÓN DE COOPERACIÓN Y SOLIDARIDAD	**160.634,00**		**1.421.144,00**	**-**	**2.500,00**	**220.000,00**		**1.804.278,00**
COOPERACIÓN Y SOLIDARIDAD	160.634,00		1.421.144,00		2.500,00	220.000,00		1.804.278,00
TOTAL ÁREA	**20.856.722,03**	**-**	**12.007.023,07**	**-**	**831.813,20**	**890.214,84**	**-**	**34.585.773,14**

AREA	CAPÍTULO 2	CAPITULO 3	CAPÍTULO 4	CAPÍTULO 5	CAPÍTULO 6	CAPÍTULO 7	CAPITULO 9	TOTAL
ÁREA DE DESARROLLO	**4.245.705,59**		**12.358.290,89**	**-**	**892.902,38**	**1.098.076,56**		**18.594.975,42**
DELEGACIÓN DE FOMENTO DEL DESARROLLO ECONÓMICO	**-**		**3.046.720,71**	**-**	**-**	**185.000,00**		**3.231.720,71**
IMDEEC	-		3.046.720,71	-		185.000,00		3.231.720,71
FUNDACIÓN AGRÓPOLIS								-
DELEGACIÓN DE CEMENTERIOS	**-**		**1.492.020,22**	**-**	**-**	**279.300,00**		**1.771.320,22**
CECOSAM			1.492.020,22			279.300,00		1.771.320,22
DELEGACIÓN DE TURISMO	**426.290,67**		**2.121.506,49**	**-**	**42.314,18**	**287.026,56**		**2.877.137,90**
TURISMO	426.290,67				42.314,18			468.604,85
OCPM								-
IMTUR			2.121.506,49					2.121.506,49
PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD Y CASCO HISTÓRICO						287.026,56		287.026,56
DELEGACIÓN DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO	**2.056.000,00**		**4.977.634,47**	**-**	**422.000,00**	**346.750,00**		**7.802.384,47**
CULTURA	1.786.000,00		325.000,00		200.000,00			2.311.000,00
MUSEOS	105.000,00				60.000,00			165.000,00
BIBLIOTECA	165.000,00		3.000,00		162.000,00			330.000,00
IMAE			3.298.854,00			346.750,00		3.645.604,00
CONSORCIO ORQUESTA			1.350.780,47					1.350.780,47
DELEGACIÓN DE FOMENTO COMERCIAL	**1.030.328,60**		**227.040,00**	**-**	**122.660,20**	**-**		**1.380.028,80**
COMERCIO	284.908,80		227.040,00					511.948,80
MERCADOS	745.419,80				122.660,20			868.080,00
DELEGACIÓN DE PROMOCIÓN DE LA CIUDAD	**733.086,32**		**493.369,00**	**-**	**305.928,00**	**-**		**1.532.383,32**
FIESTAS	733.086,32		493.369,00					1.226.455,32
RECINTO FERIAL					305.928,00			305.928,00
TOTAL ÁREA	**4.245.705,59**	**-**	**12.358.290,89**	**-**	**892.902,38**	**1.098.076,56**	**-**	**18.594.975,42**

Y para que surta los efectos oportunos, se emite el presente Dictamen por el Consejo Social de Córdoba sobre el Anteproyecto de los Presupuestos Municipales del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba para el ejercicio 2018, aprobado por unanimidad de los miembros de este Consejo en el Pleno Ordinario en la ciudad de Córdoba a diecisiete de noviembre de dos mil diecisiete, con el Visto Bueno de la Presidenta del Consejo Social de Córdoba .

Bruno Ostos Abreu
Secretario General del Consejo Social de Córdoba

Vº.Bº.

María Dolores Baena Alcántara
Presidenta del Consejo Social de Córdoba